



 **GACETA
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO



DESCARGA GACETA
A TU CELULAR
gaceta.unam.mx

475+
UNIVERSIDAD
1551 MÉXICO 2026



¿PADECES DOLORES MUSCULARES,
ESQUELÉTICOS, TIENES FATIGAS Y NO SABES QUÉ ES?

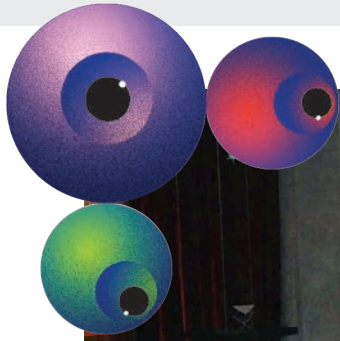
QUIZÁ SEA FIBROMIALGIA,
ENFERMEDAD CON ESTIGMAS MÉDICOS Y SOCIALES

Una especialista de **Medicina** nos orienta sobre
este padecimiento **que puede ser incapacitante**

ACADEMIA | 10-11

Y EN INTERIORES...

11 de mayo de 2026



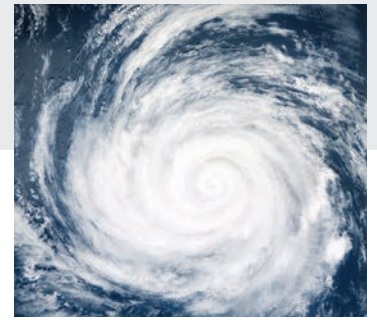
Fotos: Benjamín Chaires.



INAUGURAN EL ALEPH

ACTIVIDADES HASTA EL 17 DE MAYO

CULTURA | 26



PREVEN TEMPORADA INTENSA DE HURACANES EN EL PACÍFICO MEXICANO

ACADEMIA | 14-15

Informe de Jurídicas sobre la Reforma Judicial de México

ACADEMIA | 19



DESIGNACIÓN

- Remy Fernand Ávila Foucat, director del Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada

TOMA DE POSESIÓN

- Instituto de Química, Elizabeth Gómez Pérez

INFORME

- Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología

CONVOCATORIA

- Terna para la dirección del Instituto de Geología

GOBIERNO | 30-33

Foto: UNAMGlobal.



REPORTE ESPECIAL

BUSCAN DESARROLLAR PRUEBA QUE PODRÍA ANTICIPAR DIABETES GESTACIONAL

ACADEMIA | 12-13





Foto: FFyL

Por primera vez desde su fundación

La FFyL acredita Historia, Filosofía y Geografía del SUAyED

Este logro forma parte de un programa integral del Plan de Desarrollo Institucional 2025-2029 de la Facultad

La Facultad de Filosofía y Letras (FFyL) de la UNAM alcanzó un hito en su oferta educativa al obtener, por primera vez desde su fundación en 1979, la acreditación de las licenciaturas en Historia, Filosofía y Geografía en el Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED), por parte del Consejo para la Acreditación de Programas Educativos en Humanidades (COAPEHUM).

Este logro forma parte de un programa integral del Plan de Desarrollo Institucional 2025-2029 de la Facultad, orientado a la acreditación y renovación de planes y programas de estudio, y se suma a la acreditación de la licenciatura en Pedagogía en modalidad a distancia obtenida en 2025.

La ceremonia de entrega de acreditaciones se llevó a cabo el pasado viernes 24 de abril en el Aula Magna de la Facultad, en presencia de las comunidades estudiantiles y académicas de estas licenciaturas.

Durante el acto, la presidenta del COAPEHUM, Verónica Sánchez Hernández, destacó la relevancia de estos procesos en instituciones como la UNAM, que se

someten a mecanismos de evaluación y actualización continua. Subrayó que la acreditación no constituye un punto de llegada, sino parte de un proceso permanente de mejora en la implementación de los programas educativos.

Por su parte, Ana Tsutsumi Hernández, jefa del SUAYED de la Facultad, reconoció el trabajo conjunto de las comunidades estudiantiles y docentes, así como del personal administrativo del sistema y de la FFyL en su conjunto. Señaló que estas tres acreditaciones reflejan un esfuerzo constante que se suma a los reconocimientos obtenidos en años recientes, fortaleciendo la calidad académica de la modalidad abierta y a distancia.

Al presidir la ceremonia, el secretario general de la Facultad, Emilio Méndez Ríos, aseguró que este logro es tanto académico como colectivo, y representa un motivo de celebración para toda la comunidad. Comentó que se trata de un trabajo de equipo que involucró a múltiples áreas e instancias universitarias, y agradeció el acompañamiento de la Secretaría General de la UNAM, a través de su coordinación de enlace, así como de otras dependencias que hicieron posible este proceso.

Oportunidades

En entrevista, la directora de la Facultad, Frances Rodríguez Van Gort, mencionó

que esta primera fase de acreditaciones representa un avance significativo para el SUAYED Filos: “Hoy contamos con cinco programas con acreditación vigente, lo que marca un hito en la historia de estas licenciaturas a más de cuatro décadas de su creación”.

El SUAYED “representa para muchas y muchos universitarios una oportunidad franca de desarrollo personal y académico, al permitir el acceso a estudios profesionales en contextos diversos y, en muchos casos, fuera de los esquemas tradicionales de formación presencial”, resaltando el papel del sistema como una vía de formación incluyente. Y enfatizando que su fortaleza radica en su vocación de apertura: “Este modelo busca incrementar las oportunidades de estudiar una profesión en México, con una perspectiva flexible y comprometida con las necesidades actuales de la sociedad”.

Finalmente, la directora señaló que este logro forma parte de un proceso más amplio de fortalecimiento académico: “Filos es el epicentro de las Humanidades en esta casa de estudios, y desde aquí seguiremos trabajando en la actualización de planes y programas. Contamos con 16 carreras y 24 programas en distintas modalidades, y el objetivo es consolidar una oferta humanística pertinente frente a las complejidades del presente”. *g*

Apuesta académica con impacto social

Instalan Seminario universitario que lleva la investigación al territorio

Busca articular las capacidades de la UNAM con las comunidades, en un diálogo horizontal y de escucha activa: Tamara Martínez Ruiz

Se instaló el Comité Directivo del Seminario Universitario Interdisciplinario Incidencias Sociales y Estudios Etnográficos: Política, Cultura y Territorio (SUIISEE), una apuesta académica para articular formación, investigación y vinculación que genere conocimiento situado con impacto social.

Creado por acuerdo rectoral, el Seminario tendrá como sede la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) Morelia, en la Casa UNAM Pátzcuaro, y por nombramiento del Rector será coordinado por Luis Alejandro Pérez Ortiz.

El SUIISEE, adscrito a la Secretaría de Desarrollo Institucional (SDI), parte de una premisa central: comprender fenómenos sociales, políticos, culturales y territoriales desde el trabajo de campo, la mirada etnográfica y la colaboración interdisciplinaria; así como generar conocimiento situado, difundirlo y traducirlo en propuestas de políticas públicas, marcos normativos e innovaciones institucionales orientadas a mejorar las condiciones de las comunidades.

Tamara Martínez Ruiz, titular de la SDI, destacó que al instalar el Comité Directivo del SUIISEE se establece el compromiso y la voluntad compartida de poner a la Universidad en relación viva con el territorio, con sus conflictos, con sus memorias, con sus desigualdades y con sus posibilidades de transformación.

“La esencia del Seminario es construir espacios de escucha activa y de diálogo horizontal entre personas académicas e individuos pertenecientes a pueblos originarios, comunidades en situación de movilidad, mujeres, infancias, juventudes, vejez, disidencias, y todos aquellos sectores sociales que históricamente han sido



tomados en cuenta tarde, mal o nunca. La Universidad debe aprender con las comunidades, construir con ellas y responder con ellas”, subrayó Martínez Ruiz.

Durante la sesión, que se realizó de manera virtual y marcó el arranque operativo del Seminario, Pérez Ortiz explicó que buscará articular esfuerzos de entidades académicas de la UNAM y tejer los vínculos con grupos sociales, comunidades y organizaciones civiles, e instituciones públicas, mediante una agenda de investigación aplicada con vocación de impacto social.

¿Cuál es su objetivo?

El SUIISEE surge como una iniciativa universitaria para integrar distintas disciplinas —como antropología, sociología, geografía, ciencia política y cultura— en el análisis de fenómenos sociales desde una perspectiva territorial y etnográfica.

Entre sus objetivos destacan: impulsar investigación aplicada con impacto social; fortalecer redes académicas nacionales e internacionales; vincular a la Universidad con comunidades y sociedad civil, e incidir en la formulación de políticas públicas.

El acuerdo de creación fue publicado el 1 de septiembre de 2025 en *Gaceta UNAM*, y establece que integran el SUIISEE 14 entidades académicas e instancias universitarias, que son: la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, las ENES de León, Morelia, Mérida, Juriquilla y Oaxaca; así como los

institutos de Geografía, de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad, de Investigaciones Antropológicas, de Investigaciones Económicas, y de Investigaciones Jurídicas. Además de dos Centros: el de Investigaciones y Estudios de Género y el de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades; y el Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad.

Luis Alejandro Pérez Ortiz, coordinador del SUIISEE, enfatizó que el enfoque interdisciplinario y el trabajo de campo serán rasgos distintivos del proyecto, y buscará articular iniciativas ya existentes dentro de la UNAM, tanto en el Valle de México como en las distintas sedes y en especial el trabajo realizado por el Laboratorio de Antropología Jurídica y del Estado.

“El Seminario se concibe como un proyecto colectivo. En nuestra trayectoria nos hemos encontrado, dentro y fuera de la Universidad, con personas que han comprometido su trabajo más allá de los espacios académicos, colaborando con comunidades e instituciones. Es con ellas y ellos que este esfuerzo cobra sentido, en la búsqueda de contribuir a la construcción de un país y de territorios más justos, sostenibles e interculturales”, aseveró Pérez Ortiz.

Al respecto, María Teresa Sánchez Salazar, directora del Instituto de Geografía, explicó que la etnografía permite comprender las realidades sociales desde la experiencia directa de las comunidades, y en un contexto dominado por datos y estadísticas este enfoque rescata lo cotidiano, las prácticas sociales y las historias de vida.

Sánchez Salazar resaltó que la incidencia social representa el impacto real de la investigación en las comunidades; la cultura funciona como herramienta de cohesión y acción colectiva, y el territorio se entiende como una construcción social vinculada con identidad, memoria y arraigo.

En el cierre, Tamara Martínez reconoció el trabajo riguroso en docencia, investigación y difusión de la cultura en los territorios donde está asentada la Universidad. “Esa experiencia acumulada, ese conocimiento local, esas redes tejidas con paciencia y constancia son el capital más valioso que tiene este Seminario para cumplir su misión. Por eso, el SUIISEE debe ser una plataforma de articulación y de amplificación que reconozca el valor del trabajo ya realizado en cada sede y en cada entidad, y permita que ese conocimiento dialogue, se comparta y se fortalezca, porque cuando la Universidad coordina sus esfuerzos, es claro que multiplica su alcance científico y social”, expresó. *g*

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Están dirigidas a estudiantes y profesores de bachillerato, licenciatura y posgrado

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

La UNAM creó unas Guías de Uso de Inteligencia Artificial Generativa en Evaluación Educativa que ayudan a enfrentar el reto que esa tecnología representa en el proceso de enseñanza-aprendizaje y su posterior análisis y calificación.

Se trata de tres documentos orientadores dirigidos a estudiantes y docentes de bachillerato, licenciatura y posgrado desarrollados por la Coordinación de Evaluación, Innovación y Desarrollo Educativos (CEIDE), en un trabajo colectivo que reunió a especialistas de esos tres niveles de estudio.

A diferencia de la IA tradicional que clasifica o analiza datos, la IA generativa crea contenido (texto, imágenes, música o video) a partir de patrones aprendidos de datos existentes, lo que dificulta discernir si un trabajo es original o creado por esta tecnología.

“No estamos frente a una herramienta más o una moda tecnológica pasajera, sino ante una transformación que toca el corazón mismo de la vida universitaria porque modifica la forma en que accedemos a la información, producimos textos, resolvemos problemas, construimos argumentos, damos retroalimentación, diseñamos tareas y, sobre todo, inferimos si la persona aprendió o no”, planteó Melchor Sánchez Mendiola, titular de la CEIDE.

Durante la presentación en línea de estos materiales, explicó que las guías no parten de la pregunta limitada de si debe permitirse o no la IA generativa, sino de una más amplia y fértil que plantea cómo podemos utilizarla, regularla, enseñarla y evaluarla de manera que fortalezca el aprendizaje sin debilitar la autonomía intelectual, la integridad académica ni el juicio profesional docente.

Sánchez Mendiola detalló que la guía de bachillerato plantea que la IA generativa debe integrarse con sentido pedagógico y bajo principios de equidad, transparencia, integridad y validez; la de licenciatura insiste en que la tecnología debe estar subordinada a los objetivos formativos, y la de posgrado enfatiza que su uso debe contribuir a la formación especializada, la investigación y la creación de conocimiento sin sustituir las tareas analíticas y creativas propias de ese nivel.

Aclaró que estos materiales son un marco de orientación para una práctica educativa en transición en la historia de la evaluación educativa. “Muchas in-

novaciones han prometido hacer más rápida, objetiva y eficiente la valoración del aprendizaje, pero la evaluación no es solamente medición, es también interpretación, diálogo, acompañamiento, juicio situado y toma de decisiones.

“Un acierto de las guías es recordar que la IA puede apoyar distintas fases del proceso evaluativo pero no debe apropiarse de él, puede ayudar a generar versiones de reactivos de opción múltiple, sugerir rúbricas, identificar patrones de desempeño o producir retroalimentación preliminar, pero la responsabilidad de decidir qué vale como evidencia de aprendizaje sigue y debe seguir siendo humana, académica e institucional”.

Añadió que esto es particularmente relevante porque la evaluación ha sido históricamente una de las zonas más sensibles del proceso educativo, pues lo que evaluamos manda un mensaje muy claro al estudiantado de qué se evalúa.



Guía de Uso de Inteligencia Artificial Generativa en Evaluación Educativa en bachillerato



Consejo de Evaluación Educativa · Red colaborativa del bachillerato · UNAM

SECRETARÍA GENERAL
Universidad Nacional Autónoma de México



Cómo utilizarla, regularla, enseñarla...

Edita la CEIDE guías de uso de la IA Generativa en la evaluación docente

“Si las evaluaciones premian únicamente la reproducción de información, no nos sorprenda que la IA nos ponga en crisis en nuestro modelo tradicional; si por el contrario nuestras evaluaciones demandan interpretación, argumentación, transferencia, juicio crítico, explicación oral, reflexión metacognitiva y aplicación situada del conocimiento, entonces la IA no destruye la evaluación sino que nos obliga a mejorarla. Estas guías recuerdan que el problema no es sólo tecnológico sino profundamente pedagógico”, resaltó.

Sánchez Mendiola subrayó que las guías superan a la evaluación como una simple calificación y colocan a las y los estudiantes en una posición activa, reflexiva y autorregulada, con mayores controles de validez, autenticidad e integridad.

Las guías pueden consultarse de manera gratuita en el sitio: <https://www.ceide.unam.mx/index.php/informes/#CEEg>

Premio Talento 2025 a Luis Oskar Soto

PEPE HERRERA

Hace nueve años, Luis Oskar Soto Rojas, de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Iztacala, comenzó su camino como profesor de asignatura. Desde entonces, ha combinado docencia, investigación y divulgación científica en favor de la ciencia y la tecnología, formando nuevas generaciones de estudiantes y promoviendo el pensamiento crítico, la curiosidad científica y el compromiso con el conocimiento.

A lo largo de estos años, su labor se ha distinguido por impulsar proyectos académicos, fomentar la colaboración interdisciplinaria, así como acercar la ciencia a la sociedad, contribuyendo al desarrollo académico y científico de su comunidad universitaria.

Ese esfuerzo fue reconocido con el Premio Talento: Jóvenes Científicos e Investigadores 2025, otorgado por el gobierno del Estado de México, a través del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología. Dicho galardón se entrega a investigadores jóvenes destacados en diversas áreas, incluyendo física, matemáticas, biología y salud.

Soto Rojas compartió que, al recibir este premio sintió no sólo orgullo, sino también una gran responsabilidad. El reconocimiento, añadió, refuerza el ideal que ha guiado su carrera: contribuir desde la FES Iztacala a la formación de profesionales y al desarrollo de investigaciones que ayuden a construir una sociedad más saludable y equitativa.

Para entender el alcance de este galardón, es indispensable observar el camino que lo llevó hasta aquí. En sus primeros años como docente, Soto participó en la impartición de módulos de la carrera de Médico Cirujano relacionados con los componentes psicosociales y el desarrollo de habilidades

clínicas. Posteriormente, orientó su trabajo académico hacia el campo de las neurociencias, donde desarrolló asignaturas para estudiantes de medicina y participó en diversos proyectos de investigación. Durante la pandemia, colaboró con estudiantes de licenciatura y maestría en la elaboración de artículos de divulgación científica.

EI LINEN

Con el paso del tiempo, esta experiencia docente y de investigación derivó en uno de sus proyectos más importantes: la creación del Laboratorio de Investigación en Neurociencias y Enfermedades Neurodegenerativas (LINEN). En este espacio se estudian los mecanismos que generan la muerte neuronal y cómo estos procesos pueden ser modulados para desarrollar nuevas estrategias terapéuticas.

“Comprender estos mecanismos es crucial para identificar biomarcadores tempranos, diseñar tratamientos eficaces y retrasar la progresión de padecimientos como el de alzhéimer y el de párkinson, dado que aún no hay una cura ni un diagnóstico precoz plenamente efectivo”, dijo el investigador. *g*



Foto: DGACO.

Quioscos Universitarios visitan el CCH Sur

La Dirección General de Atención a la Comunidad (DGACO) continúa fortaleciendo sus acciones mediante el diseño, la implementación y el seguimiento de políticas institucionales, normas y criterios orientados a la atención de la comunidad universitaria, con un enfoque incluyente, saludable, seguro, solidario, sustentable, sin barreras y de integración comunitaria.

En este marco, los Quioscos Universitarios, iniciativa del Comité Técnico para la Atención de la Salud Mental, se consolidan como un espacio estratégico para generar una cultura de socialización saludable, recuperar, activar y rehabilitar espacios comunes; fomentar actividades recreativas, lúdicas, deportivas, culturales y de reflexión en torno al autocuidado, el cuidado colectivo, la salud mental y física, así como el cuidado ambiental, la diversidad y la inclusión; además de brindar información sobre los servicios y programas disponibles en la Universidad.

Así, el pasado martes 28 de abril, los Quioscos Universitarios visitaron la explanada del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH), plantel Sur, con una jornada centrada en la concientización sobre inclusión, diversidad y prevención de la violencia de género. También se promovió la reflexión sobre el ejercicio de una sexualidad responsable, basada en decisiones informadas, conscientes y éticas, así como en el autocuidado y el respeto mutuo.

Durante la actividad se generaron espacios de diálogo y análisis sobre bioética social y de la salud, destacando temas como derechos humanos, equidad, igualdad y diversidad sexogenérica. Asimismo, se subrayó la relevancia de desarrollar tecnología propia para atender problemáticas en salud, medio ambiente, energía e industria.

La jornada incluyó dinámicas participativas, infografías y actividades lúdicas –como el buzón de los deseos, mariposas del autocuidado y el oráculo de las mujeres– que fomentaron un diálogo abierto y respetuoso.

Participaron diversas entidades universitarias y externas, como la Dirección General de Orientación y Atención Educativa, Deporte UNAM, la Coordinación para la Igualdad de Género, el Programa Universitario de Bioética, el Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología y Cultura UNAM, así como instancias del ámbito público de Ciudad de México, reafirmando el compromiso institucional con el bienestar, la inclusión y el desarrollo integral de su comunidad.

Con esta jornada concluye el primer ciclo de visitas a los 14 planteles de bachillerato de la Universidad –nueve de la Escuela Nacional Preparatoria y cinco del CCH–, alcanzando a cerca de 11 mil personas, principalmente integrantes de la comunidad estudiantil. *g*

DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD



Sus trastornos tienen causas vinculadas a los entornos sociales, económicos y políticos



UNAM

MÁS ALLÁ
DE LAS FRONTERAS

Sevilla, España.— Ante la evidencia de que en las últimas dos décadas se han incrementado en el mundo los problemas de salud mental de la población más joven, el Seminario Permanente de Investigación UNAM Europa convocó al encuentro académico “Salud mental adolescente: una perspectiva de intervención comunitaria”, que se celebró los días 7 y 8 de mayo en la Universidad de Sevilla, España, donde se ubica el pabellón de México construido para la exposición internacional de 1929.

Participaron especialistas de 10 universidades de siete naciones: la Universidad de Münster, de Alemania; el Management Center of Innsbruck, de Austria; Paris Cite y Cote d’Azur, de Francia; las universidades de Sevilla y Pablo de Olavide, así como el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de España; la UNAM, de México; Groningen, de Países Bajos; así como la Universidad de Portsmouth, del Reino Unido.

Se estructuró el Seminario en tres ejes temáticos: 1) Desafíos globales y locales de la salud mental adolescente; 2) Determinantes sociales, género y entorno escolar en la salud mental adolescente y juvenil; 3) Perspectivas de intervención comunitaria en el entorno escolar.

María Elena Medina-Mora, titular de la Unidad de Apoyo a la Salud Emocional y Psicológica de la UNAM, explicó que los trastornos mentales de la población adulta suelen iniciar a edades tempranas, lo que subraya la necesidad de atender la salud mental de niños y adolescentes, más aún cuando problemas como la ansiedad y la depresión, los trastornos de conducta, así como el consumo peligroso de sustancias y el suicidio —que ya es la segunda causa de muerte entre la población joven en el mundo—, están en rápido incremento en México y en otras naciones.

Las personas especialistas señalaron que los desórdenes mentales en los jóvenes tradicionalmente se abordaban desde una perspectiva individual y biológica, con tratamientos únicamente desde la óptica médica, cuando en realidad son más complejos y tienen causas vinculadas a los entornos sociales, económicos y políticos en los que los jóvenes nacen

Seminario de investigación UNAM Europa

Encuentro académico revisa la salud mental en adolescentes



Foto: sede UNAM-España.

y crecen. Así, por ejemplo, la vulnerabilidad social determinada por situaciones de pobreza, la privación material, la exclusión por razones de clase, el racismo y la discriminación hacia las minorías; además de los contextos de violencia criminal, contribuyen directamente al incremento de los problemas mentales. Es el caso que los jóvenes provenientes de hogares más desfavorecidos tienen tres veces y media más posibilidades de sufrir trastornos mentales. Por lo anterior es indispensable incorporar una visión interdisciplinaria para poder diseñar estrategias de intervención efectivas.

Redes y dispositivos

Por otra parte, se presentaron estudios sobre la forma en que las redes sociales y el uso excesivo de dispositivos digitales está impactando en los jóvenes, alertando que si bien la tecnología es una herramienta que puede contribuir a la educación, con frecuencia los adolescentes están dedicando entre seis y ocho horas diarias a las pantallas, en las que están expuestos a manipulación desde algoritmos creados para generar adicción a las plataformas y motivar conductas de consumo de contenidos de alto riesgo, como la pornografía, la creación de estereotipos de belleza y

autoestima falsos que generan malas conductas alimentarias, trastornos del sueño y el consumo de productos cosméticos a edades tempranas. En esta delicada situación hay también diferencias de género que es indispensable atender.

Andrea González, coordinadora del Programa de Salud Comunitaria en el bachillerato de la UNAM, señaló que en México se carece de instituciones especializadas en ofrecer cuidados para la salud mental de los jóvenes y que, de hecho, no existe un solo hospital en la red de pública del país que atienda la salud mental de la población estudiantil, ni se cuenta con espacios de atención de psiquiatría.

Se dedicó el segundo día de trabajo a la discusión del diseño de una red universitaria internacional de investigación interdisciplinaria sobre la salud de la población adolescente y joven, con la intención de diseñar y dar seguimiento a intervenciones para favorecer la salud mental de las comunidades estudiantiles del bachillerato y las universidades.

El seminario permanente de investigación UNAM Europa es organizado por las sedes de la Universidad Nacional en Alemania, Francia, España y Reino Unido, y contó con la colaboración de la red Ulysses de universidades europeas. [g](#)

Mujeres en la Ciencia para el Mundo en Desarrollo

Aline Villarreal, de la FQ, al Capítulo México de la OWSD

Aline Villarreal Medina, académica del Departamento de Físicoquímica de la Facultad de Química (FQ), fue elegida coordinadora de Comunicación del Capítulo México de la Organización para las Mujeres en la Ciencia para el Mundo en Desarrollo (OWSD, por sus siglas en inglés), iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura que integra una red de más de 12 mil científicas, la cual busca promover y fortalecer su papel en países emergentes.

Según ese organismo internacional, la ciencia puede aportar soluciones a los problemas más complejos del mundo, como el cambio climático y la seguridad alimentaria e hídrica, entre otras: “Las mujeres de países en desarrollo están en la primera línea de estos desafíos y, como científicas, pueden utilizar esta experiencia tan relevante en el diseño e implementación de la investigación científica”, señala la OWSD en su página oficial. En 2022, se estableció el Capítulo México de esta asociación, como resultado de una propuesta de investigadoras nacionales.

“Este año se lanzó la convocatoria para renovar el comité directivo del Capítulo



Foto: Alonso Vargas Hernández y Jonathan Martínez Medina.

México, a partir de lo cual me integré como coordinadora de Comunicación. Es una posición importante, porque es el medio para vincularse tanto al exterior como al interior de la organización”, indicó en entrevista Aline Villarreal.

La profesora dijo que la OWSD busca incrementar el número de mujeres dedicadas a la ciencia; en este sentido, añadió, se trata de fomentar las vocaciones científicas, así como fortalecer el número de mujeres que activamente realizan ciencia.

cas, así como fortalecer el número de mujeres que activamente realizan ciencia.

“En el caso de México se sabe que tenemos una gran cantidad de mujeres que están estudiando una carrera científica, y tal vez se interesen en seguir una maestría o un doctorado; pero cada vez hay menos que se dedican a una carrera científica en niveles avanzados”.

El comité directivo del Capítulo México de la OWSD está integrado por investigadoras de varias instituciones de educación superior del país, como las universidades de Colima y Guadalajara, además de la UNAM.

Villarreal Medina tomó posesión de este encargo el pasado 20 de abril, y su gestión será de dos años. Dentro de sus funciones está hacerse cargo de las redes sociales y la comunicación del Capítulo México hacia el exterior. “Sobre todo, tengo como tarea informar a las integrantes acerca de las distintas actividades que se realizan para cumplir con el objetivo de fortalecer la carrera científica de las mujeres”, enfatizó.

En el Capítulo México de la OWSD, agregó, “queremos también centrarnos en que más mujeres científicas se integren a la asociación, para que, a largo plazo, contribuyamos a disminuir e incluso desaparecer la brecha de género en la ciencia; para ello, además, se deben seguir fomentando las vocaciones y promover más oportunidades de financiamiento y capacitación para quienes ya se dedican a la ciencia”. *g*

YAZMÍN RAMÍREZ VENANCIO Y JOSÉ MARTÍN JUÁREZ SÁNCHEZ / FACULTAD DE QUÍMICA

En CCH Sur, conferencias de la Facultad de Química

Para acercar a los jóvenes de bachillerato a la ciencia, la Facultad de Química (FQ) en conjunto con el Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH), plantel Sur, organizaron el ciclo de conferencias La Química en acción, en el cual docentes de la FQ impartieron charlas e hicieron demostraciones experimentales relacionadas con el quehacer científico.

En esta serie de conferencias, que incluyó tres presentaciones, se abordaron temas como energías renovables, cambio climático y nuevos materiales. Las sesiones se realizaron en el Auditorio 1 del Sistema de Laboratorios para el Desarrollo y la Innovación del CCH Sur, y en ellas también participaron como ponentes estudiantes de licenciatura y posgrado de la FQ.

La primera estuvo a cargo de la profesora Elisa Núñez Acosta, quien habló sobre “Innovación energética sostenible”. En su exposición, mostró la relación del cambio climático y la generación de dióxido de carbono a través de la quema de combustibles fósiles para generar energía; además expuso alternativas de energías renovables que ofrece la ciencia.

El docente Jesús Rodríguez Romero dictó la charla “Diseño de materiales para remediación ambiental. El camino para ser científico”, en la que dio a conocer sus líneas de investigación, las cuales se centran en desarrollar materiales altamente estables para ser utilizados en células solares y un nuevo tipo de material aplicado en una tecnología conocida como ventanas inteligentes.

La última conferencias del presente semestre fue “La termodinámica en nuestra vida cotidiana: agregados, dispersiones y cambio climático”, que estuvo a cargo del docente José Luis López Cervantes. Se espera que este ciclo de conferencias prosiga durante el semestre 2027-1, en el cual se contempla ofrecer tres charlas más.

El ciclo de conferencias La Química en acción se llevó a cabo en el marco del Programa de Jóvenes hacia la Investigación en Ciencias Naturales y Matemáticas del CCH Sur, el cual tiene como finalidad vincular a alumnado de nivel medio superior con las facultades e institutos y los diversos grupos de trabajo que generan ciencia en la Universidad Nacional, explicó en entrevista Denyzzet Díaz Ayala, coordinadora del programa en este plantel de bachillerato.

Respecto de la participación de la FQ en este ciclo, Elisa Núñez Acosta, organizadora de esta serie, expresó: “la Facultad de Química es líder en investigación y educación; además, tiene un gran compromiso de informar a los jóvenes de bachillerato sobre su oferta educativa y divulgar la investigación que se realiza en ésta. Esperamos que la difusión de la química llegue en el momento adecuado a la vida de los estudiantes, quienes pronto estarán tomando grandes decisiones sobre su porvenir educativo”. *g*

Respecto de la participación de la FQ en este ciclo, Elisa Núñez Acosta, organizadora de esta serie, expresó: “la Facultad de Química es líder en investigación y educación; además, tiene un gran compromiso de informar a los jóvenes de bachillerato sobre su oferta educativa y divulgar la investigación que se realiza en ésta. Esperamos que la difusión de la química llegue en el momento adecuado a la vida de los estudiantes, quienes pronto estarán tomando grandes decisiones sobre su porvenir educativo”. *g*

Respecto de la participación de la FQ en este ciclo, Elisa Núñez Acosta, organizadora de esta serie, expresó: “la Facultad de Química es líder en investigación y educación; además, tiene un gran compromiso de informar a los jóvenes de bachillerato sobre su oferta educativa y divulgar la investigación que se realiza en ésta. Esperamos que la difusión de la química llegue en el momento adecuado a la vida de los estudiantes, quienes pronto estarán tomando grandes decisiones sobre su porvenir educativo”. *g*

YAZMÍN RAMÍREZ VENANCIO / FACULTAD DE QUÍMICA

Jornada de cultura de paz, arte y ciencia forense en el CCH Vallejo

¿Cómo nos posicionamos juntos frente a las violencias?



Foto: PUCPAZ.

Leticia Cano, directora del PUCPAZ, destacó que el programa trabaja de manera articulada con distintas dependencias de la Universidad como la ENaCiF y Teatro UNAM para fortalecer el tejido comunitario en el bachillerato

Con el CCH Vallejo como escenario y las y los jóvenes ceceacheros como protagonistas, el Programa Universitario sobre Cultura de Paz y Erradicación de las Violencias (PUCPAZ) de la UNAM realizó una jornada comunitaria de construcción colectiva en la que se entrelazaron el diálogo, las artes y las ciencias forenses en torno a una misma pregunta: ¿cómo nos posicionamos juntos frente a las violencias?

La actividad contó con la presencia de la directora del plantel, Maricela González Delgado, y de Manuel Odilón Gómez Castillo, secretario general, quienes reconocieron la importancia de fortalecer programas orientados a la construcción de paz y ciudadanía participativa con las juventudes universitarias.

Leticia Cano Soriano, directora del PUCPAZ, subrayó que el programa trabaja de manera articulada

con diversas dependencias de la UNAM, como la Escuela Nacional de Ciencias Forenses (ENaCiF) y Teatro UNAM, con el propósito de tejer comunidad dentro del bachillerato. “Construir paz exige la participación de las y los jóvenes desde una mirada entrelazada, centrada en el cuidado y en el respeto de quienes somos parte de una misma comunidad”, señaló.

Dos conversaciones simultáneas

La ENaCiF, representada por su directora, Zoraida García Castillo, desplegó una propuesta en dos vertientes paralelas. En la primera, sostuvo un diálogo horizontal con la comunidad juvenil del plantel sobre la transversalización del feminismo, los diferentes tipos de violencias y su relación con los delitos, y la forma en que el conflicto relacional deteriora la convivencia hasta derivar en daños mayores. Las y los estudiantes se posiciona-

ron como interlocutores activos: compartieron sus sentimientos y pensamientos sobre las violencias que se viven y acerca de la importancia del respeto cotidiano en los espacios que habitan juntos.

De manera simultánea, estudiantes de la ENaCiF convocaron a la comunidad ceceachera a una práctica artística colectiva: bajo las velarias del plantel, en equipos, intervinieron mandalas mientras conversaban sobre el papel de las ciencias forenses en la construcción de paz y comunidad.

Quehacer escénico como puente

La jornada cerró con la presencia de Teatro UNAM. Antes de la puesta en escena, Juan Meliá, director de la institución, compartió con la comunidad que el arte escénico es un puente poderoso para reflexionar sobre los conflictos y las violencias, e invitó a las y los jóvenes a involucrarse en propuestas artísticas con enfoques de transformación cultural y social.

Posteriormente, se presentó la obra unipersonal *Mi hermano no murió como Niño Héroe*, con la actuación de Rosa Luna, bajo la dirección de Mariana Hartasánchez y producción de Teatro UNAM. Escrita por Maribel Carrasco, galardonada con el Premio Nacional de Dramaturgia Juan Ruiz de Alarcón, la pieza condujo a la comunidad del CCH Vallejo a reflexionar sobre la pérdida, el sacrificio y las dinámicas que configuran la vida en los espacios escolares.

Esta jornada en el CCH Vallejo forma parte del proyecto “Tejedoras y Tejedores Comunitarios para la Construcción de una Cultura de Paz y Erradicación de las Violencias en el Bachillerato”, iniciativa del PUCPAZ que busca que la comunidad universitaria, desde el bachillerato, se convierta en agente activo de transformación. g

PROGRAMA UNIVERSITARIO SOBRE CULTURA DE PAZ Y ERRADICACIÓN DE LAS VIOLENCIAS



Trastorno crónico caracterizado por dolor musculoesquelético y fatiga

Fibromialgia, padecimiento con estigmas médicos y sociales

ILSE VALENCIA

“ De la noche a la mañana enfermé. Todo el tiempo tenía dolor, subí tallas, sentía mucho cansancio y presentaba olvidos y ronchas”, detalló Fátima Ibarra Ayala, a quien le diagnosticaron fibromialgia en 2019. A partir de entonces su vida cambió y comenzó a enfrentar diversos estigmas médicos y sociales, razón por la que creó la Asociación para la Atención Integral de la Fibromialgia FIA México A. C. (en proceso de constitución).

Dicho padecimiento es un trastorno crónico caracterizado por dolor musculoesquelético y fatiga crónica, explicó Fernanda De Blas López, profesora de la Facultad de Medicina (FM) de la UNAM. “Las personas no exhiben rasgos físicos que dejen en claro que están enfermas y, por ese motivo, se tiende a invisibilizar su sufrimiento”, señaló la universitaria.

Sin cura

Fátima es tenaz, resiliente y empática, cualidades con las que ejerce como tanatóloga y con las que hoy exige una atención digna para ella y quienes viven con su misma condición médica. “En septiembre de 2018 asistí a Urgencias por urticaria. El diagnóstico fue intoxicación por alimentos y uno de los fármacos me provocó una reacción

Las personas no exhiben rasgos físicos que dejen en claro que están enfermas y, por ese motivo, se tiende a invisibilizar su sufrimiento: Fernanda De Blas López, de la Facultad de Medicina

anafiláctica. Después pedí la intervención de un internista, quien consideró que lo que yo tenía era lupus, pero el dolor físico y la rigidez muscular no cuadraban”.

Tres meses después supo que padecía fibromialgia y, también, lupus, síndrome de colon irritable, angioedema y tres enfermedades crónicas (ileítis, esofagitis y urticaria). “En Reumatología me dijeron: ‘Se llama fibromialgia, no hay tratamiento ni cura’, aunque no me explicaron qué era. Me dieron pase para Psicología y Psiquiatría”.

La fibromialgia afecta a entre el 2 y el 4 % de las personas, mayoritariamente a mujeres, de acuerdo con el Colegio Americano de Reumatología. Por ser poco estudiada, aún se desconoce mucho sobre su etiología, y también de los síntomas y patologías vinculadas a ella.

“Se plantea como una afección de sensibilización central; el cerebro y la médula espinal exacerbaban los estímulos dolorosos. Se indaga también sobre si puede darse por factores biológicos, como la genética, o ambientales, como el estrés, traumas o virus”, detalló la académica.

Detectarla es complicado por la falta de biomarcadores para pruebas de laboratorio o de imagen. Debe diagnosticarse por reumatología mediante criterios clínicos: “Si 11 de 18 puntos corporales específicos resultan positivos a dolor, sumados a una historia de dolor y de fatiga mayor a tres meses sin causa aparente, puede ser fibromialgia”.

No hay cura. Sólo se busca controlar los síntomas a través de tratamiento, idealmente multimodal; es decir, que un grupo de profesionales de la salud eduque al paciente sobre sus síntomas, le brinde terapia física, rehabilitación, atención psicológica, nutricional y farmacológica. Algunos estudios demuestran que las terapias sin medicamentos tienen más posibilidades de ayudarles a largo plazo, añadió la especialista.

“El padecimiento limita la posibilidad de efectuar actividades laborales y cotidianas y puede llegar a ser incapacitante. No es visible en la corporalidad, pero las sintomatologías de dolor, fatiga, depresión, ansiedad, alteraciones del sueño, limitaciones cognitivas

y gastrointestinales causan que no lleven a cabo sus roles sociales”.

Más allá de la salud

La calidad de vida de Fátima Ibarra ha mercedo. “Tenía mucho dolor y no entendía por qué decían que era algo emocional; además, me daban muchos medicamentos, entre ellos un opioide que me dañó demasiado, pues dejé de moverme y perdí mi empleo”. Después comenzaron los problemas, tanto familiares como sociales.

Se relegaba, no quería levantarse de la cama y dejó de caminar y de realizar labores en casa. “Me estigmatizaron en mi esfera biopsicosocial. Me reprochaban: ‘No te ves enferma. Ella tiene 80 y es muy activa. Esta persona tiene artritis reumatoide, hace sus cosas y sigue trabajando’”.

Fernanda De Blas enfatizó que desconocer las razones por las que se desarrolla este mal, así como el no tener diagnósticos objetivos ni tratamientos curativos, genera un reconocimiento desigual en diferentes ámbitos de los sistemas de salud y de la sociedad.

“En las instituciones biomédicas se tiende a invisibilizar el sufrimiento de las personas y se cree que el dolor expresado no es real por falta de marcadores o escalas objetivas que ayuden al profesio-

nal sanitario a corroborar lo referido. Más allá de reconocerla como una enfermedad real, tienen que considerarse sus implicaciones, particularmente desde lo político y legal, porque en nuestro país no se cuenta con acompañamiento”.

A Fátima le negaban consultas e incapacidades. “Los especialistas me decían: ‘No tienes nada. No es fibromialgia. No sé por qué te mandaron conmigo si eso es de Reumatología’. Hoy sé, de forma empírica, que la fibromialgia tiene comorbilidades, pero en ese momento no hubo quien me explicara que por eso me canalizaban con otros profesionales”.

Al llegar a cuidados paliativos, un algólogo le expuso que la fibromialgia puede relacionarse con otros padecimientos y que los medicamentos que le administraron la habían perjudicado. “Ya habían pasado seis años y cinco meses. Me comentó que tenía un probable daño renal, orgánico, y que debía desintoxicarme. Empecé a usar morfina de forma permanente”.

Sesgos de género

En 2021, Fátima se alejó de su pareja. “Te vuelves dependiente de alguien que se convierte en cuidador primario y no sabe qué hacer contigo; esto genera actos violentos, que no están justificados. Me sentía

olvidada, desacreditada y, al final, padecí violencia intrafamiliar física”.

Según un boletín de la Secretaría de Salud de 2022, entre el 80 y el 90 % de los casos de fibromialgia se reportan en mujeres de entre 30 y 50 años. Esa prevalencia causa sesgos de género.

De Blas López subrayó que “por tratarse de un padecimiento feminizado, se les diagnostica más a ellas que a los hombres, lo cual a ellos los invisibiliza. También se tiende a creer que ellas exageran su dolor o que buscan llamar la atención o evadir su papel como madres, esposas o hijas”.

Al respecto, la profesora de la FM dijo que los estigmas sobre que las mujeres son más sensibles, emocionales o que se estresan más por su responsabilidad en los cuidados han dejado de lado factores biológicos relevantes que, quizá, permitirían entender mejor este trastorno crónico.

Reconocimiento social y legal

Fátima lucha por visibilizar, acompañar e impulsar reformas y políticas públicas en favor de las y los pacientes. Con el apoyo de la abogada Elizabeth Rojas trabaja una iniciativa de ley para que este padecimiento se considere incapacitante y se proporcionen cuidados multimodales y oportunos. La propuesta ya fue presentada a la Cámara de Diputados.

“Conseguimos también que el gobierno de Ciudad de México nos diera un espacio para concentrar el apoyo emocional y atención médica en el Centro Especializado en Medicina Integrativa. Desde entonces comenzamos a conformar la Asociación para la Atención Integral de la Fibromialgia FIA México A. C.”.

Para lograr que sea reconocida socialmente, Fátima Ibarra también impulsa el declarar el 12 de mayo como Día Nacional de la Fibromialgia, dictamen aprobado por la Comisión de Salud del Senado de la República el 25 de febrero de 2026 (que ahora ya podrá discutirse en el pleno).

“El 29 de mayo de este año realizaremos un conversatorio en el Senado para dialogar, reflexionar y sensibilizar sobre esta condición crónica. Se reunirán especialistas en salud, derecho y académicas y académicos, así como gente con dicho padecimiento”, cuenta Fátima.

Para finalizar, Fernanda De Blas apuntó que la fibromialgia debe entenderse como un hecho social y político que genera responsabilidad ética de la institución biomédica y del Estado. “Trabajemos en políticas públicas, investigación y educación para eliminar los estigmas. Estas personas tienen derecho al acompañamiento, a un diagnóstico oportuno, a un tratamiento integral y a vivir en un entorno sin discriminación”. g

ENTRE **80 Y 90** % de los casos se reportan en mujeres de entre 30 y 50 años, de acuerdo con datos de 2022 de la Secretaría de Salud.





Participan especialistas de la Universidad Nacional

Buscan desarrollar prueba para anticipar diabetes gestacional

SANDRA DELGADO

En el marco del Día de las Madres, la salud materna cobra un nuevo significado: no sólo se trata de acompañar el embarazo, sino de prevenir enfermedades que pueden marcar la vida de una mujer y de su hija o hijo antes del nacimiento. Entre ellas, la diabetes gestacional se ha convertido en una de las principales amenazas silenciosas.

La Organización Mundial de la Salud publicó en 2025 sus primeras directrices globales para el manejo de la diabetes a lo largo de la gestación, la cual se presenta en uno de cada seis embarazos, es decir, 21 millones de mujeres al año, en el mundo.

Esa condición puede derivar en complicaciones como preeclampsia (presión arterial y signos de daño hepático o renal), parto prematuro, cesáreas, macrosomía fetal (recién nacido con peso excesivo) y mayor riesgo de padecer diabetes tipo 2 a futuro. Por su parte, las infancias pueden presentar obesidad o alteraciones metabólicas durante su vida.

Frente al panorama anterior, especialistas de la UNAM y del Instituto Nacional de Medicina Genómica (Inmegen) desarrollan, desde hace casi una década, una opción innovadora que busca cambiar la historia clínica de millones de mujeres: una prueba molecular capaz de detectar el riesgo de diabetes gestacional desde las primeras semanas de embarazo.

Ese desarrollo tecnológico es impulsado por la empresa emergente (o *startup*) mexicana Bio-Omix, creada por jóvenes formados en la Universidad Nacional y dedicada al diseño de pruebas preventivas para identificar complicaciones antes de que aparezcan síntomas visibles. Actualmente, está en proceso de incubación en el Sistema InnovaUNAM.

Esta innovación tiene el potencial de detectar el padecimiento desde el primer trimestre del embarazo, mucho antes que los métodos actuales



Fotos: Jonathan Carmona.

Opción accesible y no invasiva

Hoy en día, el diagnóstico tradicional de diabetes gestacional suele realizarse entre las semanas 24 y 28 del embarazo, mediante una prueba de tolerancia oral a la glucosa. “Cuando esto se establece, la mujer ya presenta insuficiencia de la función pancreática. Este daño no sucede de un momento a otro”, advirtió Felipe Vadillo Ortega, académico de la Facultad de Medicina (FM) de la UNAM y coinventor del desarrollo.

Dicha limitación motivó a especialistas a buscar nuevas formas de identificar la enfermedad antes de que se manifieste clínicamente. La propuesta es una prueba basada en el análisis de metabolitos, es decir, moléculas que reflejan el funcionamiento del metabolismo para identificar alteraciones antes

- Se hace una pequeña punción en el dedo para obtener una muestra de sangre, a fin de analizar ocho biomarcadores presentes.

de que la glucosa en sangre revele el problema.

Alma Lilia Hernández Olvera, doctorante de la FM, explicó que se dieron cuenta de que usar moléculas como la glucosa sólo ayudaba a la identificación cuando el daño ya estaba hecho. El equipo logró desarrollar una herramienta capaz de detectar alteraciones metabólicas desde el primer trimestre, es decir, tres meses antes que las pruebas tradicionales.

“El proyecto inició hace nueve años, cuando investigadores identificaron que la diabetes gestacional no aparece de forma repentina: se desarrolla a partir de cambios metabólicos tempranos. A fin de comprobarlo, se efectuó un estudio piloto longitudinal con 17 embarazadas, seguidas desde el inicio de

la gestación hasta la prueba clínica convencional”, dijo.

La innovación que impulsa Bio-Omix consiste en una prueba metabólica que analiza biomarcadores presentes en pequeñas gotas de sangre.

“El estudio del metaboloma sanguíneo de embarazadas que desarrollaron diabetes gestacional reveló alteraciones en diferentes lípidos y aminoácidos que se observan de forma característica antes de la semana 18 de gestación. Esto nos permitió seleccionar los compuestos más relevantes e integrar una herramienta, con ocho moléculas, que reconoce a las pacientes que desarrollarán esta enfermedad hasta tres meses antes que las opciones hoy disponibles”, esclareció Vadillo Ortega.

La toma es simple, indicó Hernández Olvera, pues se hace una pequeña punción en el dedo, similar a una medición de glucosa, lo cual permite obtener una muestra que puede conservarse a temperatura ambiente y enviarse a un laboratorio especializado sin necesidad de cadena de frío.

Después, el análisis se efectúa mediante espectrometría de masas y herramientas de bioinformática y *machine learning*, que permiten interpretar patrones metabólicos complejos y traducirlos en un resultado clínicamente útil. “Este procedimiento es una opción poco invasiva y permite que embarazadas en comunidades remotas tengan acceso al diagnóstico. Ello abre puertas a que, incluso, pueda enviarse un kit de autotoma en casa, con instrucciones claras, para que la paciente se haga la prueba y la envíe por correo”, planteó la cofundadora de Bio-Omix.

Una inversión para toda la vida

Prevenir la diabetes gestacional, señalan los datos, protege el embarazo y rompe cadenas de enfermedad que afectan a familias enteras.

De acuerdo con Diego Velázquez Trejo, estudiante de posgrado de Ciencias Biológicas de la FM, si esta condición no se detecta a tiempo la o el bebé puede presentar obesidad, resistencia a la insulina y mayor riesgo de diabetes en etapas posteriores, mientras que la madre tiene una probabilidad mucho mayor de desarrollar diabetes tipo 2, años después.



“Además, el impacto económico es notable. Tan sólo Estados Unidos pierde cerca de 1.6 billones de dólares al año en costos relacionados con complicaciones derivadas de diabetes gestacional. Por ello, el objetivo es tomar esta tecnología y llevarla hasta que pueda salir al mercado”.

El impacto potencial es amplio, manifestó el cofundador de Bio-Omix, en especial si se considera que el 70 % de la población mexicana se atiende en el sistema público de salud. La meta del equipo es que esta opción sea barata, accesible y llegue a cualquier parte del país.

Para Felipe Vadillo, la combinación de expertas y expertos en innovación tecnológica permitió obtener una patente a partir de los hallazgos del grupo de investigación. Más tarde, con el mismo impulso, se promovió la creación de una *startup* integrada por especialistas jóvenes que participaron en este proceso.

“Nos alarmó el aumento de la incidencia de la diabetes gestacional en México durante las últimas décadas. Como uno de los factores de riesgo más importantes para que una embarazada la desarrolle es el sobrepeso u obesidad, y que las mujeres en edad reproductiva son el grupo etario con la mayor prevalencia actual de ambos problemas, sólo podemos esperar que esta complicación del embarazo aumente”, sostuvo.

El reto, explican sus creadores, ha sido pasar del laboratorio al mercado: desarrollar propiedad intelectual, validar clínicamente la tecnología y generar alianzas con hospitales, farmacéuticas e instituciones públicas.

Por ahora, el método ya se estudia para confirmar su precisión en hospitales especializados del país, como el Instituto Materno Infantil del Estado de México y el Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes. Además, se colabora con el Tecnológico de Monterrey, campus Tlalpan, para su desarrollo en México.

Transformar la maternidad

Esta propuesta de Bio-Omix ya comenzó a llamar la atención. Recibió el Premio a la Innovación Farmacéutica 2025, del Consejo Farmacéutico Mexicano y Fundación UNAM; sus desarrolladores obtuvieron el Premio de la Juventud en Ciencia e Innovación, y fue seleccionada para presentarse en espacios internacionales, incluyendo foros en Japón y una próxima participación en Silicon Valley, Estados Unidos, donde buscarán atraer inversión y consolidar el desarrollo tecnológico.

“Si logramos una detección temprana y una intervención oportuna, podremos bajar el riesgo de que una mujer desarrolle diabetes gestacional”, afirmó Diego Velázquez.

El resultado del proceso de investigación de la prueba de diagnóstico ha sido posible gracias a la visión de directivos de la UNAM y el Inmegen, quienes unieron capacidades de trabajo que se materializaron en la Unidad de Vinculación Científica de la FM desde 2012.

“Esta alianza permitió articular intereses académicos y capacidades metodológicas, lo que se tradujo en el desarrollo de una herramienta diagnóstica para la diabetes gestacional, como muestra de que la investigación biomédica y la clínica se traducen en productos de utilidad para la salud de nuestra población”, aseveró Felipe Vadillo.

Para finalizar, el académico exhortó a que cualquier mujer gestante acuda a su centro de salud o médico para realizar cuidado prenatal a fin de vigilar que el embarazo transcurra de forma normal, o bien, para establecer medidas tempranas que eviten cualquier complicación. g

Es impulsada por la empresa Bio-Omix, y está en proceso de incubación en el Sistema InnovaUNAM



Se esperan entre 18 y 21 eventos meteorológicos este año

Prevén temporada intensa de huracanes en el Pacífico mexicano

La costa occidental del país tendría mayor actividad ciclónica por condiciones asociadas al fenómeno de El Niño y al calentamiento oceánico; especialistas del ICAyCC subrayan la importancia del monitoreo, la prevención y la protección civil ante riesgos como inundaciones, deslaves y marejadas

PEPE HERRERA

La temporada de huracanes 2026 en México se perfila como un periodo de contrastes marcados entre los océanos Pacífico y Atlántico. Mientras en el Pacífico iniciará el 15 de mayo, en el Atlántico comenzará el 1 de junio; en ambas cuencas concluirá el 30 de noviembre. Sin embargo, más allá del calendario, las diferencias en la actividad ciclónica estarán determinadas por un factor clave: la influencia del fenómeno El Niño.

De acuerdo con especialistas del Instituto de Ciencias Atmosféricas y Cambio Climático (ICAYCC) de la UNAM, entre ellos Jorge Zavala Hidalgo y Christian Domínguez Sarmiento, este fenómeno modificará las condiciones atmosféricas de manera desigual en ambas regiones.

Según el pronóstico del Servicio Meteorológico Nacional, en el Atlántico se prevé la formación de entre 11 y 15

ciclones tropicales, una cifra cercana al promedio histórico. Esto se debe a que El Niño incrementa la cizalladura del viento —es decir, las variaciones entre el viento en niveles bajos y altos de la troposfera, por ejemplo entre dos y 8 km de altura—, lo que dificulta el desarrollo de estos sistemas. En contraste, el Pacífico oriental podría registrar entre 18 y 21 ciclones, superando el promedio climatológico debido a condiciones más favorables para su formación.

Para dimensionar este escenario, basta considerar que México recibe en promedio alrededor de 5.4 impactos de ciclones tropicales al año en sus costas, según registros históricos del propio Servicio Meteorológico Nacional, que contabilizan cerca de 270 eventos en los últimos 50 años. Este dato permite entender la recurrencia de estos fenómenos y la importancia de su monitoreo.

Diferencias regionales

La influencia de El Niño no sólo modifica la cantidad de ciclones, sino también sus características. Este fenómeno tiende a reducir la actividad en el Atlántico y favorece la ocurrencia de sistemas más intensos en el Pacífico, incluyendo huracanes de categorías mayores —como 4 o 5—, aunque no todos impacten en territorio mexicano, destacó Domínguez Sarmiento.

En el Pacífico mexicano, este fenómeno provoca el desplazamiento de aguas más cálidas desde la región ecuatorial central hacia el pacífico nororiental, frente a las costas mexicanas. Este proceso, asociado a ondas de calor oceánicas, incrementa el contenido energético disponible para la formación e intensificación de los ciclones, especialmente entre agosto y noviembre.

Durante ese mismo periodo puede presentarse la llamada canícula, una disminución temporal de lluvias y, en algunos casos, de

actividad ciclónica, seguida de un repunte posterior, comentó Zavala Hidalgo. Este comportamiento refleja la variabilidad natural de la temporada y la complejidad de los factores que la determinan.

Factores de formación

Más allá del pronóstico, entender cómo se forman los huracanes permite dimensionar mejor su comportamiento. Para que estos sistemas se desarrollen, deben coincidir diversas condiciones oceánicas y atmosféricas, explicó la investigadora del ICAYCC.

Entre ellas destaca que la temperatura de la superficie del mar supere los 26.5 o 27 °C y que exista una capa de agua cálida con suficiente profundidad. También se requiere un entorno atmosférico relativamente estable, sin cambios bruscos en la velocidad y dirección del viento entre distintos niveles de la atmósfera, así como un disturbio inicial que actúe como detonante.

A estos factores, agregó, se suma la humedad atmosférica, que favorece la formación de nubosidad y tormentas. En contraste, la presencia de vientos intensos en niveles altos –característica que se observa en el Atlántico durante El Niño– puede inhibir el desarrollo ciclónico, incluso cuando el océano presenta temperaturas adecuadas.

Una vez formados, los ciclones no siguen trayectorias aleatorias. Su desplazamiento depende de la interacción con sistemas de alta y baja presión. Por ello, cada ciclón evoluciona de manera distinta.

Marea de tormenta

El peligro de los ciclones tropicales no se limita a la fuerza de sus vientos. De hecho, sus efectos más destructivos suelen estar asociados al agua.

Resaltó que las lluvias intensas pueden provocar inundaciones, desbordamientos de ríos y afectaciones incluso en zonas alejadas del punto de impacto. En regiones montañosas, además, existe el riesgo de deslaves, lo que incrementa la vulnerabilidad de muchas comunidades.

Otro fenómeno particularmente peligroso es la marea de tormenta: una elevación anormal del nivel del mar acompañada de oleaje que puede penetrar tierra adentro con gran capacidad destructiva. A esto se suma que la intensidad de un huracán no siempre determina el nivel de daño, ya que factores como su velocidad de desplazamiento pueden amplificar sus efectos.

Más potentes y peligrosos

En años recientes, diversos estudios han identificado cambios en el comportamiento de los ciclones tropicales a nivel global. Entre ellos destaca el aumento en la pro-

porción de huracanes de gran intensidad, categorías 4 y 5, así como una mayor frecuencia de intensificación rápida, procesos en los que los sistemas ganan fuerza en periodos muy cortos.

En este caso el estudio “Global increase in major tropical cyclone exceedance probability over the past four decades” (consultar <https://www.pnas.org/doi/10.1073/pnas.1920849117>) documentó un incremento significativo en la probabilidad de que los ciclones tropicales alcancen categorías mayores en distintas regiones del mundo.

Estas tendencias están asociadas al calentamiento de la superficie del mar y al mayor contenido de calor en las capas superiores del océano, lo que proporciona más energía para el desarrollo ciclónico. Asimismo, una atmósfera más cálida puede retener más humedad, lo que permite transferir más energía al interior del ciclón durante el proceso de condensación, además de que se traduce en lluvias más intensas.

Por citar un ejemplo, el estudio “La probabilidad de que los huracanes experimenten una intensificación rápida aumenta en un 50 % durante las olas de calor marinas” (véase <https://www.nature.com/articles/s43247-024-01578-2>), elaborado por investigadores estadounidenses, señala que las olas de calor marinas se consolidan como variables clave para comprender el fortalecimiento acelerado de los huracanes y como elementos indispensables para mejorar su diagnóstico.

No obstante, Domínguez Sarmiento señaló que estas conclusiones deben interpretarse con cautela, ya que los registros históricos confiables abarcan apenas algunas décadas –particularmente desde la era satelital–, lo que limita el análisis de tendencias de largo plazo. Además, factores naturales como El Niño continúan influyendo de manera significativa en la actividad ciclónica.

Aun así, la evidencia apunta a una ligera tendencia hacia ciclones más intensos en ciertas regiones.

Prevención y retos institucionales

Desde el punto de vista social, la temporada de huracanes evidencia la necesidad de fortalecer la cultura de prevención en México. Para la investigadora del ICAYCC, es fundamental que la población, especialmente en zonas costeras, se mantenga informada y comprenda los diferentes niveles de alerta, ya que muchos no consultan pronósticos meteorológicos ni conocen los sistemas de alerta temprana.

Por su parte, Zavala Hidalgo indicó que, aunque el monitoreo actual contempla tanto la atmósfera como las condiciones generales del océano, factores clave para comprender y anticipar los efectos de los ciclones tropicales, es necesario profundizar en el análisis de la temperatura superficial del mar y de las capas superiores del océano, particularmente en los primeros 100 metros donde se concentra la energía que alimenta a los huracanes. Este enfoque integral permite mejorar los pronósticos.

En paralelo, el monitoreo de ciclones ha avanzado gracias al uso de satélites, redes de boyas, estaciones terrestres y herramientas como los aviones cazahuracanes, que permiten obtener mediciones directas dentro de estos sistemas, especialmente en el Atlántico.

Sin embargo, persisten retos importantes. En el Pacífico mexicano, por ejemplo, la cobertura de observación es menor, lo que hace necesario fortalecer la infraestructura y el análisis de variables clave como la temperatura del océano en sus capas superiores, donde se concentra la energía que alimenta a los huracanes.

La colaboración internacional resulta esencial. Integrar datos en redes globales y el uso de modelos de pronóstico por “ensambles” mejora la precisión de las proyecciones y el desarrollo de alertas tempranas.

En México, estos esfuerzos se complementan con sistemas de alerta y el desarrollo de notificaciones directas a teléfonos celulares. No obstante, su efectividad depende de integrar una estrategia que incluya educación, información y preparación social. *J*



● Paso de Otis por Guerrero en octubre de 2023.

Es probable que la temporada de lluvias pueda comportarse en territorio nacional igual que en 2015, lo que sería favorable: Dante Sinohé, experto de la Conagua

DIANA SAAVEDRA

El fenómeno de El Niño para 2026-2027 podría comportarse de manera similar a como lo hizo en 2015, por lo que se espera que, en el territorio nacional, al concluir la temporada de lluvias, se mantenga una situación normal, lo que sería favorable, comentó el investigador de la Comisión Nacional del Agua, Dante Sinohé Hernández Padrón.

Al participar en el XL Foro de Perspectivas Climáticas en la República Mexicana, que se llevó a cabo el 6 y 7 de mayo en el Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático (ICAYCC) de la UNAM, el experto de la Gerencia de Ingeniería y Asuntos Binacionales del Agua precisó que, actualmente, México se encuentra en una situación de condiciones “normales”, es decir sin una sequía generalizada a nivel de país.

Durante la charla “Perspectiva de la magnitud de sequía en México para la temporada de lluvias 2026”, el investigador reconoció que, si bien se habla que el territorio nacional espera un Niño Godzilla, es importante dar seguimiento al comportamiento del fenómeno El Niño y la Oscilación del Sur (ENSO) para 2026 y 2027.

Hernández Padrón señaló: “Actualmente nos encontramos en condiciones normalmente secas, sin una sequía a nivel país; evidentemente puede presentarse en alguna región. Del 30 de junio de 2024 al 31 de marzo de 2026 se ha tenido una recuperación del 94 %, luego de una sequía que duró 43 meses (marzo de 2022 a octubre de 2025)”.

Ante estudiantes e investigadores reunidos en el Auditorio Julián Adem Chahín, el experto en análisis de sequía destacó que los datos sugieren que al terminar la temporada de lluvias en 2026 estaríamos todavía en el umbral de condiciones normales, pero si al siguiente año (2027) la temperatura llega a los niveles registrados en 2023 sería posible que se presentara un periodo de sequía severa.

Hernández Padrón agregó: “En la sequía muchas veces lo más importante son los antecedentes. Si recuerdan en 2013 en México se crea la Comisión Intersecretarial para la atención de Sequías

Foro Perspectivas Climáticas en México

Podría cerrar 2026-2027 sin sequía generalizada



Foto: Diana Maldonado.

• Michel Grutter, director del ICAYCC, inauguró la jornada.

e Inundaciones debido a que la sequía de 2011 a 2013 generó bastantes daños en materia económica, pero la de 2009 a 2010 fue mayor; entonces, ¿por qué fue más intensa la segunda? Porque teníamos condiciones climáticas peores”.

Recordó que el fenómeno de la sequía presenta un desarrollo lento y sus impactos son múltiples, como el abasto doméstico, la agricultura, la energía, la calidad del agua, etc., por lo que sus efectos son percibidos hasta que el problema ya tiene varios meses o años.

En México, a nivel nacional, el evento anterior de sequía tuvo una duración de 43 meses (de marzo de 2022 a octubre de 2025), y gracias a las precipitaciones que se presentaron hubo una recuperación superior al 90 % en su magnitud para 2026.

Detalló que la magnitud es la suma acumulada de intensidades de escurrimientos, lluvias y calor mensuales registrados el último día de cada mes, reportadas por cada municipio en México (2,478) al Servicio Meteorológico Nacional (SMN).

Antes, durante la inauguración del encuentro, Michel Grutter de la Mora, director del ICAYCC, subrayó que el Foro de Perspectivas Climáticas en la República

Mexicana es un acto propositivo, al revisar las condiciones y pronósticos estacionales para los próximos meses.

Grutter de la Mora dijo que “es un ejercicio muy enriquecedor, donde las distintas instituciones tienen un foro abierto para mejorar cada vez más los pronósticos que son muy importantes en la toma de decisiones, la disponibilidad del agua para la población y el sector productivo”.

A su vez, Fabián Vázquez Romaña, director del Servicio Meteorológico Nacional, resaltó que en 2026 se tienen retos como El Niño, lo que presenta el desafío de saber qué tan bien se podrá pronosticar su comportamiento a lo largo del tiempo, y ver si en la temporada seca de 2027 será más intensa.

El licenciado en Ciencias Atmosféricas comentó: “El pronóstico es utilizado por todos los sectores de la sociedad. La semana pasada tuvimos tres muertes por la onda de calor, ésta hay una nueva ola de calor. Hemos sido buenos para pronosticar la temperatura, pero la parte de las lluvias ha sido todo un reto. Los pronósticos se utilizan cada vez más porque la política pública y las decisiones que se tienen que tomar son a mediano y largo plazo.”

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

El personal de enfermería es pilar de los sistemas de salud en el mundo, un actor clave en la promoción, gestión de la salud y prevención de enfermedades, consideró Adriano Bueno Tavares, asesor de la Organización Panamericana de la Salud al participar en el Simposio Extramuros: Día Internacional de la Partería.

En el encuentro académico organizado por la Facultad de Enfermería y Obstetricia (FENO) de la UNAM y la Academia Nacional de Medicina de México (ANMM), dijo que en la región de las Américas hay un promedio de 7.4 millones de enfermeras y enfermeros, 75 % de ellos son profesionales y 25 % asociados, quienes representan dos tercios de la fuerza laboral en el sector salud, en su mayoría mujeres.

Uno de cada cinco profesionales de enfermería tiene más de 55 años, lo que implica que están en el fin de su carrera, lo que además es un desafío para el sistema de salud y una alta demanda de enfermeras y enfermeros para los próximos años.

Destacó que la formación de estos profesionales ha disminuido. Mientras que en 2018 se registraron 81 graduados por cada 10 mil habitantes, para 2023 la cifra cayó a sólo 24; ello representa una reducción de 75 % en la tasa de nuevos enfermeros y enfermeras en las Américas, y una escasez de casi 200 mil profesionales en la región, lo cual los lleva a un proceso de migración en busca de mejores condiciones laborales y de vida.

En su intervención “Necesidades actuales en la atención a la salud sexual y reproductiva en América Latina”, planteó la urgencia de una inversión sostenida en la formación de profesionales en enfermería y partería.

Para que haya un modelo de atención centrado en las mujeres, se requiere que la enfermería y la partería tengan un rol protagónico; “necesitan liderar el proceso de atención del parto normado, son las personas que apoyarán la reducción de intervenciones innecesarias como la inducción, episiotomías, canalizaciones, etcétera, y garantizarán un trato digno e intercultural para las mujeres en proceso de parto”.

Puntualizó que los profesionales de la enfermería capacitados con protocolos sólidos son fundamentales para superar situaciones no sólo de salud materna, sexual y reproductiva, también de enfermedades crónicas. Con el rol protagónico ellos podrán garantizar una atención de calidad y elevar el bienestar de la población de las Américas.



Foto: FENO.

Encuentro académico FENO y ANMM

AL necesita más parteras profesionales

Uno de cada cinco tiene más de 55 años de edad, lo que implica un desafío para el sector salud ya que la formación ha disminuido

Guadalupe Hernández Ramírez, presidenta de la Asociación de Parteras y egresada de la FENO, puntualizó que las enfermeras profesionales o con competencias de partería “no sólo tomamos signos vitales, trabajamos con autonomía y somos capaces de tomar decisiones y ser responsables de tratamientos y diagnósticos sin necesidad de que haya un médico que nos indique qué hacer”.

Recalcó que el mundo necesita más parteras, 60 % de las muertes maternas se producen en entornos humanitarios frágiles, y México tiene esos entornos. Existe evidencia acerca de que la integración de estos profesionales en los equipos de salud contribuye de manera estratégica a la disminución de las grandes brechas que persisten en salud sexual y reproductiva.

“Hacemos un llamado de atención para que todas las mujeres tengan acceso a la atención de partería profesional calificada, así como mejoría en las condiciones laborales para las parteras, merecemos un sueldo digno”.

Lucía y Illescas Correa, coordinadora adjunta del Programa Único de Especializaciones en Enfermería de la FENO, mencionó que la partería profesional ha desarrollado un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que la hacen una profesión segura para las mujeres, los bebés y su familia en todo el proceso de reproducción.

Los saberes delineados por la Confederación Internacional de Matronas nos hacen ver que tenemos las competencias necesarias para ejercer nuestra profesión; sin embargo, la falta de autoconfianza y la desvalorización nos vuelven vulnerables.

Recordó que recibieron de Fundación McArthur y del Fondo de Población de Naciones Unidas, ente otros organismos internacionales, recursos para la formación y fortalecimiento de parteras profesionales (lo que se denominó movimiento Push) “y establecer la base en México para avanzar en el área y mejorar la salud materna y neonatal; han pasado nueve años y hemos visto que ya no hay retorno, debemos seguir adelante y cumplir con estas competencias”.

En la ceremonia inaugural del encuentro, la directora de la FENO, Rosa Zárate Grajales, indicó que este Simposio tuvo como propósito visibilizar y socializar el papel de la licenciatura en enfermería y obstetricia que se imparte en esa Facultad.

Raúl Carrillo Esper, presidente de la ANMM, apuntó que la ciencia y la tecnología han avanzado de manera importante en México y el mundo. Sin embargo, esos avances han desplazado el trabajo de las parteras en la atención de los nacimientos de niñas y niños; no obstante, su papel es fundamental pues a pesar de que en el país la población de adultos mayores va en aumento, se proyecta el nacimiento de dos millones de infantes.g

Sergio Ramos Ponzón, investigador de la Universidad de Barcelona

Despenalizar la eutanasia no aumentó solicitudes en países europeos

En una charla vía Zoom con estudiantes del Programa Universitario de Bioética, el experto sostuvo que los trastornos mentales son tan válidos e incapacitantes como el generado por un problema físico, por lo que su evaluación debe ser tratada de manera individual

DIANA SAAVEDRA

Despenalizar los procesos de eutanasia no lleva a un aumento de solicitudes para este tipo de procedimientos en pacientes con problemas de salud mental, según el estudio “Coercive measures in disability and mental health care services: Mechanical restraints from a bioethical and legal perspective in Spain” (véase <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S016025272400116X?via%3Dihub>), encabezado por el investigador de la Universidad de Barcelona (UB), Sergio Ramos Pozón, quien compartió parte de sus hallazgos con estudiantes del Programa Universitario de Bioética (PUB) de la UNAM.

Al ofrecer la charla vía Zoom “Eutanasia en casos de salud mental”, el profesor de Facultad de Enfermería en la UB, detalló que una revisión de este tipo de procedimientos en aquellas naciones europeas que lo han autorizado (Suiza y Países Bajos) muestra que, más allá de aumentar, los casos disminuyeron.

En Suiza, el estudio indica que el porcentaje de casos era de 6.3, y hacia 2018, era de 4.8; mientras que en los Países Bajos en 2019 los puntos porcentuales bajan a 1.3 %, cifra que se mantuvo hasta 2023.

Ramos Pozón comentó desde España: “El argumento empírico de que los casos aumentarían no es válido. Eso explica lo que está sucediendo en España, donde también encontramos inconvenientes para el procedimiento como una sobrecarga profesional (para médicos y enfermeras) por la documentación requerida, y muchas veces es un trabajo voluntario que se debe hacer además de la consulta habitual”.

Recordó que en 2021 entró en vigor en España una legislación que regula el contexto de ayuda para morir, y se basó en una serie de encuestas y requisitos que mostraban que al menos el 50 % de la sociedad estaba de acuerdo en la eutanasia o suicidio médicamente asistido.



Acompañado por Carol Hernández Rodríguez, investigadora del PUB, el filósofo destacó que la legislación establece requisitos clínicos para el procedimiento; es decir, ser residente legal, tener más de 18 años de edad, firmar el consentimiento informado, recibir y comprender la información médica, además de tener una enfermedad grave e incurable o un padecimiento crónico-imposibilitante.

En la sesión 13 de la Cátedra Extraordinaria de Bioética, el experto en ética precisó que en este proceso participan el médico tratante, un médico consultor externo, y la información de ambos es revisada por una comisión de garantías y evaluación.

Respecto a si la eutanasia debe ser permitida en pacientes con desórdenes mentales, un estudio liderado por Marie Nicolini, del Centro Hospitalario Universitario Saint Pierre, en Bélgica, revisó 42 artículos –publicados desde 2013– en las que se indica que el sufrimiento mental es tan válido e incapacitante como el generado por un problema físico.

El experto en ética añadió que también se suele creer que estos pacientes no son capaces de tomar decisiones por sí mismos, pero sería bueno evaluarlos de manera individual, no como un caso que se aplique a todos.

“Hay una serie de premisas al momento de valorar una competencia, y el diagnóstico en sí no define si una persona puede o no tomar una decisión; hay quienes tienen depresión o esquizofrenia y toman decisiones completamente autónomas, y personas con demencia, y no por eso dejan de ser competentes”, aclaró.

Resaltó que en la muerte asistida siempre habrá polémicas, como en la depresión crónica resistente a medicamentos, o en casos en los que el paciente deprimido desarrolla paraplejia y no es capaz de salir adelante; aunque hay quien argumenta que en un futuro puede aparecer un nuevo tipo de tratamiento, por lo que cabe la posibilidad de que el paciente se recupere, pero esa es una falsa esperanza.

Enfatizó que por eso, más allá de los pacientes de cáncer metastásicos o esclerosis lateral amiotrófica, en naciones como Holanda ya se considera la eutanasia para casos como el cansancio vital, que implica el sufrimiento existencial porque la vida ya no tiene sentido, especialmente en adultos mayores que han perdido a gran parte de su familia, y se ha determinado que no tienen depresión, simplemente están cansados de vivir. *g*

El valor técnico de la obra no sólo exhibe los errores de antes, durante y después, sino que también propone soluciones: Mónica González Contró, directora del IJ

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

Especialistas del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IJ) de la UNAM presentaron el *Informe académico sobre la reforma judicial de 2024 en México*, obra de la cual son autores y que en su opinión constituye una iniciativa clave para la entidad académica y el debate público sobre una reforma que mantiene su vigencia e interés nacional e internacional.

Al comentar la propuesta universitaria, la directora del IJ, Mónica González Contró, señaló que sin duda la reforma constituyó un hito para la justicia en México y en el mundo, por ello este análisis debería estudiarse con el rigor académico que ofrece, además de su valor y diagnóstico técnico sobre la justicia en México que aporta.

En el Auditorio Héctor Fix Zamudio, recalcó que el valor técnico del *Informe* radica en su perspectiva objetiva y transparente para problematizar la reforma; no sólo exhibe los errores de antes, durante y después, sino que también propone soluciones.

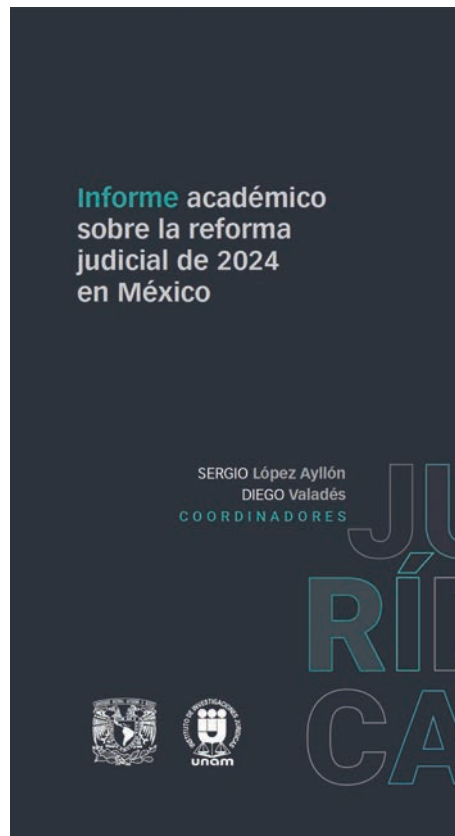
Por su parte, Diego Valadés Ríos, investigador emérito del IJ, coordinador, junto con Sergio López Ayllón, del *Informe académico sobre la reforma judicial de 2024 en México*, comentó que esta obra “quedará como un referente para el registro histórico del país y una muestra de entereza, verticalidad y de defensa de la institucionalidad y de la justicia”.

A su vez, López Ayllón indicó que este texto tiene como propósito registrar y documentar con la mayor objetividad posible los hechos, decisiones y razones que dieron forma a dicha reforma. “Este *Informe* es el resultado del esfuerzo colectivo en el que participaron 21 investigadoras e investigadores del IJ, con el apoyo de más de 30 colaboradores que recopilaron, sistematizaron y verificaron la información. El resultado es un documento de 398 páginas, con más de 600 notas a pie y cerca de 400 fuentes”.

José Antonio Caballero Juárez consideró que el debate legislativo en torno a la reforma judicial fue muy limitado, hubo bastantes objeciones desde la oposición, pero sin ningún efecto sobre

Diagnóstico de especialistas universitarios

Informe de Jurídicas sobre la reforma judicial de México



- El documento es un esfuerzo colectivo donde participaron 21 investigadoras e investigadores y 30 colaboradores en 398 páginas.

el texto, salvo algunas modificaciones técnicas importantes que hicieron ver las limitaciones del texto original del 5 de febrero de 2020.

Luis de la Barreda Solórzano dijo que en 1755 Voltaire escribió una crónica sobre el terremoto de Lisboa. El IJ “no podía dejar de hacer una crónica acerca de lo que es el principio de la destrucción de nuestro sistema democrático. Recomiendo que todos lean el *Informe*, es un documento académico que deja constancia de lo que es el principio de la demolición de nuestra democracia, de nuestros poderes judiciales”.

Al hacer uso de la palabra, María Elisa Franco Martín del Campo comentó que el

Informe es un estudio que representa un ejercicio de memoria histórica sobre los antecedentes, contenido e implementación de una reforma que destituyó a todas y todos los jueces del país, impactando así, como ninguna otra, el acceso a la justicia, a la división de poderes, a la independencia social, a la garantía de los derechos humanos y, en suma, a nuestro Estado de derecho.

En su intervención, la académica universitaria, María Marván Laborde, mencionó que “se cuenta con toda la evidencia jurídica y empírica para demostrar que no todas las elecciones populares son fuente de legitimidad de mandato, el de la elección de jueces es el caso”.

Para María del Carmen Alanís Figueroa, esta obra no es un texto de coyuntura, ni una reacción inmediata, como tampoco fue escrita desde la militancia; se trata de un ejercicio colectivo, un escrutinio técnico que siguió toda la cadena de la reforma judicial hasta su implementación en la Constitución y las leyes reformadas. “Es decir, la gestación política de la misma, el proceso legislativo, el diseño institucional, la implementación y sus efectos”.

En su turno, Daniel Barceló Rojas expuso que “quienes somos de los estados sabemos que un estudio de esta naturaleza sólo se puede llevar a cabo en la UNAM, puesto que la autonomía en las entidades del país es precaria”.

José de Jesús Orozco Henríquez opinó que el *Informe* en general “describe que toda esta situación provoca la erosión del sistema de justicia a través de la vulneración del Estado de derecho y de las garantías de toda persona a una justicia efectiva, independiente e imparcial. Aun cuando no se precisa en el documento que se presenta, lo anterior también se traduce en una erosión a nuestro régimen democrático que, si bien adolecía de defectos, propicia que ya no seamos calificados ni siquiera como democracia defectuosa, sino una autocracia”. g

Presentan resultados de un estudio realizado en el Instituto de Geografía

Persiste deterioro integral del suelo de conservación en CdMx

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

En la capital del país existe un deterioro integral del suelo de conservación (SC), alertó Clemencia Santos Cerquera, investigadora del Instituto de Geografía (IGg) de la UNAM y responsable del proyecto “Análisis del impacto del suelo de conservación de la Ciudad de México por cambios de uso de suelo, 2025”.

Al presentar los resultados de dicho estudio, ante Patricia Ramírez Kuri, directora del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva (IPDP) de esta urbe, informó: “Entre otros problemas, persiste la conversión de bosque directamente a uso habitacional; hay expansión agrícola sin manejo sostenible; reducción de humedales y cuerpos de agua; apertura ilegal de caminos; así como expansión incontrolable en muchas partes del suelo”.

En el Auditorio Ing. Geógrafo Francisco Díaz Covarrubias del IGg, Santos Cerquera explicó que la investigación integra información técnico-científica para un diagnóstico del suelo de conservación de CdMx, y sus implicaciones en la pérdida de infiltración y aumento del escurrimiento superficial por cambio de uso de suelo entre 2015 y 2023, en zonas ecológicamente sensibles de las alcaldías de Tlalpan, Milpa Alta, Xochimilco, Tláhuac, Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Álvaro Obregón e Iztapalapa.

“Los efectos los hemos visto poco a poco, y son la pérdida de la biodiversidad, la reducción del almacenamiento de carbono, la incidencia en la regulación del clima, la alteración de los flujos hidrológicos tanto superficiales y subterráneos; además del incremento de especies invasoras que se han establecido ya en el suelo de conservación”.

Esta iniciativa, recordó, nació de un proyecto de áreas críticas de ocupación de hace una década, el



• Clemencia Santos Cerquera y Patricia Ramírez Kuri.

La investigación incorpora información técnico-científica para un diagnóstico del SC de ocho alcaldías y sus implicaciones en la pérdida de infiltración y aumento del escurrimiento superficial por cambio de uso de suelo entre 2015 y 2023

cual tenía tres ejes principales: medio ambiental, socioterritorial y socioeconómico.

Ante estos resultados, consideró: “las condiciones ambientales actuales y las tendencias van a seguir, si no se actúa. Hay que trabajar en forma local para tener una mejora a nivel de todo el suelo de conservación”.

“Todas nuestras legislaciones reconocen que tenemos derecho a un medio ambiente sano, pero debemos reconocer que éste implica también responsabilidad ciudadana, lo cual debe tener una práctica cotidiana de la población, así como decisiones institucionales y el cumplimiento efectivo de las normas que regulan el desarrollo territorial”.

En un mensaje escrito, María Teresa Sánchez Salazar, directora del IGg, afirmó que el constante cambio que sufre Ciudad de México, el que se reflejó en el año 2025,

indica la necesidad de un programa general de ordenamiento territorial con información actualizada de los procesos y cambios en ésta, principalmente al considerar como ejes, el suelo de conservación y las Áreas Naturales Protegidas.

“La situación del suelo de conservación es un reflejo del crecimiento desordenado y explosivo de expansión urbana de la metrópoli más grande de la República mexicana”, sostuvo la funcionaria.

En su oportunidad, Patricia Ramírez Kuri, directora del IPDP de Ciudad de México, compartió que es de la mayor importancia la investigación científica para los procesos de planeación democrática y participativa.

Estuvieron también presentes Héctor Daniel Reséndiz López, coordinador de Vinculación del IGg, y Alan Castillo Ferraez, director de Información Estadística y Geográfica del IPDP. *g*



Contó con el apoyo de la UNAM

Diálogo bilateral México y Tailandia sobre prevención sísmica

Autoridades, académicos y expertos de ambos países intercambiaron experiencias sobre gestión de desastres, alertamiento y resiliencia urbana frente a terremotos



UNAM

MÁS ALLÁ
DE LAS FRONTERAS

Por primera vez en las relaciones bilaterales entre México y Tailandia, representantes de alto nivel de ambos gobiernos, así como académicos y especialistas se reunieron en línea para intercambiar experiencias en materia de riesgo sísmico y prevención de desastres.

El encuentro se da en el marco de la serie de conferencias “Riesgo sísmico y prevención de desastres”, organizada por la Embajada de México en Tailandia –con el apoyo de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de su sede China-UNAM (Centro de Estudios Mexicanos) y el Instituto de Ingeniería de la UNAM– en coordinación con el gobierno de la Administración Metropolitana de Bangkok y el gobierno de Ciudad de México (CdMx).

Este encuentro constituye la primera plataforma de diálogo técnico e institucional entre ambas naciones, orientada específicamente a la gestión del riesgo sísmico tomando como casos las ciudades de México y Bangkok, capital de Tailandia.

De acuerdo con la embajadora de México en Tailandia, Liliana Ferrer, este evento se enmarca previo a la firma de un Memorando de Entendimiento entre los gobiernos de CdMx y de Bangkok en materia de capacitación para la protección civil ante sismos, iniciativa en la que México aportaría la experiencia acumulada a lo largo de décadas de convivencia con una de las actividades sísmicas más intensas del mundo.

Mario Ordaz Schroeder, investigador del Instituto de Ingeniería de la UNAM y asesor en la organización de este ciclo, presentó los objetivos y la estructura de la serie: un diálogo de doble vía entre especialistas tailandeses y mexicanos orientado al aprendizaje mutuo.

Ambas capitales se asientan sobre suelos blandos de alta vulnerabilidad, por lo que el intercambio de protocolos, tecnologías de alerta temprana y estrategias de respuesta entre especialistas de los dos países puede fortalecer significativamente la resiliencia urbana de ambas ciudades. Según los organizadores, se espera que estos encuentros sean el punto de partida de una colaboración de largo plazo que incluya el intercambio de académicos y estudiantes, además de visitas recíprocas de funcionarios.

Este seminario se inscribe dentro de las actividades académicas entre la UNAM y la Universidad de Chulalongkorn, la institución de educación superior más prestigiosa de Tailandia.

En la sesión inaugural participó Myriam Vilma Urzúa Venegas, secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Gobierno de CdMx, en la que presentó el modelo de respuesta y alerta temprana de la ciudad y el sistema del C5, así como la estructura de las coordinaciones territoriales ante siniestros, reconocido internacionalmente por su efectividad.

Urzúa Venegas explicó que la estrategia de respuesta a emergencias de CdMx contempla las funciones de los distintos niveles de gobierno ante un sismo: búsqueda y rescate, coordinación de recursos,

habilitación de albergues, registro de víctimas, evaluación de daños estructurales y operación de centros de emergencias.

En contraparte, Tavida Kamolvej, vicegobernadora de Bangkok, expuso los sistemas y protocolos de preparación ante sismos en la capital tailandesa; aunque la zona no suele ser epicentro de movimientos telúricos, recientemente se han registrado sismos que han tenido impacto en la ciudad, por lo que se requiere fomentar entre la población una cultura de prevención y de reacción, como en CdMx.

Arturo Iglesias, jefe del Servicio Sismológico Nacional e investigador del Instituto de Geofísica de la UNAM, comentó que el servicio está a cargo de la Universidad Nacional con una red de 70 estaciones de banda ancha distribuidas en el territorio nacional y 30 estaciones adicionales en el Valle de México, que operan las 24 horas del día los 365 días del año. Iglesias destacó los planes de expansión en curso para incorporar nuevas estaciones que amplíen la cobertura y mejoren los tiempos de alerta temprana, herramienta fundamental para la protección de la población en caso de sismo.

Por su parte, Pennung Warnitchai, director del Centro de Investigación Sísmica de Tailandia del Asian Institute of Technology, dijo que Bangkok se asienta sobre una gran cuenca de suelo blando que amplifica significativamente las ondas sísmicas generadas por terremotos lejanos, aun cuando la ciudad no se ubica sobre estructuras tectónicas activas. Pennung detalló los daños que el sismo de Myanmar de 7.7 grados de magnitud del año pasado ocasionó en edificios de Bangkok y presentó las medidas en curso, que incluyen sistemas de alerta temprana y nuevos requisitos de diseño sísmico para la capital tailandesa.

El ciclo de conferencias contempla abordar el fenómeno sísmico desde cuatro perspectivas complementarias: la gubernamental, la académica mexicana, la académica tailandesa y la ingeniería estructural profesional.

Entre algunos de los participantes se encuentran, por parte del gobierno mexicano Enrique Guevara, director General del Centro Nacional de Prevención de Desastres; Renato Berrón, director general del Instituto para la Seguridad de las Construcciones; así como académicos de los institutos de Ingeniería y Geofísica de la UNAM, y de las Universidades de Chulalongkorn, Thammasat y del Asian Institute of Technology, complementados por ingenieros estructuralistas. g

RÁUL L. PARRA / SEDE UNAM-CHINA

Su firma está prevista para el 22 de mayo

Acuerdo entre México y la Unión Europea abre oportunidades económicas



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

• **Santiago Anima Puentes, Delphine Borione, Francisco André, Lorena Rodríguez, Alessandro Modiano y André Driessen.**

Mesa de reflexión en la FE con embajadores de Francia, Italia, Países Bajos y la UE

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

La próxima firma del Acuerdo Global Modernizado entre México y la Unión Europea (UE) abre nuevas oportunidades económicas; impulsará más cercanía y presencia, menos obstáculos para el comercio y la inversión, y un mercado más abierto para las exportaciones mexicanas, entre otros beneficios, señalaron embajadores del viejo continente en la UNAM.

En el Panel de Alto Nivel México y la Unión Europea “Nuevo acuerdo para un mundo en transformación”, Lorena Rodríguez León, directora de la Facultad de Economía (FE), comentó que tensiones comerciales, conflictos geopolíticos, relocalización de las cadenas globales de valor, la transición energética y los desafíos asociados al cambio climático están redefiniendo las bases de desarrollo económico.

Detalló que, en este contexto, las alianzas estratégicas adquieren una importancia renovada; la relación entre México y la UE se inscribe en esa lógica. “No se trata sólo de un vínculo comercial, sino de una asociación integral que puede articular

también valores compartidos y una visión convergente sobre la necesidad de construir un orden internacional basado en reglas, cooperación y desarrollo sostenible”.

El Acuerdo, opinó, representa una oportunidad estratégica: permite ampliar el comercio, diversificar los mercados, fortalecer las cadenas de suministro y fomentar la inversión en sectores clave. “Refleja una apuesta de México por profundizar la cooperación en innovación, educación, transición energética, combate a la desigualdad y los derechos humanos, y la promoción de una agenda de igualdad de género”, entre otros temas.

En el Auditorio Narciso Bassols de la FE, Delphine Borione, embajadora de Francia en México, dijo que la firma del tratado, prevista para el 22 de mayo, es una noticia positiva en este momento, cuando el mundo enfrenta desafíos políticos y económicos complejos. “Los países que creemos en el derecho internacional, las reglas comerciales y la paz debemos unirnos más”.

Para México es una oportunidad de diversificar sus mercados. Vale la pena hacerlo con Europa porque “somos un mercado con un potencial de 450 millones de habitantes con un alto nivel de ingresos. Somos socios de confianza que buscamos beneficios mutuos, sin amena-

zas ni presiones”, añadió ante Santiago Anima Puentes, coordinadora académica del Centro de Estudios Económicos de la UE-México, de la FE.

El embajador de la UE en México, Francisco André, coincidió que, ante el difícil escenario internacional, a ambas partes “nos toca hacer algo: reivindicar nuestros principios y valores, defender el comercio internacional basado en reglas, y trabajar en conjunto para dar oportunidades a nuestros ciudadanos”, y a ello contribuye la modernización del acuerdo.

Una de sus partes importantes es la liberalización de la exportación de productos agrícolas de México hacia el viejo continente, que tardó muchos años en lograrse. La industrial es otro aspecto relevante, porque va a permitir invertir más y proteger mejor las inversiones, y quitar obstáculos para las exportaciones en los ámbitos de tecnología, comunicaciones o semiconductores.

En tanto, Alessandro Modiano, embajador de Italia en nuestro país, consideró que Europa es el ejemplo de integración más exitoso del mundo. “Cuando hablamos de libre comercio no es sólo un tema de desarrollo económico, sino de difusión de bienestar y libertad”. En este caso, con la modernización del Acuerdo, ambas partes se unen para garantizarlo.

Ante la crítica de que Europa está perdiendo su rol internacional, agregó que esa zona sigue siendo un contexto donde se defienden valores fundamentales de la forma más desarrollada en el mundo; es un grupo de naciones donde hay libertad total, respeto de los derechos humanos, redistribución del ingreso y bienestar. “Somos un ejemplo de cómo debería ser el mundo, de la convivencia de países diferentes”.

Finalmente, André Driessen, embajador del Reino de los Países Bajos en México, aseguró que el desarrollo no es posible en aislamiento. De ahí la importancia de tener buenas relaciones con otras partes del mundo e integrar un modelo de desarrollo compartido, de los marcos de cooperación, acuerdos o tratados en diferentes ámbitos, y crear un ambiente donde se puede actuar con certeza y seguridad.

Este nuevo Acuerdo con México “es parte del tejido que hemos creado a lo largo de mucho tiempo, y celebramos que en el mundo actual, donde se pone en duda el valor de los lazos estratégicos, podamos dar un paso más en el desarrollo de nuestra relaciones, con una asociación basada en valores compartidos y una apuesta por el comercio libre, el bienestar compartido, el desarrollo sustentable y un crecimiento equitativo”, concluyó. *J*



Especialistas alertan: avanza manofera digital

La desinformación, vía para generar violencia contra las diversidades

Memes, narrativas falsas y contenidos manipulados refuerzan prejuicios y normalizan esas agresiones

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

La desinformación suele ser más letal que la violencia cuando se cruza con la transfobia, el racismo e incluso con la precariedad laboral. La manofera o machosfera ha evolucionado, de ser un conjunto de foros dispersos en internet, algunas veces en redes sociales, se ha transformado en un ecosistema robusto que comienza a utilizar la estética del meme, el humor cínico y, en ciertos casos, un lenguaje pseudocientífico para validar prejuicios, señalaron especialistas.

Al participar en el encuentro “Desinformación. Diálogos interdisciplinarios y con la sociedad civil Junio 2025-Junio 2026”, Siobhan Guerrero Mc Manus, académica del Centro de Investigaciones en Ciencias y Humanidades de la UNAM, dijo que este tema ha sido abordado desde varias disciplinas y con distintos nombres, por ejemplo, los estudios sobre los negacionismos y sobre la ignorancia, y en los llamados estudios de ciencia, tecnología y sociedad, donde nunca llegan a los temas de diversidad sexual y género.

“Para mí es una sorpresa, porque hay ciertas cosas que vemos en negacionismos y otras en los estudios de la generación de ignorancia; sin embargo, veo poco interés de abordarlo dentro de esos campos. La manofera no es el único espacio

que genera desinformación en materia de género y diversidad sexual, porque coexiste también con lo que se denomina movimiento antigénero”, comentó.

A menudo se considera al movimiento antigénero como una estructura más organizada que la manofera. Mientras esta última suele enfocarse en una batalla cultural metapolítica, sin interés directo en la contienda electoral, el movimiento antigénero se distingue por su incidencia activa en políticas públicas y su presencia dentro de partidos políticos, acotó en el encuentro organizado por el Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información de la UNAM.

En la sesión nueve “Desinformación, diversidad sexual y género” Eva Navarro López, integrante del Laboratorio de Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos y académica de la Universidad de Manchester, Reino Unido, manifestó que la desinformación se transforma en violencia, en una normalización de ésta hacia las mujeres y hacia las personas de género diverso.

Destacó la necesidad de nombrar a la violencia por su nombre y reconocer la total impunidad que la rodea. En el ámbito digital se reproduce la violencia machista que ocurre en nuestras sociedades, se percibe menos problemático y se acepta el acoso y el abuso hacia las mujeres y a las diversidades por sobre

la difusión de desinformación política, por ejemplo.

Las conversaciones públicas sobre *deepfakes* se centran en los riesgos de difusión de la desinformación, sobre todo en manipulación política e interferencia electoral; 96 % de estos son pornografía no consentida, en su gran mayoría de mujeres hecha por hombres, el 74 % que la consume no se siente culpable y sí lo considera legal, pues para ellos es una fantasía y no existe ley contra ello.

Apuntó que la solución a estos problemas siempre es la educación, llamar a la violencia por su nombre, “no hablar de desinformación, sino de violencia machista hacia mujeres y a personas de género diverso; es necesario proteger a las mujeres, a las niñas y a las personas de género diverso; crear sistemas de apoyo ante las denuncias y repensar todo el sistema judicial y legal, de arriba abajo y viceversa”.

Por su parte, Ricardo Barauch Domínguez, presidente de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, expuso que la radicalización previa a la era de internet, solía ser específica; es decir, por parte de los grupos de derecha, más católicos, algunos evangélicos que empezaban a surgir, versus algunos grupos de izquierda, más militantes y liberales.

Señaló que desde hace algunas décadas la derecha antigénero y antiderechos de las personas LGBTQ+ recurre al pánico moral, para difundir discursos que van desde supuestas amenazas a los “derechos de los hombres” hasta falsas narrativas sobre escuelas que “enseñarán” a los niños a cambiar de género o iniciar tratamientos hormonales. Aunque estas ideas parezcan absurdas, advirtió, muchas personas las creen.

Luz Rangel, especialista de El Sabueso, proyecto de verificación de *Animal Político* indicó que la desinformación en internet se realiza a través de la difusión de audios, imágenes, fotografías y texto con la intención de dañar y mentir deliberadamente. “La desinformación de género daña no sólo a las mujeres, también a las personas de la diversidad sexogenérica”.

Cuando hablamos de desinformación de género, esa es la lupa bajo la cual en el periodismo de verificación miramos a las comunidades de la machosfera, el término que se utiliza en México para señalar que son comunidades machistas, que difunden discursos de odio y basan sus interacciones en desinformación que busca dañar a las mujeres, a las personas de la diversidad sexogenérica y, sobre todo, a sus luchas cuando arriban a un espacio de toma de decisión, a sus luchas por la igualdad. *g*

Encuentro Universitario de las Ciencias Sociales

La investigación, herramienta clave para conocer la realidad social

Laura Lucía Romero Mireles

La investigación es una herramienta clave para conocer la realidad social y contribuir a la toma de decisiones informadas que beneficien a la sociedad. Aplicada en las ciencias sociales, esa actividad es fundamental, porque permite trasladar el conocimiento teórico a soluciones concretas para problemas reales y actuales, afirmó Armando Tomé González, director de la Facultad de Contaduría y Administración (FCyA).

Al participar en el Encuentro Universitario de las Ciencias Sociales (ENUCS) 2026. “La intervención de las ciencias sociales en procesos estructurales y coyunturales”, añadió que la investigación aplicada en esas áreas tiene el objetivo principal de “generar impacto directo en la vida cotidiana de las personas”.

Sus resultados, detalló, se usan para diseñar políticas públicas, programas sociales y estrategias que respondan a necesidades reales. Asimismo, la investigación favorece la comprensión de fenómenos sociales complejos, a través de métodos científicos; promueve el cambio social y propone soluciones viables, entre otros aspectos. “Ahí está la aportación de las ciencias sociales a los problemas”.

Desde sus diferentes perspectivas, esas disciplinas contribuyen a abordar desafíos como el acceso a la educación y factores como la deserción escolar o la calidad educativa; el desempleo y las condiciones laborales, para entender por qué las personas no encuentran trabajo o tienen empleos precarios, y así proponer estrategias de mejora; y otros, como la pobreza, la desigualdad social o la migración.

Al dictar la conferencia magistral de clausura del Encuentro, con el tema “La investigación social como solución a problemas actuales”, Tomé González destacó que para que se detone el desarrollo nacional se requiere la participación coordinada de los sectores público, social y privado; en la investigación social, el gobierno, las empresas y las organizaciones también tienen una responsabilidad por atender.

Por ejemplo, expresó en la Sala 1 de los Consejos Académicos de Área, el gobierno debe tener un papel estratégico en el impulso y fortalecimiento de la investigación

Esas actividades son fundamentales, porque permiten trasladar el conocimiento teórico a soluciones concretas de problemas reales y actuales: Armando Tomé, director de la FCyA

- El titular de la Facultad de Contaduría y Administración.



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

social. Su financiamiento resulta esencial para garantizar la continuidad y calidad de los proyectos; además, tiene la responsabilidad de establecer marcos normativos y éticos que regulen esa actividad.

La participación del sector privado se enmarca, principalmente, en estrategias de responsabilidad social empresarial, sostenibilidad y generación de valor compartido, resaltó el director. Entre otros aspectos, las empresas fomentan la innovación social al desarrollar soluciones que atienden problemáticas específicas, tales como la inclusión financiera, la sostenibilidad ambiental o la equidad de género.

Mientras que el sector social, precisó, aporta una perspectiva centrada en las necesidades, experiencias y realidades de las comunidades. Desempeña un papel relevante en la gestión de proyectos de intervención basados en evidencia, utilizando los hallazgos de la investigación social para diseñar, implementar y evaluar acciones orientadas a la mejora de las condiciones de vida de la población.

Armando Tomé explicó que, en las instituciones de educación superior, la vinculación es una actividad estratégica y sustantiva que contribuye a las tareas de formación integral de los estudiantes; y a la producción y transferencia de conocimientos socialmente útiles que aporten soluciones a problemas urgentes

de la sociedad y que incidan en el bienestar social y el crecimiento económico, entre otros aspectos.

Finalmente, recordó que la UNAM se conforma por 16 facultades, 10 unidades multidisciplinarias, cinco escuelas nacionales, 36 institutos, 14 centros y 15 programas universitarios, entre otras entidades, donde se realizan tareas de vinculación. Lo mismo ocurre en la FCyA, en la que se cuenta, entre otras instancias, con una división de investigación y un Centro Nacional de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa.

Al clausurar el Encuentro, Angélica Cuéllar Vázquez, coordinadora del Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales, dijo que esta actividad tuvo el objetivo de apoyar la difusión, análisis, conversación y retroalimentación entre la comunidad universitaria sobre los procesos que implican cambios estructurales, coyunturales y posibles soluciones a problemas desde la mirada de esas ciencias.

Se realizaron tres conferencias magistrales y cuatro mesas de discusión con 17 especialistas, en las que se abordaron temas como democracia, desafíos de la geopolítica, o cambio climático. Participaron licenciaturas como Ciencia Política, Administración Pública, Sociología, Psicología, Relaciones Internacionales, Derecho, Contaduría, etcétera, finalizó. [g](#)



Seminario analiza retos de los centros históricos

Los actores sociales, clave en la preservación del patrimonio urbano

Es necesario comprenderlos como espacios complejos donde las políticas de planeación de la ciudad, los intereses económicos y las prácticas de la sociedad se entrelazan

DIANA SAAVEDRA

Los centros históricos de las ciudades mexicanas representan mucho más que vestigios del pasado, son territorios vivos donde convergen memoria, identidad, dinámicas económicas, tensiones sociales y disputas por el espacio, de ahí la necesidad de reflexionar sobre los retos que enfrentan a futuro, consideró la directora del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS), Marcela Amaro Rosales.

Al inaugurar el Seminario “Centros históricos y patrimonio. Nuevos retos de las ciudades mexicanas”, realizado en el Auditorio Pablo González Casanova del IIS, la investigadora resaltó que en la historia de Ciudad de México se incluye el 475 aniversario de la Universidad de México, una institución que ha sido testigo, protagonista y espacio de pensamiento crítico sobre los procesos históricos, urbanos y sociales que han dado forma a las ciudades.

Amaro Rosales expresó que el seminario aborda la necesidad de comprender

los centros históricos como espacios complejos donde las decisiones de política urbana, de intereses económicos y las prácticas sociales se entrelazan de manera dinámica y es necesario enfoques analíticos que superen todas las decisiones fragmentadas y que ayuden a entender desde lo local hasta lo global.

A su vez, Mónica Cejudo Collera, directora de la Facultad de Arquitectura, destacó que la población en general debe ser considerada en las investigaciones de los centros históricos para decirle, enseñarle y comunicarle la importancia del sitio donde vive; sólo así se conseguirá su preservación.

Lo que hacemos al continuar investigando y compartirlo contribuye a que se preserven los lugares que tanto lo necesitan. Es importante que no sólo los jóvenes entiendan la importancia de la arquitectura contemporánea —como en nuestro caso— y cómo convive ésta con los edificios históricos.

José Gasca Zamora, director del Programa Universitario de Estudios sobre la

Ciudad, resaltó que los centros históricos son sitios fundacionales que dieron origen a muchas ciudades en el país y otras partes del mundo. Son los herederos de un valioso patrimonio material, monumental, arquitectónico, artístico, y se distinguen por su gran valor histórico al ser referentes de identidad y tradiciones.

El investigador enfatizó: “Sin embargo, los centros históricos han estado sujetos a diferentes presiones y eso ha abierto una agenda muy importante para la discusión, como el despoblamiento, la identificación comercial o la masificación turística y problemas como el comercio en la vía pública y las disputas del espacio público”.

Valeria Valero Pié, coordinadora de la Comisión Nacional de Monumentos Históricos, INAH, destacó que, desde su creación, la Red Temática Centros Históricos y Ciudades Mexicanas —organizadora del encuentro— ha contribuido al estudio y difusión de estos espacios en la nación que no son espacios museísticos, sino espacios vivos en sí.

Comentó que “celebramos que el Instituto de Investigaciones Sociales esté al frente de esta iniciativa porque muchas veces pareciera que el estudio de los centros históricos correspondiera sólo a la arquitectura y al urbanismo, cuando en realidad lo más importante son los actores sociales, ya que en estos espacios convergen dinámicas sociales, económicas y políticas”.

Al término de la ceremonia se entregó el décimo Premio Internacional de Tesis de Investigación sobre Centros Históricos, que reconoce el trabajo de jóvenes investigadoras, en cuya edición se recibieron 13 tesis de maestría y 18 de doctorado.

Diana Fabiola García Santana, de la Universidad de Guadalajara, fue la ganadora del premio en la categoría de Tesis de Maestría por su trabajo *Análisis de la Yuxtaposición de las distinciones en el Centro Histórico de Lagos de Moreno, a través de sus conflictos, divergencias y aciertos*.

En tanto, Camilo Vladimir Reis Sabogal, de la Universidad de Kentucky, fue reconocido por su tesis doctoral *Political economic of production of heritage space at the Historic Center, attracting real state capital expelling people, the case of Cartagena, Colombia*.

En el Seminario participan investigadores egresadas y egresados del posgrado en Urbanismo, por lo que en la ceremonia también estuvieron presentes Rebeca Hernández Fuentes y Vicente Moctezuma, de la Red Temática sobre Centros Históricos, de la Facultad de Arquitectura, así como David Morillón Gálvez, coordinador del Posgrado en Urbanismo. g



Foto: Benjamín Chaires.

● Miguel Armando López, Rosa Beltrán, Leonardo Lomelí, Soledad Funes y Juan Ayala.

Festival El Aleph, hasta el 17 de mayo

Nuevas narrativas para que el presente no nos resulte ajeno

El encuentro dedicado al intercambio entre arte, ciencia y humanidades reúne reflexiones sobre inteligencia artificial, crisis climática, desinformación y divulgación del conocimiento

MIRTHA HERNÁNDEZ

Los retos del siglo XXI exigen lecturas más inclusivas y sensibles para entender las relaciones que sostienen la vida, afirmó el rector de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas, al inaugurar El Aleph. Festival de Arte y Ciencia 2026, dedicado a las “Nuevas narrativas”.

“Necesitamos otros paradigmas para identificar cómo divulgar la ciencia frente a la desinformación, comprender el rol de la inteligencia artificial, formular instrumentos jurídicos más justos, repensar nuestra relación con otros seres vivos y asumir críticamente que el futuro no está predeterminado”, subrayó.

Acompañado por las coordinadoras de Difusión Cultural y de la Investigación Científica de la UNAM, Rosa Beltrán Álvarez y María Soledad Funes Argüello, respectivamente; así como el titular de la Coordinación de Humanidades, Miguel Armando López Leyva, el rector añadió que este Festival convoca a ir más allá de las primeras impresiones, a superar los límites de lo vivido y a observar aquello que tal vez no habíamos aprendido a ver.

“La diversidad de actividades dispuestas en el programa es muestra de la esencia de este diálogo de saberes: un sistema dinámico de indagación y recursos expresivos

que se entrecruzan para ampliar nuestra comprensión del presente”, expresó en compañía del secretario técnico de Planeación y Programación de la Coordinación de Difusión Cultural y director de El Aleph, Juan Ayala.

En la Sala Miguel Covarrubias del Centro Cultural Universitario —a la que asistieron estudiantes de bachillerato y licenciatura—, Lomelí Vanegas puntualizó que ninguna disciplina por sí sola puede abarcar la totalidad de un fenómeno ni la complejidad de sus interconexiones. Para comprender los problemas más apremiantes se requiere articular múltiples marcos de interpretación: desde el laboratorio y la escena hasta el archivo, el cuerpo, el cálculo y la metáfora.

Para la Universidad, dijo, promover un acto de esta naturaleza constituye una afirmación de su misión social: que esta casa de estudios existe para generar conocimiento, compartirlo, examinarlo y ponerlo al servicio de la humanidad. El Aleph, agregó, acerca la ciencia a públicos heterogéneos, abre la experiencia artística a preguntas inéditas, fomenta la curiosidad de los jóvenes, convoca a especialistas nacionales e internacionales y demuestra que la cultura universitaria es un espacio de encuentro, deliberación y expectativa.

Previamente, Rosa Beltrán expuso que a lo largo de sus 10 años este Festival se ha constituido como “un refugio para la imaginación razonada y la crítica sensible” y es memoria activa de esta última década en la que la realidad superó a la ficción.

“Tuvimos una pandemia, asistimos al auge de la inteligencia artificial y nos enfrentamos a la crisis climática, por no hablar de las guerras. Hoy proponemos que una nueva narrativa no es inventar mundos nuevos, o no sólo, es también interpretar el presente para que no nos resulte ajeno. Es pasar del Aleph borgiano, ese punto que lo contiene todo al Aleph universitario, el espacio donde todos esos puntos aprenden a dialogar para el bien común”.

Informó que se realizarán más de 170 actividades. Una de las grandes novedades es la Aldea Aleph, un espacio interactivo en la Explanada de la Espiga, diseñado para ser un laboratorio de experiencias simultáneas. Habrá música y artes escénicas, exploraciones sobre la inteligencia artificial integrada a la danza, por ejemplo.

En su oportunidad, Miguel Armando López dio a conocer que más de 50 especialistas vinculados a las humanidades y las ciencias sociales participarán en 17 mesas del Festival que llama a pensar cómo construimos el conocimiento, qué paradigmas ameritan ser repensados a la hora de su confrontación con la realidad.

“Cada tiempo ha generado sus narrativas, dando paso a rupturas no siempre fáciles de asumir o disputas difíciles de encauzar. Las nuevas narrativas del presente no son menos incómodas que las que se formularon en otro tiempo, porque implican otras formas de interrogar, relacionar, historiar, nombrar, relatar, transmitir información y comunicar lo que somos y hemos sido, lo que queremos ser y cómo habremos de llegar a hacerlo”, externó.

Las nuevas también se expresan en reivindicaciones de voces otrora silenciadas, de lecturas diferentes de fenómenos y procesos antes incuestionados que se daban como hechos consumados, agregó.

A su vez, María Soledad Funes manifestó que es un espacio que se ha consolidado como una de las expresiones más claras de la vocación universitaria por tender puentes, entre disciplinas, lenguajes, formas distintas de mirar, comprender y transformar el mundo.

Remarcó que la investigación científica nace de la imaginación y que la ciencia avanza cuando se atreve a imaginar explicaciones nuevas, construye hipótesis, pone a prueba narrativas posibles sobre el funcionamiento de la vida, del universo y de nosotros mismos. *J*

Brandon LaBelle en Casa del Lago

Pensar la escucha como construcción de puentes



Foto: cortesía Casa del Lago.

Encabezó la edición CdMx de *The Listening Biennial*, un espacio que exploró la dimensión política, somática y ecológica del sonido

En el año 2020, durante el periodo de confinamiento producido por la pandemia, el artista, escritor y teórico estadounidense Brandon LaBelle se mantuvo en su apartamento en Berlín: “Estaba en casa, como muchos de nosotros. Creo que me descubrí intentando encontrar formas de habitar ese vacío. Empecé a escuchar mucho: a escuchar el vacío, las habitaciones silenciosas... estaba negociando con ese silencio. Empecé a desarrollar distintas prácticas: dibujaba, hacía meditaciones de escucha, permanecía con el silencio, con el vacío, tratando de entender qué me decía esta nueva condición”.

Para LaBelle la escucha es una fuerza crítica capaz de activar empatía, experimentación sonora, cuidado somático y sintonización ecológica, contribuyendo a la diversidad y complejidad de la experiencia social.

Sus palabras se hicieron patentes los pasados 7 y 8 de mayo, en Casa del Lago UNAM, donde se llevó a cabo *The Listening Biennial / Bienal de la escucha edición CDMX: Ecológicas poéticas / Poetic Ecologies* en el marco de El Aleph. Festival de Arte y Ciencia 2026.

Se trató de una iniciativa artística y de investigación desarrollada por LaBelle, que concibe la escucha como una práctica relacional, política y creativa, así como un marco de investigación compartido que articula a artistas, investigadores, instituciones y colectivos.

Uno de los fundamentos conceptuales de la bienal se encuentra en *Biology of Wonder*, de Andreas Weber, donde se propone un paradigma vitalista que concibe a los seres vivos como subjetividades guiadas por el deseo, el sentir y la conexión, y que demuestra, desde la neurociencia afectiva, que los sentimientos son una base central de la razón y la cognición.

En este contexto, LaBelle busca articular lo filosófico, lo somático y lo político: “He intentado crear un marco holístico donde todo eso coexista. Creo que eso es lo que

realmente me permite escuchar. Estas dimensiones no se contradicen; al contrario, contribuyen a una experiencia más completa. Necesitamos reflexión filosófica, un tipo de encuentro teórico, pero también una dimensión corporal: ¿cómo se siente escuchar? A eso se suma, por supuesto, lo ecológico y lo planetario. Intento pensar cómo la escucha puede unir todo esto y, por lo tanto, requiere su propio discurso y su propia práctica. Se trata, en el fondo, de atención, de sensación, de encuentro y de relación”.

La edición CdMx de *The Listening Biennial* se realizó en colaboración con el equipo de contenidos de Casa del Lago UNAM, como parte de su programa de residencias de sitio específico, consolidándose como un laboratorio de confluencias artísticas que dialoga con prácticas contemporáneas y propicia intervenciones experimentales capaces de generar nuevas lecturas del recinto. Estas se articulan en torno a temáticas como el *soundscape*, lo sensible-sonoro y la ecocrítica sonora, en sintonía con las líneas curatoriales de LaBelle.

LaBelle convivió con investigadores y artistas mexicanos —entre ellos Susana González Aktories, Martha Riva Palacio, Paulina Carrillo Grange, Rossana Lara, Cirrina Lab, Amanda Gutiérrez, Mónica Nepote, Pablo Domínguez Galbraith, Lena Ortega Atristain, Guillermo García Pérez y Tito Rivas—, así como con artistas estadounidenses, entre ellos el destacado teórico cultural, poeta y académico Fred Moten y el músico Brandon López.

Esta dimensión colectiva es considerada urgente y relevante por LaBelle, quien afirmó: “La veo como una intervención proactiva dentro de estructuras que cada vez están más marcadas por la violencia, la fragmentación, la discriminación y la polarización. En ese sentido, creo que la escucha puede ser realmente útil en este momento. Eso es lo que está detrás del proyecto y de muchas de sus iniciativas. Conectar a través de distintos contextos culturales y lingüísticos, pensar la escucha como una práctica de construcción de puentes, con la capacidad de activar diferentes localidades, comunidades y sensibilidades, me parece fundamental”. g

Puesta en escena sobre el legado de Hildegarda von Bingen

Foto: La Máquina de Teatro / Alfredo Millán.



ANDRÉS TAPIA / CULTURAUNAM

Nació a finales del siglo XI. Fue fundadora del monasterio de Rupertsberg, exclusivo para monjas, y hacia 1150 su fama de santa y profetisa fue tal que el mismísimo Federico I Barbarroja la invitó a entrevistarse con él. Su nombre podría no decir mucho a muchos, pero, llegado el momento, Hildegarda von Bingen se convirtió en una *rockstar* cuya fama ha atravesado ya nueve siglos.

De manera fortuita, Hildegarda se apareció delante de la actriz brasileña, vecindada en México, Clarissa Malheiros: mientras conversaba con un geólogo, Malheiros observó una carta geológica de la Tierra cuyo sello era la figura de una mujer. Preguntó entonces a su interlocutor quién era ella y por qué estaba ahí. “¿Cómo? ¿No la conoces? Es Hildegarda von Bingen”.

A partir de ese momento, Malheiros inició una investigación que duró cinco años y que culminó con la creación y puesta en escena de la obra *Hildegarda, un aire atravesado por la luz*, que en el marco de El Aleph. Festival de Arte y Ciencia tendrá presentaciones los días 14, 16 y 17 de mayo en el Teatro Juan Ruiz de Alarcón del Centro Cultural Universitario.

“Me llamó la atención la manera en que Hildegarda vinculó arte, ciencia y mística desde la perspectiva de su época: pese a ser una mujer del siglo XII, logró hacer escuchar su voz a través de la Iglesia y dejó una obra excepcional: más de 400 cartas, manuscritos, 70 canciones y la primera partitura musical firmada por una mujer”, comentó Malheiros.

Destacó que Von Bingen fue una mujer que estableció muchos lazos políticos en un tiempo en que las mujeres prácticamente no existían. Su influencia fue tal, que el propio papa Eugenio III le permitió la escritura de su obra, algo que dadas las condiciones patriarcales del medioevo no estaba permitido a las mujeres.

Con la obra de *Hildegarda*, Malheiros busca aproximar a la gente a su legado. “Encontré que fue gran divulgadora de la ciencia y de la teología de su época, y una mujer de mucho valor puesto que creó monasterios para mujeres, algo que no existía en su época; un parteaguas en la historia de la teología”.

En la pieza participan la propia Malheiros, quien interpreta a Hildegarda, así como Sol Sánchez, Paulina Álvarez Muñoz y Narda Belinda Moreno. La música corre a cargo de Mariana Chávez-Lara; la iluminación es responsabilidad de Juliana Faesler, mientras que el vestuario es de Cristina Faesler. *g*

Foto: TV UNAM.



A la conquista del sabor de TV UNAM llega a INPUT 2026

La serie *A la conquista del sabor* explora la riqueza cultural, histórica y gastronómica de los pueblos mágicos de Morelos. El capítulo dedicado a Xoxocotla fue seleccionado en la categoría Regional TV para formar parte de la programación de INPUT 2026 (International Public Television), que se llevó a cabo del 4 al 7 de mayo en la Cinemateca de Bogotá, Colombia.

Este encuentro tiene como eje la exhibición de producciones innovadoras de la televisión pública, acompañadas de espacios de diálogo posteriores a cada proyección. Las obras se presentan por integrantes del equipo creativo, con el propósito de abrir la discusión en torno a los retos, las oportunidades y las nuevas perspectivas del servicio público audiovisual.

El programa de TV UNAM se proyectó dentro de la sesión “¿Puedo preguntarte algo? Confianza, poder y ética en la entrevista documental”, con la asistencia de la productora ejecutiva, Elena Arriaga, y el chef conductor y guionista, Joel de Alba, quienes participaron en la mesa de reflexión sobre las herramientas de la entrevista documental.

INPUT es una organización internacional sin fines de lucro que reúne cada año a profesionales, realizadores y creadores de la televisión pública y cultural de distintas partes del mundo. A lo largo de sus ediciones, se ha consolidado como un espacio de referencia para el intercambio de ideas, la reflexión crítica y la colaboración entre instituciones y creadores, promoviendo contenidos que abordan problemáticas sociales, culturales y contemporáneas desde una perspectiva innovadora. Además de la exhibición de programas, el encuentro fomenta el diálogo directo entre audiencias y realizadores, fortaleciendo el papel de la televisión pública como un medio comprometido con la diversidad, la experimentación y el servicio a la sociedad.

A la conquista del sabor, conducida por el chef Joel de Alba, se adentra en las raíces indígenas y el mestizaje que han dado forma a las tradiciones culinarias de distintas regiones, mostrando su evolución a lo largo del tiempo. El capítulo dedicado a Xoxocotla documenta la primera Feria Gastronómica del pueblo: un encuentro que reunió música, danza y una amplia muestra de platillos ancestrales. A través de la cocinera tradicional Rosalba Lara González, el episodio explora los sabores dulces de herencia prehispánica y la riqueza de ingredientes originarios como el maíz, la calabaza y el frijol, que continúan siendo base viva de la cocina local.

Puedes ver el programa de Xoxocotla en el canal de YouTube de TV UNAM: <https://www.youtube.com/watch?v=6lYusnk8eZc&t=182s> *g*

TV UNAM

La muestra reúne portadas emblemáticas

Historia visual de *Debate Feminista* en la Biblioteca Nacional



Foto: CIEG.

Propone un recorrido por las disidencias de género, sexualidad y corporalidad abordadas por la publicación

La Biblioteca Nacional de México (BNM), la Hemeroteca Nacional de México (HNM) y el Instituto de Investigaciones Bibliográficas (IIB) de la UNAM, en colaboración con el Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG), inauguraron la exposición itinerante *Debate Feminista: puente entre movimiento y pensamiento*.

Durante la inauguración, realizada en el Patio Central de la BNM, María Andrea Giovine Yáñez, directora del IIB y anfitriona del evento, destacó que abrir este espacio al público “reafirma nuestro compromiso con la difusión del pensamiento crítico y con el acceso a expresiones culturales que dialogan con su tiempo”.

Asimismo, subrayó la importancia de incorporar la perspectiva de género en el trabajo bibliográfico: “Desde nuestra labor como resguardo de la memoria hemerográfica del país, reconocemos la importancia de integrar la perspectiva de género en la lectura, la organización y la difusión de los acervos. Publicaciones como *Debate Feminista* han sido clave para ampliar los marcos de interpretación, cuestionar estructuras y abrir espacios a voces diversas”.

Por su parte, Amneris Chaparro Martínez, directora del CIEG, enfatizó el carácter simbólico y político del evento. Señaló que la apertura de la BNM a la revista *Debate Feminista* constituye “un verdadero honor y un triunfo para todas y todos”, así como para el campo de los estudios de género y feminismos.

Comentó que, aunque el conocimiento producido por mujeres ha ganado presencia en las bibliotecas, aún persisten retos estructurales. En este sentido, planteó la necesidad de “despatriarcalizar la biblioteca”, entendida como una práctica crítica que implica “prender fuego –no de manera literal– a los prejuicios que determinan qué cuerpos producen conocimiento válido”.

Este “fuego” simbólico, añadió, también interpela las condiciones actuales de acceso al conocimiento: “Prender fuego por quienes en el siglo XXI aún no saben leer y necesitan puentes, puertas y ventanas abiertas para apropiarse de espacios como éstos. También es prender fuego por las generaciones futuras, por otras formas de construir el conocimiento y sus recintos de la imaginación”.

Narrativa editorial y política

La exposición recupera algunas de las portadas más emblemáticas de la revista, con obra de artistas como Adonis Sánchez Cervera, Aní Ganzala, Sofío Rojo, Indra Arriaga Delgado, Inimiqui, Fabián Cháirez, María María Acha-Kutscher, Tatiana Parceró, Cerrucha y Carlos Aguirre.

A través de estas piezas, se propone una lectura de la historia editorial y política de *Debate Feminista*, cuyo eje central es la disidencia en sus múltiples expresiones: género, sexualidad, corporalidad y política, explicó Paola Ortega, asistente editorial. En este contexto, Hortensia Moreno, directora de la icónica revista desde 2016, mencionó que las portadas “son en cierta medida legendarias” y tienen como propósito recuperar la idea de que el feminismo también produce arte.

Entre lo colectivo y lo académico

Tras la inauguración, en el Auditorio José María Vigil de la BNM, Moreno explicó que la revista es un proyecto colectivo e institucional en el que la dirección articula el trabajo de múltiples personas.

Indicó que la publicación ha transitado por dos etapas: una primera, de 25 años bajo la dirección de Marta Lamas, caracterizada por un trabajo más cercano y de discusión abierta; y una segunda, marcada por la incorporación a la academia globalizada, con procesos de evaluación y dictamen por pares.

Por su parte, Claudia Lineth Bello Pérez, técnica académica del Departamento de Sistematización Hemerográfica de la HNM y moderadora del evento, definió a *Debate Feminista* como un vínculo esencial entre el trabajo académico y el político, capaz de superar el aislamiento de los estudios teóricos respecto al debate público.

Finalmente, Adriana Arreola Paz, secretaria técnica del CIEG, compartió detalles sobre la producción del video conmemorativo por los 35 años de *Debate Feminista* que se encuentra disponible en el canal de YouTube del CIEG-UNAM (<https://www.youtube.com/watch?v=LG9X-abh1gE>).

Al respecto, dijo que en el video las comitentes de la primera etapa de la revista reconocen el actual trabajo de cuidado de la edición, porque *Debate Feminista* es “una aventura colectiva, una comunidad de pensamiento, una escuela, un espacio que no sólo ha difundido conocimiento, sino que también ha transformado la manera de pensar, debatir y construir el feminismo en México y en América Latina”.

La exposición permanecerá en la BNM hasta el 30 de junio. *g*

BRENDA MACÍAS / CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS DE GÉNERO

Informe 2022-2026 María Herlinda Montiel Sánchez

Aumenta el ICAT su producción científica

En el cuatrienio se realizaron mil 373 actividades de difusión y divulgación, y se obtuvieron recursos para 49 proyectos

MIRTHA HERNÁNDEZ

El Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología (ICAT) generó 234 productos científicos en 2025, y 126 fueron artículos en revistas indizadas. Esta cifra representa un punto máximo en este tipo de producción en los últimos años y coincide con la integración de jóvenes académicas y académicos, afirmó su directora, María Herlinda Montiel Sánchez.

Al rendir su informe de labores del periodo 2022-2026, añadió que también se generaron cinco patentes –dos del Instituto y tres más en colaboración con otras instituciones–, además se escribieron memorias, capítulos de libros, informes técnicos, desarrollos multimedia, entre otros.

En presencia del rector Leonardo Lomelí Vanegas, el presidente en turno de la Junta de Gobierno, Javier de la Fuente Hernández, directoras y directores de institutos y centros de investigación, y de la comunidad del ICAT, expuso que las y los académicos impartieron 187 cursos en 2025, atendieron a 541 estudiantes –333 fueron de licenciatura, tres de especialización, 97 de maestría y 85 de doctorado– y por primera vez recibieron 23 estudiantes de bachillerato, a fin de “apasionar a las juventudes” hacia la ciencia.

Tras escuchar el informe, el Rector destacó la investigación interdisciplinaria, el avance tecnológico y la formación de especialistas que realiza el ICAT, así como su colaboración con sectores estratégicos en áreas indispensables para el desarrollo nacional como son: la instrumentación científica e industrial, la micro y nanotecnología, la óptica, la acústica, las TIC y los procesos educativos.



Foto: Benjamín Chaires.

● Intensa labor docente.

Con ellos, dijo, se da continuidad a una tradición universitaria orientada a transformar el conocimiento en respuestas concretas para la Universidad, el país y la sociedad.

El rector Lomelí también subrayó que en 2025 se obtuvieron dos patentes nacionales además de prototipos documentados, derechos de autor, programas de cómputo validados por usuarios, diseños industriales y objetos multimedia. En materia de vinculación, celebró la firma de un convenio para la creación de un laboratorio para entrenamiento médico en el Hospital General de México Dr. Eduardo Liceaga.

Previamente, la directora mencionó que el Instituto cuenta con 48 personas investigadoras y 61 técnicas académicas. El 100 % de éstas son integrantes del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, así como el 32 % son personas técnicas académicas. El 68 % son hombres y el 32 % mujeres. Su edad promedio es de 56.9 años.

En el último año, agregó, se incorporaron 27 becarias y becarios posdoctorales. Asimismo, se contó con tres becarios del programa Investigadoras e Investigadores

por México. Además, se obtuvieron recursos para 49 proyectos concursados y con ingresos extraordinarios, por un monto de poco más de 11 millones de pesos.

De igual forma, explicó que el ICAT participa en programas de posgrado de alta especialización –Ingeniería, Ciencias Físicas, Ciencia e Ingeniería de la Computación, Ciencia e Ingeniería de Materiales, Música, Ciencias Médicas, Odontológicas y de la Salud, MADEMS y Pedagogía–. Además, se incorporó como entidad participante al posgrado en Diseño Industrial, lo que amplía su presencia en la formación interdisciplinaria de especialistas.

Comentó que en el periodo se reestructuró la Coordinación de Docencia, se habilitaron aulas y espacios para el estudiantado y se actualizó la plataforma de registro de estudiantes; se creó el Capítulo Estudiantil del ICAT, integrado por alumnos de distintos niveles académicos, con el propósito de fortalecer los vínculos entre el alumnado y el personal académico.

En el cuatrienio se realizaron mil 373 actividades de difusión y divulgación; la producción editorial del Instituto mejoró con la publicación de la revista *Journal of Applied Research and Technology*, indexada en Scopus y la edición de la revista interdisciplinaria *Mundo Nano*, ambas reconocidas en el padrón de revistas de excelencia de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

Asimismo, se actualizaron 14 reglamentos y se crearon ocho protocolos para dar gobernanza a las actividades del Instituto.

Al dar respuesta al informe, la coordinadora de la Investigación Científica, María Soledad Funes Argüello, enfatizó la participación del ICAT en la obtención de cinco patentes, así como el incremento en la productividad, a partir de indicadores como la publicación de artículos. “En 2025 fueron 126 en revistas indizadas, mientras que su producción editorial se triplicó”.

También reconoció que en el periodo se efectuaron 28 promociones y 13 definitividades, y que las contrataciones del nuevo personal se realizaron cuidando la equidad de género.

En el informe al que acudieron integrantes de la Junta de Gobierno y la secretaria general del Comité Ejecutivo de la AAPAUNAM, Bertha Rodríguez Sámano, Funes Argüello aseveró que el ICAT es un pilar en la formación de profesionistas, y celebró la incorporación de estudiantes de bachillerato a partir del programa “Jóvenes a la investigación” y estrategias como: “El Día de la Niñez en el ICAT” y “Día de puertas abiertas”, las que reflejan el compromiso del Instituto con la generación de vocaciones científicas. *g*



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

Retos de Elizabeth Gómez como directora de la entidad

Proyectar al IQ con mayor claridad hacia el futuro y consolidar su vida interna

Este encargo no se ejerce de manera individual, sino acompañado por la experiencia, la inteligencia y la diversidad de pensamiento de nuestra comunidad, aseguró la funcionaria

Laura Lucía Romero Mireles

Con el compromiso de trabajar para construir una entidad más articulada, donde la comunicación sea abierta y constante, las decisiones se sustenten en criterios claros, y en la que cada voz encuentre un espacio de expresión, Elizabeth Gómez Pérez asumió la dirección del Instituto de Química (IQ) para el periodo 2026-2030.

Al darle posesión del cargo, la coordinadora de la Investigación Científica, Soledad Funes Argüello, consideró que ese Instituto es una de las entidades académicas más consolidadas de la UNAM y un referente nacional e internacional en el desarrollo de la química mexicana. Tiene una historia robusta y con una proyección

que la posiciona en un lugar privilegiado dentro de ese Subsistema.

Se trata de una comunidad consciente de las fortalezas que ha construido a lo largo de su historia, que reconoce con orgullo su tradición rigurosa, la calidad de su producción científica y el papel destacado que el IQ ha desempeñado en el desarrollo de la química en México, y consciente de que tiene asuntos pendientes, como fortalecer sus espacios colegiados y renovar el diálogo interno.

En tiempos de tantos desafíos, es fundamental encontrar un balance entre la investigación, que es su misión central, y las otras dos labores sustantivas de la Universidad: docencia y difusión de la cultura. De manera adicional, el IQ tiene una vocación natural hacia la vinculación con los sectores productivo y de salud, y con otras instituciones académicas. Todo ello debe realizarse con compromiso y convicción, exhortó.

Química tiene una comunidad diversa y en ello radica una de sus mayores riquezas. La pluralidad de enfoques, trayectorias, generaciones, áreas de conocimiento y formas de entender la vida académica deben verse como fortalezas que pueden ampliar la mirada colectiva y

enriquecer las decisiones institucionales, indicó Soledad Funes.

Finalmente, la coordinadora resaltó que el IQ es uno de los espacios de mayor productividad del Subsistema de la Investigación Científica; ejemplo de ello es que en 2025 superó los 200 artículos. Pero eso es una consecuencia, no un fin: cada artículo, cada patente, cada tesis dirigida, cada desarrollo tecnológico debe ser, ante todo, una contribución original al conocimiento.

En su primer mensaje a la comunidad como titular del Instituto, Gómez Pérez aseguró que este momento representa un nuevo comienzo, pero también la continuidad de “la historia que nos une, que hemos construido colectivamente y que nos llena de orgullo”.

Luego de agradecer su designación a la Junta de Gobierno, dijo que asume el cargo con un alto sentido de responsabilidad, entusiasmo y compromiso hacia la comunidad y la institución, con la firme convicción de servir con entrega, escucha y vocación. “Tengo plena certeza de que este encargo no se ejerce de manera individual, sino acompañado por la experiencia, la inteligencia y la diversidad de pensamiento de nuestra comunidad”.

Esta entidad también enfrenta retos que debemos atender con responsabilidad y visión. El camino lo recorreremos desde la pluralidad y la diversidad de ideas, reconociendo que en ellas reside nuestra mayor riqueza y la posibilidad de construir soluciones más justas, sólidas e innovadoras. Desde el respeto, el diálogo y el trabajo conjunto podemos fortalecer a nuestro Instituto, consolidar su vida interna y proyectarlo con mayor claridad al futuro, concluyó.

Elizabeth Gómez Pérez realizó estudios de licenciatura en Ingeniería Química Industrial en la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias Extractivas del Instituto Politécnico Nacional. Obtuvo el grado de doctora en Ciencias Químicas en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN. Como parte de su formación académica llevó a cabo una estancia posdoctoral en el IQ, entidad a la que se incorporó en el año 2000.

Perteneciente al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, nivel II, su trayectoria académica se ha caracterizado por el desarrollo de investigación en química inorgánica y de elementos del grupo principal, así como por una participación constante en la formación de recursos humanos, la docencia y los procesos colegiados que sustentan la vida académica universitaria. g

Estará al frente de la entidad los próximos cuatro años

Designan a Remy Ávila Foucat director del CFATA

El rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, Leonardo Lomelí Vanegas, designó a Remy Ávila Foucat director del Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada (CFATA) para el periodo 2026-2030.

Trayectoria

Cursó sus estudios de Física en la Facultad de Ciencias de la UNAM entre 1988 y 1993. Obtuvo la maestría (1994) y el doctorado (1998) en la Universidad de Niza-Sophia Antipolis, en Niza, Francia. Es investigador titular C de tiempo completo, PRIDE B y pertenece al nivel III del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII).

Su especialidad es la óptica aplicada, y se ha desempeñado en dos grandes áreas de investigación: por un lado, en turbulencia óptica en la atmósfera y sus implicaciones en observaciones astronómicas y, por otro, durante los últimos 10 años, en biofotónica, particularmente en el desarrollo y aplicación de pinzas ópticas para estudios de propiedades mecánicas de membranas celulares. Ha desarrollado y utilizado instrumentación novedosa como el Scidar Generalizado y el Low Layer Scidar, para la caracterización de perfiles verticales de turbulencia óptica en la atmósfera de la Tierra. Estos instrumentos han sido puestos en práctica en observatorios astronómicos de primer nivel mundial como el Observatorio de Mauna Kea, Hawái, y el Observatorio Astronómico Nacional de San Pedro Mártir, Baja California.

En el ámbito de la biofotónica ha desarrollado experimentos de atrapamiento óptico y estimulación de células por láser infrarrojo. Su grupo de investigación ha puesto en evidencia cambios de propiedades biofísicas de membranas celulares provocados por un láser infrarrojo. Con estos temas, ha experimentado las virtudes de la investigación interdisciplinaria.

A la fecha ha publicado 96 artículos en revistas indizadas de circulación internacional, 48 de los cuales han sido arbitrados por pares y el resto por comités editoriales. Sus trabajos han recibido mil 419 citas y tiene un índice h de 21.



Foto: Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada.

Ha publicado un libro y dos capítulos de libros. Sus productos de divulgación de la ciencia se cuentan en más de 50, entre artículos, entrevistas de radio y televisión, y conferencias para público en general. Ha sido responsable de 18 proyectos o convenios de investigación financiados, cinco de los cuales son internacionales.

Ha dirigido cuatro tesis de doctorado, tres de maestría, nueve de licenciatura y asesorado a más de 20 estudiantes en estancias de investigación. Ha impartido 49 cursos en diversos programas como los posgrados de Astronomía, en Ciencia e Ingeniería de Materiales, las licenciaturas en Tecnología y en Ciencias de la Tierra, todas de la UNAM. Ha formado tres grupos de investigación: el de astroclimatología, constituido por académicos de la UNAM y el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica; el de turbulencia óptica, conformado por académicos de la UNAM, la Universidad de Hawái y la Universidad de Durham; y el de Biofotónica, donde participan investigadores y estudiantes de la UNAM, la Universidad Veracruzana y el Instituto de Ciencias Fotónicas (España).

En 2004, recibió el Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos en el área de Tecnología y Diseño Industrial. En el año 2000,

la Sociedad Óptica Americana le otorgó el premio Allen por la mejor tesis doctoral en percepción remota. Su desempeño en el doctorado también fue reconocido con la mención “muy honorable con las felicitaciones del jurado”, máximo honor para estudios de doctorado en Francia. En la licenciatura fue postulado a la Medalla Gabino Barrera. En 2009, el gobierno del estado de Michoacán le dio un Reconocimiento Especial por su trayectoria académica y sus aportaciones en ciencia y tecnología. Pertenece a la Academia Mexicana de Ciencias, la Sociedad Óptica Americana, la Academia Mexicana de Óptica y la Sociedad Internacional para la Óptica y la Fotónica (SPIE).

Ha participado como revisor en revistas de prestigio internacional como *Optics Letters*, *Optics Express*, *Journal of the Optical Society of America* y *Monthly Notices of the Royal Astronomical Society*, entre otras.

Es miembro del Comité Académico del Posgrado en Ciencia e Ingeniería de Materiales de la UNAM, es coordinador de posgrado en el Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada (CFATA), ha sido coordinador de la licenciatura en Tecnología, es y ha sido miembro del Consejo Interno del CFATA, y un activo promotor de la vida académica de este Centro. *g*



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Coordinación de la Investigación Científica



**A la Comunidad del
Instituto de Geología:**

Hago de su conocimiento que se llevará a cabo el proceso de auscultación para nombrar a la persona titular de la Dirección del Instituto de Geología para el periodo 2026-2030. Por ello, con fundamento en los artículos 11 de la Ley Orgánica y 34, fracción VII, 52 y 54 fracción VII del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Dr. Leonardo Lomelí Vanegas, Rector de la UNAM, me ha encomendado inicie en su nombre la auscultación a efecto de integrar una terna que deberá presentar ante la Junta de Gobierno.

En virtud de lo anterior, mucho les agradeceré que a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el viernes 22 de mayo del año en curso, lleven a cabo el proceso interno en su entidad académica para definir los nombres de posibles aspirantes para dirigir el Instituto y posteriormente me proporcionen, verbalmente o por escrito, en lo individual o en grupos, sus opiniones sobre los mismos.

Tanto las propuestas como sus opiniones podrán enviarse a las oficinas de la Coordinación de la Investigación Científica y al correo electrónico cai@unam.mx.

Atentamente.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 11 de mayo de 2026

Coordinadora de la Investigación Científica

Dra. María Soledad Funes Argüello

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 11 de mayo de 2026 • 34

- ➔ Reglamento de Planeación y Evaluación de la Gestión Institucional en la Universidad Nacional Autónoma de México2
 - ➔ Acuerdo que Establece los Lineamientos para el Funcionamiento de las Sedes de la Universidad Nacional Autónoma de México en el Extranjero7
 - ➔ Programa Diagnóstico de Cumplimiento en materia de Protección de Datos Personales en la Universidad Nacional Autónoma de México10
 - ➔ Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Primer Congreso Internacional de Estudiantes en Ciencias Políticas y Sociales11
 - ➔ Facultad de Psicología. Convocatoria Cátedra Especial Raúl Hernández Peón.....13
 - ➔ Facultad de Psicología. Premio al Servicio Social “Dr. Gustavo Baz Prada 2026”15
 - ➔ Facultad de Psicología. Premio al Servicio Social “Dr. Gustavo Baz Prada 2026”. Lineamientos de entrega.....17
 - ➔ Estancias Posdoctorales. Programa Universitario de Derechos Humanos. Convocatoria 2026. Periodo II20
 - ➔ Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC. Convocatoria para el personal de las Instituciones de Educación Superior interesado en proponer reportes técnicos sobre proyectos y servicios de TIC21
- CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO**
- ➔ Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información22
 - ➔ Facultad de Ingeniería24



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20260511/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/260511-convocatorias/>

Alumno de la Prepa 1

Gabriela Baeza obtiene oro en Olimpiada Nacional Conade 2026



Foto: Karen Arce.

OMAR HERNÁNDEZ / EMILIO ARÉVALO
L a flecha dio justo en el oro. Erika Gabriela Baeza Fonseca, alumna de la Preparatoria 1 Gabino Barreda, se consagró campeona en el tiro con arco, modalidad arco compuesto, de la categoría sub-21 femenil, en la Olimpiada Nacional de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade) 2026. La competencia se celebró del 27 de abril al 2 de mayo en Apizaco, Tlaxcala.

El camino a lo más alto del podio, para la atleta auriazul, fue el siguiente: finalizó en sexto lugar general la ronda clasificatoria, la cual consistió en tirar un total de 72 flechas para rankear a las 28 arqueras. Posteriormente, en las rondas de eliminación directa, las atle-

La arquera auriazul se consagró en el primer sitio de la categoría sub-21 femenil; además, obtuvo su lugar en la selección mexicana juvenil que disputará el Campeonato Panamericano en Colombia

tas tiraron 15 flechas, divididas en cinco rondas de tres flechas.

Gabriela Baeza derrotó, en los dieciseisavos de final, a la jalisciense Alejandra Estefanía Vargas Basulto, con marcador de 143-128. En los octavos se impuso a Mónica Vanessa Rojas Cruz, de Baja California, por 144-137. Y en cuartos triunfó sobre la tamaulipeca Valentina García Gómez, con marcador de 141-137.

Para la semifinal, Baeza Fonseca derrotó por tres puntos a Karla Guadalupe Estrada Esquivel, del estado de Nuevo León (141-138). Y en la gran final, la alumna deportista de la UNAM se impuso a Melany Fernanda Díaz Flores, de Baja California Sur, por marcador de 143-135, con lo cual selló la obtención del metal áureo.

“Esta medalla de oro es el reflejo de todo mi trabajo, mis lágrimas, mi sudor y todo el esfuerzo que hice durante un año entrenando en Ciudad Universitaria. Llegar, ganar y recibir el título de campeona nacional en mi categoría es, hasta ahora, mi mayor logro deportivo”, expresó.

La arquera auriazul también obtuvo su boleto para representar a México en el Campeonato Panamericano Juvenil y Máster Medellín 2026, que se celebrará de 22 al 28 de mayo próximos. Gabriela Baeza finalizó en lo más alto de la tabla del proceso selectivo que constaba de dos fases: la Copa Presidente 2026, en donde le bonificaron 89 puntos; y la Olimpiada Nacional 2026, en la cual le fueron sumadas 128 unidades, para un total de 217 puntos.

“Ahora voy a representar a mi país en Colombia, como parte de la selección mexicana juvenil en esta disciplina deportiva. La verdad es que se me hace increíble, esto era un sueño que yo no pensé cumplir tan rápido”.

Más medallas

En actividad del triatlón, celebrada en Bahía de Banderas, Nayarit, del 22 al 24 de abril, el equipo de la Universidad Nacional sumó cuatro preseas más al medallero de Olimpiada Nacional 2026, con dos de plata y dos de bronce, obtenidas por atletas integrantes de la Asociación de Triatlón de la UNAM.

Las preseas argentas fueron obra de Ana Probert Vargas, en el triatlón femenil de la categoría infantil menor (14-15 años); y Emiliano Magno Vargas Carrasco, en triatlón por eliminación varonil, juvenil mayor (18-19 años). Y los bronces se lograron por conducto de la misma Ana Probert, en acuatlón femenil, infantil menor (14-15 años); y por el dueto conformado por Vivianne Cramer Felici y el mencionado Emiliano Vargas, en triatlón relevo, juvenil menor (18-19). *g*

CARLOS OCHOA

El América falla un tiro penal por conducto de Henry Martín al minuto 86, y los Pumas de la UNAM hicieron buena su posición de líderes del Torneo de Clausura 2026 de la Liga MX, criterio de decisión en caso de empate, al igualar 3-3 con las Águilas del América y avanzar este domingo a semifinales en un gran partido de poder a poder en el Estadio Olímpico Universitario.

Los 36 puntos que alcanzó la escuadra universitaria –récord para el club en un torneo corto– le permitieron avanzar en caso de empate global en el marcador. Además, fue el equipo que más goles hizo con 34 anotaciones, así como la segunda mejor defensa con 17 goles en contra.

De esta forma, el conjunto de Efraín Juárez enfrentará a los Tuzos del Pachuca que derrotaron al campeón Toluca 3-0, y así buscar su pase a la gran final, instancia a la que no llegan desde 2015 en la que jugaron frente a Tigres y fue definida en tiros penales en favor de los del norte.

El ¡Goya, Goya universidad!, no dejó de retumbar en el inmueble del pedregal con una conexión especial entre el equipo y la afición universitaria.

Las emociones del partido se manifestaron desde el inicio cuando parecía que Pumas se encaminaba a una goleada con anotaciones de Rubén Duarte, Náthan Silva y Jordán Carrillo ponía el marcador 3-0, pero la reacción del América niveló las acciones.

Pumas avasalló desde los primeros minutos, en tiro de esquina vino un balón al travesaño de Adalberto Carrasquilla que es aprovechado por Rubén Duarte, quien de pierna izquierda anotó al minuto 3.

El segundo gol no tardó en caer, cuando otra vez en tiro de esquina por el lado derecho que es cobrado por Pedro Vite, Nathan Silva sin mucho esfuerzo remata de cabeza para el 2-0 al minuto 13.

El tercer tanto vino al minuto 22, cuando Jordán Carrillo avanzó con balón controlado y se perfiló hacia el centro del área, y con tiro potente de pierna derecha venció al portero Rodolfo Cota.

Pero cuando todo era alegría en la afición puma, el América descontó al minuto 30 con gol de cabeza de Patricio Salas, picando la pelota en tiro de esquina imposible para Keylor Navas. Una mano de Pedro Vite revisada en el VAR y Alejandro Zendejas de pierna izquierda anota al lado derecho de Keylor para el 3-2 al minuto 40.

Las emociones no terminaban, al anularse una anotación de Erick Sánchez en tiempo agregado, por decisión del árbitro mundialista César Arturo Ramos, quien marcó fuera de lugar.



Fotos: Club Universidad Nacional.

● El equipo de Efraín Juárez avasalló desde los primeros minutos.

Empató 3-3 con el América

Pumas avanza a semifinales y va contra Pachuca

En el segundo tiempo, Zendejas empató el partido 3-3 al minuto 60 con remate de cabeza a centro largo de Brian Rodríguez del lado izquierdo.

Y vino el penalti fallado por Henry Martín, quien reventó el balón al poste derecho de Keylor Navas al minuto 86.

De esta forma, Pumas contra Pachuca a media semana en el Estadio Hidalgo y el fin de semana el equipo de la Universidad recibirá a los Tuzos en el Estadio Olímpico Universitario. Mientras que la otra semifinal será disputada entre Cruz Azul y Chivas. *g*



En la serie de cuartos de final de Pumas contra América se vivió de todo: doce goles, cuatro penales... en el vaivén de la fiesta al drama posible, y de nuevo al festejo en las tribunas

ALEJANDRO TOLEDO

Hubo, en esa extraña noche de domingo, un momento crucial. Ocurrió al minuto 83, cuando se marcó un penal contra Pumas (el cuarto de la serie de liguilla para el América), y los protagonistas, delantero y portero, se preparaban para cumplir sus respectivos papeles en la obra.

Se habían anotado hasta el momento doce goles en los dos encuentros. El fatídico gol trece pondría a una de las escuadras en semifinales, y dejaría a la otra en la orilla.

Se hizo un gran silencio en el Estadio Olímpico. Keylor Navas sacudió los guantes, brincó en su línea... el esférico pegó en el poste derecho y la amenaza fue conjurada.

Iban 3-3 en el partido. Igual habían quedado 3-3 en el juego de ida. Como en aquél, Pumas impuso condiciones en el arranque, y luego el América reaccionó. Ese empate era victoria para los de casa.

La tribuna esta vez jugó su partido, y los apoyos nunca faltaron. Más de cuarenta

En el minuto 83 el tiempo se detuvo...

Una loca noche azul y oro



mil almas no podían estar equivocadas. Una melodía pidió, cuando saltaron los universitarios a la cancha, un ruego simple: "No me detengas ahora", en voz del grupo británico Queen.

Era una noche para ilusionarse con sueños de color verde césped, corazones azules y piel dorada.

Pumas cumplió en los primeros veinte minutos del partido, en los que anotó tres veces... pero luego las cosas se complicaron un poco. Y de la alegría franca se pasó al desconcierto, y acaso el estupor y casi al horror. Como si un drama shakespeariano estuviera a punto de representarse.

Pero no. Curioso que se hayan anotado tantos goles, y que la serie se definiera por los penales, y por ese último, sobre todo, que pudo cambiar el ritmo de las celebraciones.

En el minuto 83 el destino tomó su camino hacia la fiesta universitaria.

Y en el cierre, los jugadores volteaban a la tribuna en busca de apoyo. Se encendieron cantos y porras. El goya final fue la confirmación de que la historia no acabó aquí, pues Pumas está en semifinales.

A gozar y sufrir de nuevo, lo cual es parte activa de aquella melodía que dice así: "Cómo no te voy a querer"...g



A realizarse en Pontevedra, España

Alumno de la Facultad de Economía irá al Mundial de triatlón



Foto: José Luis Collín.

OMAR HERNÁNDEZ

Ariel Ayala Dorantes, estudiante de la Facultad de Economía en el Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia, estará en la ciudad de Pontevedra, en Galicia, España, el próximo mes de septiembre, para competir en el Campeonato Mundial de Triatlón 2026.

“Quiero ir por medalla. Estoy trabajando para alcanzar mi mejor versión. Estar en el top ten del mundo ya sería un buen resultado, pero realmente mi meta es algún día ser medallista mundial”, afirmó con determinación el alumno deportista universitario, quien se encuentra en plena preparación rumbo a lo que será su primera experiencia en una competencia internacional.

Ayala Dorantes practicó natación mientras fue alumno de la Preparatoria 5, después incursionó en el atletismo, en donde conoció a triatletas. Las historias que escu-

Ariel Ayala se encuentra en plena preparación rumbo al certamen internacional que afrontará en septiembre, tras haber sido campeón en el GMC Triatlón Astri Heroico Colegio Militar 2025

chó fueron inspiradoras y, tiempo después de que concluyó el confinamiento por la pandemia, regresó al deporte. Ahora quería alguna disciplina deportiva que le permitiera competir internacionalmente, aun cuando supere los 30 años de edad, y se enfocó en triatlón.

A comienzos del año 2023 preparaba su ingreso a la Facultad de Economía, y a la vez empezó a practicar natación, carreras atléticas y comenzó a comprar el equipamiento de ciclismo necesario para el triatlón, hasta que llegó su primera competencia oficial, el GMC

Triatlón Astri en el Heroico Colegio Militar, de la Ciudad de México, en el año 2024.

Para competir en esta justa, cada triatleta debe estar afiliado a la Federación Mexicana de Triatlón y, en el caso de Ariel Ayala, representa a la Asociación de Triatlón de la UNAM, la cual encabeza Carlos Probert Maldonado, aunque también combina su preparación con el equipo de alto rendimiento y de entrenamiento especializado Bswim Elite, bajo la guía del entrenador Brandon Rosas.

Al año siguiente, en julio de 2025, en el mismo certamen y escenario, el triatleta auri azul se coronó campeón en la categoría de 25-29 años de edad, con un tiempo de 1:07:17, y con esto obtuvo su clasificación al Mundial que se celebrará en tierras ibéricas en el presente año.

“Son tres disciplinas las que entreno, además de llevar mis estudios. Si no me organizo, resulta imposible. Es importante el compromiso por hacer las cosas bien. Normalmente me despierto temprano para avanzar la tarea, luego entreno y regreso a terminar mis pendientes académicos. Siempre estoy haciendo algo, tengo que estar en constante movimiento, no puedo estar quieto. El deporte me ayuda a canalizar toda mi energía, se ha vuelto parte de mi vida”, expresó el triatleta auri azul.

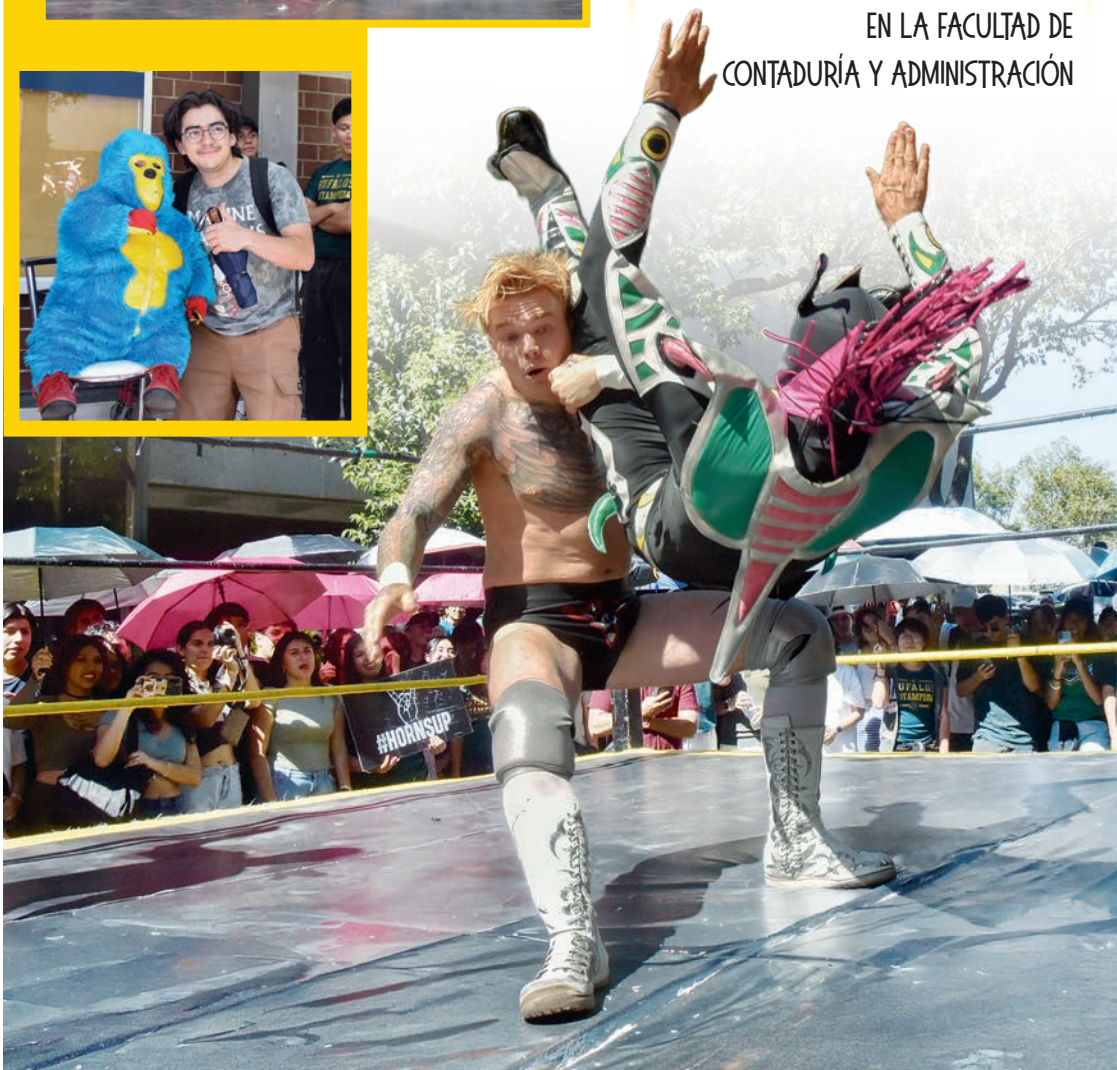
Hoy en día, el alumno deportista de la UNAM realiza entrenamiento enfocado al certamen en Europa, en donde enfrentará, en la categoría 30-34 años de edad, a representantes de países como Nueva Zelanda, España, Australia, Bélgica, Gran Bretaña y Hungría, entre otros.

“Por ahora estoy en la categoría de grupos por edad, que es un paso antes de brincar a la categoría élite, en donde se encuentran los mejores triatletas del mundo, quienes sí compiten por representar a su país en unos Juegos Olímpicos. Obvio tengo la ilusión de subir a élite. Cuando me retire no me quiero arrepentir de no haberlo intentado. Lo que me motiva es representar dignamente a México, a la UNAM, y convertirme en el mejor atleta que pueda ser. Quiero irme con esa satisfacción de saber que lo di todo”, sentenció contundente el alumno de Economía. [g](#)



SEMANA DEL DEPORTE

EN LA FACULTAD DE
CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN



Fotos: Facultad de Contaduría y Administración.

DIRECTORIO



Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Rector

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaria General

Mtro. Hugo Concha Cantú
Abogado General

Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez
Secretario Administrativo

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz
Secretaria de Desarrollo Institucional

M.I. Fernando Macedo Chagolla
Secretario de Servicio y Atención
a la Comunidad Universitaria

Dr. Manuel Palma Rangel
Secretario de Prevención y Apoyo a
la Movilidad y Seguridad Universitaria

Dra. María Soledad Funes Argüello
Coordinadora de la
Investigación Científica

Dr. Miguel Armando López Leyva
Coordinador de Humanidades

Dra. Norma Blazquez Graf
Coordinadora para la Igualdad de Género

Dra. Rosa Beltrán Álvarez
Coordinadora de Difusión Cultural

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Coordinador de Proyectos Especiales
de la Rectoría

Lic. Mauricio López Velázquez
Director General
de Comunicación Social

Mtro. Rodolfo González Fernández
Director de Información



Director Fundador
Mtro. Enrique González Casanova

Director
Juan Pablo Becerra-Acosta Molina

Subdirector
Rafael Paz

Jefe de Diseño
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Perla Chávez, Roberto Gutiérrez,
Pía Herrera, Patricia Martínez,
Leticia Olvera, Mónica Nario,
Alejandra Salas, Karen Soto,
Laura Talavera y Alejandro Toledo

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Talleres Gráficos de México, Av Canal del Norte 80, Felipe Pescador, Cuauhtémoc, 06280, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Mauricio López Velázquez. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

¡MUCHA ENJUNDIA Y TRES ZARPAZOS! ¡PUMAS A SEMIS!



**LOS UNIVERSITARIOS DOBLAN AL AMÉRICA
Y VAN CONTRA PACHUCA**

DEPORTES | 36-37

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 11 de mayo de 2026

- ➔ Reglamento de Planeación y Evaluación de la Gestión Institucional en la Universidad Nacional Autónoma de México2
- ➔ Acuerdo que Establece los Lineamientos para el Funcionamiento de las Sedes de la Universidad Nacional Autónoma de México en el Extranjero7
- ➔ Programa Diagnóstico de Cumplimiento en materia de Protección de Datos Personales en la Universidad Nacional Autónoma de México10
- ➔ Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Primer Congreso Internacional de Estudiantes en Ciencias Políticas y Sociales11
- ➔ Facultad de Psicología. Convocatoria Cátedra Especial Raúl Hernández Peón.....13
- ➔ Facultad de Psicología. Premio al Servicio Social “Dr. Gustavo Baz Prada 2026”15
- ➔ Facultad de Psicología. Premio al Servicio Social “Dr. Gustavo Baz Prada 2026”. Lineamientos de entrega.....17
- ➔ Estancias Posdoctorales. Programa Universitario de Derechos Humanos. Convocatoria 2026. Periodo II20
- ➔ Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC. Convocatoria para el personal de las Instituciones de Educación Superior interesado en proponer reportes técnicos sobre proyectos y servicios de TIC21

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➔ Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información22
- ➔ Facultad de Ingeniería24



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20260511/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/260511-convocatorias/>

REGLAMENTO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. El presente Reglamento tiene como objeto normar los procesos e instrumentos de planeación y evaluación de la gestión institucional de la Universidad Nacional Autónoma de México con el fin de mejorar la coordinación y gestión institucional de las entidades académicas y dependencias universitarias.

Artículo 2. La planeación y evaluación de la gestión institucional es un proceso de gestión permanente orientado al cumplimiento de los fines de la Universidad, señalados en su Ley Orgánica. Este proceso es participativo y colegiado, en atención a la naturaleza comunitaria de la Universidad y busca alcanzar los objetivos siguientes:

- I. Contribuir al cumplimiento de las funciones sustantivas de la Universidad: docencia, investigación y extensión de los beneficios de la cultura;
- II. Fortalecer los vínculos de la Universidad con la sociedad para conocer y atender sus necesidades y formular propuestas para contribuir a la solución de los problemas nacionales;
- III. Armonizar los Planes de Desarrollo de las entidades académicas y los Programas de Trabajo de las dependencias universitarias para el logro de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional, sin menoscabo del reconocimiento de la diversidad institucional;
- IV. Establecer sistemas de información y seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional y de los Planes de Desarrollo de las entidades académicas acordes con las necesidades de evaluación, transparencia y rendición de cuentas de la Institución;
- V. Promover el seguimiento, la autoevaluación y la rendición de cuentas de los Planes y Programas de las entidades académicas y de los Programas de Trabajo derivados del Plan de Desarrollo Institucional a cargo de las secretarías, coordinaciones y demás dependencias universitarias;
- VI. Impulsar el análisis y acciones de simplificación de la gestión universitaria, y
- VII. Aportar elementos para la toma de decisiones y el cumplimiento de los objetivos de los Planes y Programas de Trabajo de la Institución, apoyados en la estadística y sistemas de información universitarios, evaluaciones y estudios sobre la marcha de la Universidad.

CAPÍTULO II DE LAS ETAPAS Y PROCESOS DE LA PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Artículo 3. La planeación y evaluación de la gestión institucional parte de la misión de la Universidad prevista en su Ley Orgánica, y comprende las etapas siguientes:

- I. Elaboración de un diagnóstico que proporcione el conocimiento y análisis sobre la realidad universitaria, su situación pasada, actual y sus tendencias, con el fin de identificar los principales problemas, requerimientos, oportunidades, fortalezas y obstáculos a considerar para avanzar en el desarrollo de la institución;
- II. Determinación de los objetivos y prioridades institucionales, así como de las metas a alcanzar por la Universidad y sus entidades académicas en el marco del Plan de Desarrollo Institucional;
- III. Formulación de las estrategias, políticas y programas institucionales que permitan alcanzar, en los tiempos establecidos, los objetivos y metas institucionales de la Universidad y de sus entidades académicas;
- IV. Definición de indicadores y del sistema de seguimiento que permita verificar oportunamente el avance en el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional, así como evaluar el desempeño de los planes y programas de las entidades académicas y su contribución al Plan de Desarrollo Institucional, y
- V. Evaluación institucional, que comprende un ejercicio de reflexión crítica sobre el avance de los Planes y Programas de Trabajo, considerando el contexto general (nacional y educativo) y siete dimensiones de análisis:
 - a. Gestión Institucional;
 - b. Formación Académica;
 - c. Investigación Científica y Humanística;
 - d. Difusión Cultural y Extensión Universitaria;
 - e. Vinculación con la sociedad;
 - f. Vinculación Institucional, y
 - g. Internacionalización Académica.

Artículo 4. Los procesos institucionales de planeación, seguimiento y evaluación serán coordinados por la persona titular de la Rectoría, con apoyo de la Coordinación de Planeación, Evaluación y Simplificación de la Gestión Institucional. Esta Coordinación cumplirá con las siguientes funciones:

- I. Coadyuvar en el establecimiento y aplicación del marco general de planeación y evaluación institucional en la Universidad;
- II. Propiciar y coadyuvar en el cumplimiento de la normatividad en materia de planeación y evaluación universitaria;
- III. Promover e impulsar la participación de autoridades y órganos colegiados y de apoyo de la Universidad, en los procesos y acciones de planeación, evaluación institucional y simplificación administrativa;
- IV. Proponer los criterios técnicos, normas, procedimientos e instrumentos para formular Planes de Desarrollo, Programas de Trabajo y procesos de seguimiento y evaluación de entidades académicas y dependencias universitarias, con el fin de fortalecer la toma de decisiones y la formulación de políticas institucionales;
- V. Coordinar, con la participación de los diversos sectores de la comunidad universitaria, la integración y elaboración del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad, así como definir los criterios y lineamientos para su seguimiento y evaluación;
- VI. Coadyuvar con las entidades académicas en la elaboración de sus Planes de Desarrollo, así como en la definición de sus indicadores, lineamientos y sistemas de seguimiento y evaluación, colaborando en la alineación de sus objetivos con los que establezca el Plan de Desarrollo Institucional;
- VII. Realizar los estudios y proyectos de planeación y evaluación institucional que el Consejo de Planeación y Seguimiento determine;
- VIII. Promover y apoyar el seguimiento y la evaluación de los Planes de Desarrollo de las entidades académicas y dependencias universitarias;
- IX. Diseñar y proponer indicadores para la planeación y evaluación del desempeño institucional, así como elaborar y desarrollar los productos y sistemas estadísticos necesarios para apoyar los procesos de planeación, seguimiento y evaluación institucional;
- X. Integrar, actualizar, publicar y difundir anualmente la Agenda Estadística, el Sistema Integral de Información Académica y la Memoria de las actividades relevantes de la institución, así como otros productos y sistemas estadísticos que determine el Consejo de Planeación y Seguimiento;

- XI. Acopiar, sistematizar y entregar la información y los datos requeridos para los diferentes sistemas de información y las clasificaciones nacionales e internacionales de universidades e instituciones de educación superior;
- XII. Brindar apoyo y asesoría técnica a las entidades académicas y dependencias universitarias para el diseño, construcción y funcionamiento de los sistemas de información estadística de la Universidad;
- XIII. Llevar a cabo el acopio, organización, sistematización y resguardo del acervo documental del Consejo de Planeación y Seguimiento en materia de Planes y Programas de Desarrollo Institucional, informes, reportes y diagnósticos correspondientes a las entidades académicas y dependencias universitarias, así como de los bancos y acervos de información estadística de la Universidad;
- XIV. Promover e instrumentar mejoras en los procesos y procedimientos de la gestión institucional en el marco del Plan de Desarrollo Institucional y la simplificación administrativa;
- XV. Coordinar la integración de la información documental y estadística que generen las instancias universitarias competentes para dar cumplimiento a las disposiciones normativas de fiscalización de la Cuenta Pública, y
- XVI. Las demás que le confiera la persona titular de la Rectoría y que establezca la normativa universitaria.

Artículo 5. La planeación universitaria comprende los siguientes instrumentos:

- I. El Plan de Desarrollo Institucional cuatrienal que incluye el diagnóstico, objetivos y prioridades de la Universidad;
- II. El Programa de Trabajo Institucional Anual que incluye los proyectos y acciones específicas y los indicadores de seguimiento y evaluación a utilizar;
- III. El Anteproyecto y el Presupuesto Anual de la Universidad;
- IV. El Informe Institucional Anual que presenta los resultados del seguimiento de las actividades desarrolladas;
- V. El Plan de Desarrollo de cada entidad académica cuatrienal que incluye el diagnóstico, objetivos y prioridades de cada entidad;
- VI. El Programa de Trabajo Anual de cada entidad académica y dependencia universitaria que incluye las estrategias, políticas, programas e indicadores de seguimiento y evaluación a utilizar;

VII. Los informes anuales de las entidades académicas y dependencias universitarias, y

VIII. Los informes bianuales de las entidades académicas y dependencias universitarias.

Los informes bianuales integrarán las acciones, logros y contribuciones de los dos primeros años de gestión, y contarán con un apartado especial de acciones prospectivas para atender los retos que significan el cumplimiento pleno de los objetivos durante el resto de la gestión.

Artículo 6. La persona titular de la Rectoría, después de consultar al Consejo de Planeación y Seguimiento, así como a la comunidad universitaria en la forma en que estime conveniente, presentará, dentro de los primeros seis meses de su gestión, el Plan de Desarrollo Institucional para el cuatrienio correspondiente.

Asimismo, dentro de los tres primeros meses de cada uno de los años siguientes de su gestión, presentará a la comunidad universitaria el Programa de Trabajo Institucional Anual.

Artículo 7. Dentro de los tres primeros meses de cada año de su gestión, con la salvedad del primero, la persona titular de la Rectoría dará a conocer al Consejo de Planeación y Seguimiento y a la comunidad universitaria un Informe Institucional Anual. En el cuarto año de gestión, el informe correspondiente se presentará en los últimos tres meses.

Artículo 8. Las personas titulares de las entidades académicas, después de consultar a su comunidad y órganos colegiados de la manera que estimen conveniente, deberán presentar al consejo académico de área correspondiente y su comunidad, en los primeros seis meses de su gestión, el Plan de Desarrollo de la entidad para el cuatrienio correspondiente.

El Plan de Desarrollo de la entidad académica deberá considerar los planteamientos formulados ante la autoridad universitaria encargada de su designación, así como los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional vigente.

Artículo 9. Las personas titulares de las entidades académicas rendirán cuentas de su gestión bajo el siguiente esquema: un informe anual al concluir el primer y tercer año; un informe bianual al segundo año, y un informe final de gestión completa al cuarto año.

Estos informes, que contendrán el avance en el cumplimiento del Plan de Desarrollo y del Programa de Trabajo Anual, se difundirán entre su comunidad y se enviarán a las instancias correspondientes según sea el caso: Secretaría General, Coordinación de Planeación, Evaluación y Simplificación de la Gestión Institucional, y la Coordinación de la Investigación Científica, de Humanidades o de Difusión Cultural.

Tratándose del informe bianual de las entidades académicas, se enviarán adicionalmente a los Consejos Académicos de Área respectivos para que estos, en el marco de sus atribuciones, lleven a cabo su revisión y emitan la opinión correspondiente a dicha entidad.

El informe correspondiente al cuarto año de gestión se presentará en los últimos tres meses.

Artículo 10. Las personas titulares de las secretarías, coordinaciones y dependencias de la administración central informarán anualmente las acciones y actividades desarrolladas que contribuyan al cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional. El informe anual se turnará durante el primer mes del año siguiente al que se reporta a la Coordinación de Planeación, Evaluación y Simplificación de la Gestión Institucional. En el segundo año de cada periodo, el informe será bianual en sustitución del anual, el cual será enviado para su evaluación al Consejo de Planeación y Seguimiento, incorporando acciones prospectivas para atender los retos que permitan el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Institucional.

El informe correspondiente al cuarto año de gestión se presentará en los últimos tres meses.

Artículo 11. En los procesos de planeación, seguimiento y evaluación institucionales participarán:

- I. La persona titular de la Rectoría;
- II. La persona titular de la Secretaría General;
- III. La persona titular de la Coordinación de Planeación, Evaluación y Simplificación de la Gestión Institucional;
- IV. El Consejo de Planeación y Seguimiento;
- V. Las entidades académicas y dependencias universitarias, que para tal efecto contarán con el apoyo de áreas encargadas de la función de planeación y evaluación, y
- VI. Los órganos colegiados de la Universidad.

CAPÍTULO III

DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

Artículo 12. El Consejo de Planeación y Seguimiento es el órgano encargado de apoyar y supervisar los procesos institucionales de planeación, seguimiento y evaluación.

El Consejo de Planeación y Seguimiento estará integrado por las personas titulares de la Rectoría, la Secretaría General, la Oficina de la Abogacía General, la Secretaría Administrativa, la Secretaría de Desarrollo Institucional, la Coordinación de

Planeación, Evaluación y Simplificación de la Gestión Institucional y las autoridades y órganos colegiados de la Universidad pertinentes que señale la persona titular de la Rectoría.

Artículo 13. El Consejo de Planeación y Seguimiento será presidido por la persona titular de la Rectoría y, en su ausencia, por la persona titular de la Secretaría General. La persona titular de la Coordinación de Planeación, Evaluación y Simplificación de la Gestión Institucional fungirá como Secretaría Ejecutiva.

Artículo 14. La persona titular de la Rectoría podrá invitar a las sesiones del Consejo de Planeación y Seguimiento a las demás secretarías, coordinaciones, así como a las personas titulares de dependencias e integrantes de la comunidad universitaria y especialistas cuya presencia estime conveniente para el tratamiento de algún asunto determinado.

Artículo 15. El Consejo de Planeación y Seguimiento tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Fungir como órgano de consulta de la persona titular de la Rectoría;
- II. Estudiar y proponer políticas generales para el desarrollo de la planeación, seguimiento y evaluación en la Universidad, incluyendo los Lineamientos Generales que serán aplicados por los consejos académicos de área para llevar a cabo la revisión de los informes bianuales de las entidades académicas;
- III. Estudiar y proponer el marco de referencia y las estrategias de simplificación de la gestión institucional para su instrumentación en los términos previstos en la normatividad universitaria;
- IV. Realizar la evaluación de los informes bianuales de las dependencias universitarias, y
- V. Las demás que deriven de este Reglamento, así como de otras disposiciones aplicables.

Artículo 16. El Consejo de Planeación y Seguimiento deberá tener por lo menos dos sesiones ordinarias al año y se reunirá en forma extraordinaria cuantas veces sea requerido por la persona titular de la Rectoría.

CAPÍTULO IV DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Artículo 17. En cada entidad académica y dependencia universitaria deberá haber un órgano o una persona encargada

responsable de las funciones de planeación, seguimiento y evaluación que dependerá directamente de la persona titular de la entidad académica o dependencia universitaria y mantendrá una relación constante con la Coordinación de Planeación, Evaluación y Simplificación de la Gestión Institucional.

Artículo 18. La persona titular de cada entidad académica o dependencia universitaria será la persona facultada para conducir el proceso de planeación, seguimiento y evaluación, de conformidad con los criterios, normas, procedimientos e instrumentos de planeación establecidos en la Universidad. Se auxiliará para ello del órgano de planeación o, en su caso, de la persona encargada y llevará a cabo las tareas siguientes:

- I. Las entidades académicas, elaborarán el Plan de Desarrollo y el Programa de Trabajo Anual de conformidad con el marco general de la planeación institucional;

Las dependencias universitarias, elaborarán el Programa de Trabajo Anual, de conformidad con el marco general de la planeación institucional;

- II. Establecer y mantener actualizados los indicadores que sustenten los procesos institucionales de planeación, seguimiento y evaluación, en colaboración con la Coordinación de Planeación, Evaluación y Simplificación de Gestión Institucional;

- III. Formular el proyecto de presupuesto de la entidad académica de acuerdo con los objetivos de su Plan de Desarrollo y del Programa de Trabajo Anual para integrarlo al proyecto general de presupuesto de la Universidad;

Las dependencias universitarias, formularán el proyecto de presupuesto de acuerdo con su Programa de Trabajo Anual;

- IV. En el caso de las entidades académicas, realizar el seguimiento y la evaluación de las acciones y proyectos concernientes a los objetivos y prioridades de su Plan de Desarrollo y del Programa de Trabajo Anual;

Las dependencias universitarias, realizarán el seguimiento y la evaluación de las acciones y proyectos de su Programa de Trabajo Anual;

- V. Rendir informes sobre el seguimiento, evaluación y cumplimiento de las acciones, logros y contribuciones de la entidad académica o dependencia de la administración central de conformidad con su Plan de Desarrollo y con el Plan de Desarrollo Institucional, y

VI. Las demás que se deriven del presente Reglamento, así como de otras disposiciones aplicables de la normatividad universitaria.

CAPÍTULO V
DISPOSICIÓN FINAL

Artículo 19. La interpretación del presente Reglamento estará a cargo de la persona titular de la Oficina de la Abogacía General.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en *Gaceta UNAM*.

SEGUNDO. Quedan sin efectos todas las disposiciones que se opongan al presente Reglamento.

ACUERDO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO EN EL EXTRANJERO

DR. LEONARDO LOMELÍ VANEGAS, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, con fundamento en los artículos 3o, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º y 9º de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México y 34, fracciones IX y X del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, y

CONSIDERANDO

Que la Universidad Nacional Autónoma de México es una corporación pública, organismo descentralizado del Estado, que tiene por fines impartir educación superior para formar personas profesionistas, investigadoras, profesoras universitarias y técnicas útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.

Que la Universidad en ejercicio de su autonomía tiene la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí misma y podrá organizarse como lo estime conveniente para lograr una mejor y más eficiente gestión en el cumplimiento de sus fines sustantivos y con ello promover y realizar acciones en favor de la comunidad universitaria.

Que es responsabilidad y facultad de la persona titular de la Rectoría, en el ámbito de su competencia, establecer los medios normativos y administrativos necesarios para el mejor desarrollo de las actividades y el cumplimiento de las funciones sustantivas de la UNAM.

Que el 1 de octubre del 2015 se publica en *Gaceta UNAM* el *Acuerdo por el que las Escuelas de Extensión Universitaria y los Centros de Estudios Mexicanos se denominan Sedes de la Universidad Nacional Autónoma de México en el extranjero* vigente hasta el 9 de mayo del 2016.

Que el 30 de noviembre del 2015 se publica en *Gaceta UNAM* el *Acuerdo que Reorganiza las Funciones y Estructura de la Secretaría de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional Autónoma de México* a través del cual se crea dentro de esta dependencia la Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales con la responsabilidad de coordinar y potenciar la internacionalización de la UNAM en el extranjero, vigente hasta el 5 de noviembre del 2018.

Que el 27 de septiembre de 2018 se publicó en *Gaceta UNAM* el *Acuerdo por el que las Sedes de la Universidad Nacional Autónoma de México en el Extranjero se integran a la Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales*.

Que el 30 de septiembre de 2024 se publica en *Gaceta UNAM* el *Acuerdo que modifica las Funciones y Estructura de la Secretaría de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional Autónoma de México ratificando la competencia de la Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales para*

coordinar las Sedes de la Universidad Nacional Autónoma de México en el extranjero.

Que el 10 de marzo de 2025 se publicó en *Gaceta UNAM* el *Acuerdo que modifica al Similar por el que las Sedes de la Universidad Nacional Autónoma de México en el Extranjero se integran a la Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales* en el que modifica los periodos de nombramiento de las personas responsables de las Sedes de la Universidad Nacional Autónoma de México en el extranjero, así como, ampliar la posibilidad para un tercer periodo, de forma excepcional, lo que dará estabilidad a la Sede.

Que el Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027 presenta como desafío la sostenibilidad en el largo plazo de los avances que en materia de internacionalización ha conseguido la UNAM. Atendiendo al marco de la globalización, la internacionalización se erige como un eje estratégico para que la UNAM eleve su calidad académica, potenciando así la vinculación y movilidad de toda su comunidad.

Que, en ejercicio de su autonomía, la Universidad debe asegurar que la operación y organización de sus sedes en el extranjero se rijan por criterios de excelencia y optimización de recursos. Para ello, resulta indispensable contar con un marco normativo sólido que garantice no solo la transparencia y la legalidad, sino también mecanismos de rendición de cuentas que validen el impacto institucional de su presencia internacional.

Que, bajo esta premisa, resulta oportuno actualizar e integrar la normatividad de las sedes de la UNAM en el extranjero, a fin de superar la dispersión reglamentaria y otorgar certeza técnica a los procesos de toma de decisiones, permitiendo una coordinación más ágil y efectiva entre la administración central y sus representaciones fuera de nuestras fronteras.

Debido a lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO EN EL EXTRANJERO

PRIMERO. Las Sedes de la Universidad Nacional Autónoma de México en el extranjero (en adelante, Sedes de la UNAM o Sedes) son instancias académicas de representación de la Universidad, formalmente establecidas fuera del territorio nacional, cuyo objeto es consolidar la presencia internacional de la UNAM a través de fomentar la investigación conjunta en temas de relevancia global, potenciar la movilidad de la comunidad universitaria y actuar como centros de difusión de la lengua española y de la riqueza cultural de México.

Las Sedes de la UNAM se constituyen como Escuelas de Extensión Universitaria o Centros de Estudios Mexicanos.

SEGUNDO. Las Sedes se encuentran adscritas a la Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales de la Secretaría de Desarrollo Institucional, la cual, a través de la Unidad Coordinadora de Sedes de la UNAM es responsable de dar seguimiento a la gestión, y administración de las referidas Sedes, así como la vigilancia del cumplimiento que estas deban realizar de la normatividad correspondiente, en México y en el país en las que se ubican.

TERCERO. La denominación de cada Sede se determinará conforme al país o región de su residencia. En aquellas naciones con dos o más representaciones se distinguirán por el nombre de la ciudad donde se ubiquen.

Sin perjuicio de la futura creación de nuevas Sedes, las constituidas a la fecha, en orden cronológico son:

- A. Como Escuelas de Extensión Universitaria:
 - I. UNAM-San Antonio;
 - II. UNAM-Canadá, y
 - III. UNAM- Chicago;

- B. Como Centro de Estudios Mexicanos:
 - IV. UNAM-Los Ángeles;
 - V. UNAM-China;
 - VI. UNAM-España;
 - VII. UNAM-Francia;
 - VIII. UNAM-Reino Unido;
 - IX. UNAM-Tucson;
 - X. UNAM-Alemania;
 - XI. UNAM-Boston;
 - XII. UNAM-Cuba, y
 - XIII. UNAM-América Latina.

CUARTO. Son funciones primordiales de las Sedes de la UNAM las siguientes:

- I. El impulso y fortalecimiento de la internacionalización de la UNAM mediante la divulgación de sus actividades de investigación, docencia y difusión de la cultura;
- II. El establecimiento de vínculos para la realización de proyectos conjuntos de docencia investigación y difusión de la cultura, así como la gestión de los instrumentos consensuales correspondientes;
- III. La promoción del intercambio académico y la movilidad de las personas alumnas, investigadoras y docentes con universidades e instituciones de educación superior, dependencias de gobierno o cualquier entidad educativa o cultural de diversos países y regiones del mundo;
- IV. El impulso y difusión a estudios de la cultura mexicana, particularmente los orientados a las relaciones de México con el país o región donde se ubiquen;
- V. La enseñanza, evaluación y certificación del idioma español para personas extranjeras;
- VI. La promoción de los programas académicos de la UNAM, incluyendo los de doble titulación o grado, de conformidad con lo previsto en la normatividad de la Universidad;

- VII. El apoyo a la comunidad mexicana en el extranjero a través de programas académicos, culturales y sociales;
- VIII. La organización de grupos de personas universitarias exalumnas y que se distinguen por diversos talentos, y
- IX. Las demás que sean encomendadas por la persona titular de la Rectoría.

Además de las funciones descritas, las Escuelas de Extensión Universitaria ofrecen cursos, diplomados, talleres y actividades culturales, dirigidos tanto a la comunidad estudiantil como al público en general para su formación continua, actualización profesional y desarrollo social.

QUINTO. Cada Sede tendrá al frente una persona titular responsable, cuya designación y remoción corresponderán libremente a la persona titular de la Rectoría. El encargo tendrá una duración de tres años, con la posibilidad de un segundo periodo consecutivo, únicamente de manera excepcional, de un tercer periodo.

Su desempeño será evaluado anualmente por la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Institucional en conjunto con la persona titular de la Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales con base en los informes de actividades y planes de trabajo.

SEXTO. Las personas titulares Responsables deberán cumplir los requisitos siguientes:

- I. Tener cuando menos 30 años;
- II. Poseer un grado universitario superior al de bachiller;
- III. Contar con un amplio conocimiento organizativo y funcional de la UNAM;
- IV. Dominar el idioma del país en el que se encuentre la Sede para la que será nombrada, así como tener nociones del entorno educativo y cultural del país sede;
- V. Gozar de estimación general como una persona honorable y prudente, y
- VI. No haber sido sancionada con suspensión por una falta grave establecida en la normatividad universitaria.

SÉPTIMO. De requerirlo, las Sedes tendrán un Comité Asesor, órgano colegiado de consulta y asesoría que fungirá como instancia de vinculación con la comunidad donde se ubica. El Comité Asesor estará integrado por personas representantes de los sectores público, privado y social de la región de influencia de la Sede. La integración del Comité Asesor será propuesta por la persona Responsable de la Sede y aprobada por la persona titular de la CRAI.

OCTAVO. Se crea un órgano técnico integrado por las personas titulares de la Secretaría Administrativa, la Secretaría de Desarrollo Institucional, la Oficina de la Abogacía General y la Tesorería. Su función será emitir las reglas de operación para regular los aspectos administrativos y legales que permitan el óptimo desempeño de las Sedes en el extranjero. Dichas reglas serán objeto de revisión durante el primer mes de cada año, para lo cual la Coordinación de Relaciones

y Asuntos Internacionales presentará las propuestas conducentes.

NOVENO. Los asuntos no previstos en el presente Acuerdo serán resueltos por la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Institucional, con la opinión de la persona titular de la Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales, en el ámbito de su competencia el órgano técnico al que hace referencia el numeral Octavo de este Acuerdo y, en su caso, la persona responsable de la Sede en cuestión.

DÉCIMO. Los asuntos que requieran interpretación normativa serán resueltos por la persona titular de la Oficina de la Abogacía General.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en *Gaceta UNAM*.

SEGUNDO. Queda abrogado el *Acuerdo por el que las Sedes de la Universidad Nacional Autónoma de México en el Extranjero se integran a la Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales*, publicado en *Gaceta UNAM* el 27 de septiembre de 2018.

TERCERO. El nombramiento de las personas que actualmente se desempeñan como responsables de las Sedes de la UNAM, se regirá por los plazos establecidos en el Acuerdo vigente al momento de su designación.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. MX., 11 DE MAYO DE 2026

EL RECTOR

DR. LEONARDO LOMELÍ VANEGAS



CIRCULAR CIR/AGAUNAM/02/2026

ASUNTO: Programa Diagnóstico de Cumplimiento en materia de Protección de Datos Personales en la Universidad Nacional Autónoma de México.

A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS, COORDINACIONES, DIRECCIONES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS, CENTROS, DIRECCIONES GENERALES Y A LAS PERSONAS QUE FUNGEN COMO RESPONSABLE DE SEGURIDAD DE DATOS PERSONALES, RESPONSABLES DE ARCHIVO Y RESPONSABLES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LAS ÁREAS UNIVERSITARIAS

PRESENTES

Como parte de las labores sustantivas de la Autoridad Garante de la Universidad Nacional Autónoma de México, y con un enfoque preventivo, se informa que se ha puesto en marcha el Programa Diagnóstico de Cumplimiento en materia de Protección de Datos Personales (en adelante, el Programa), dirigido a todas las áreas universitarias.

El *Programa* tiene como objetivo fomentar una cultura institucional para la protección de datos personales, mediante la implementación de revisiones diagnósticas a las áreas universitarias, en las que se identificarán riesgos, se propiciará el fortalecimiento de las medidas de seguridad y se promoverá el cumplimiento de las obligaciones a cargo de las áreas universitarias. Su orientación fundamental es de acompañamiento, prevención y mejora continua.

Para el desarrollo de este esfuerzo institucional, se cuenta con la participación técnica y especializada de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC) y del Área Coordinadora de Archivos de la UNAM (ACAUNAM), en el ámbito de sus respectivas competencias, lo que permitirá contar con una visión integral del tratamiento de datos personales en la Universidad.

Asimismo, se han expedido la Guía y el Protocolo Metodológico del *Programa* los cuales constituyen los instrumentos técnico-normativos que orientan su implementación. La Guía establece la metodología operativa, técnica y procedimental para su ejecución; en tanto que el Protocolo Metodológico establece las bases, criterios y el procedimiento para su implementación, asegurando un proceso sistemático, homogéneo y transparente.

Ambos documentos pueden ser consultados en el siguiente sitio electrónico:



<https://www.transparencia.unam.mx/programa-diagnostico-pdp.html>

En ese sentido, se informa que las áreas universitarias serán contactadas por esta Autoridad Garante para su incorporación al *Programa*. Por ello, se les invita atentamente a consultar los documentos antes referidos y a brindar las facilidades necesarias para el adecuado desarrollo de las actividades correspondientes.

Sin otro particular, se agradece de antemano su valiosa colaboración y el respaldo que, en el ámbito de sus atribuciones, se sirvan otorgar para el cumplimiento de este *Programa*.

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 5 de mayo de 2026

María Marván Laborde
Titular de la Autoridad Garante



La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales a través de la División del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia, invita a su comunidad universitaria de inscritos, egresados y titulados de todas las modalidades, para que participen en el Primer Congreso Internacional de Estudiantes en Ciencias Políticas y Sociales a celebrarse del 14 al 17 de octubre, bajo el lema *Desafíos del cambio político y social en la era digital*. Podrán también contender estudiantes de diferentes universidades nacionales y extranjeras con carreras afines, que cumplan con los criterios y bases de la presente:

4. *Agenda internacional y cambios geopolíticos*: geopolítica, comercio exterior, derechos humanos, fenómenos migratorios, cambio climático y desarrollo sostenible y temas afines.
5. *Problemas estructurales en la sociedad contemporánea*: creencias y nuevas religiosidades; violencia, género, inclusión y diversidad; gentrificación y procesos urbanos, impacto tecnológico y temas afines.
6. *Acercamientos antropológicos a la vida social*: formas lingüísticas, estudios etnográficos, arqueología, cultura y simbolismos y temas afines.

CONVOCATORIA

OBJETIVOS

Analizar la situación actual de las ciencias políticas y sociales, desde la perspectiva crítica de las y los estudiantes universitarios, con propuestas originales que aborden problemas emergentes en torno a los ejes temáticos del congreso.

Construir espacios colaborativos en donde se aborde el carácter convergente y divergente de las ciencias políticas y sociales en la era digital, como aporte en la formación, desarrollo y actualización profesional de las y los estudiantes universitarios.

MODALIDAD

Presencial y Virtual

CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

Ponentes

Estudiantes en su último año lectivo y en proceso de titulación; así como egresados y titulados durante el 2025 a la emisión de esta convocatoria.

Talleristas

Estudiantes de todos los ciclos lectivos.

Asistentes

Estudiantes, docentes y público en general.

EJES TEMÁTICOS

1. *Actores, procesos y problemas socio-políticos contemporáneos*: elecciones, populismo, participación ciudadana; movimientos políticos y sociales, procesos migratorios, instituciones políticas y temas afines.
2. *Problemas contemporáneos de la gestión pública*: transparencia, corrupción, formación y capacitación de funcionarios, políticas públicas, sostenibilidad y medio ambiente; desigualdad social y temas afines.
3. *Procesos de comunicación y redes socio-digitales*: ecosistema informativo en la interacción social, la agenda pública y uso de comunicación multimodal y temas afines.

SOBRE LAS BASES

1. Para participar como ponente y/o tallerista, es necesario contar con el acompañamiento de un responsable académico [profesor(a)] de su disciplina, que avale la propuesta a presentar y exponer en idioma español.
2. Las ponencias, deberán ser trabajos originales relacionados con uno o dos ejes temáticos de esta convocatoria.
3. Los talleres se rigen por el criterio de libertad creativa para la elección del tema, técnica e innovación que aporten al desarrollo de habilidades tecnológicas y/o cognitivas en el marco de las ciencias políticas y sociales.
4. La participación como ponente es individual, y en talleres hasta dos presentadores.
5. Se puede registrar sólo una ponencia por autor, repitiendo la participación en un taller.
6. Las propuestas deberán cumplir con los siguientes requisitos de rigurosidad e integridad académica:
 - Metodología sólida: demostrar métodos de investigación apropiados y validados en la disciplina correspondiente.
 - Uso de fuentes confiables: literatura académica confiable y de alta calidad.
 - Veracidad y precisión: sustento de información y datos precisos, verificables y no falsificados.
 - Coherencia y síntesis: presentar argumentos claros, lógicos y bien fundamentados.
 - Heteroevaluación: someter los trabajos a revisión académica [profesor(a) responsable] antes de su registro, para asegurar su calidad.
7. Las propuestas de participación deberán enviarse mediante el Sitio Web del Congreso en las fechas programadas. No se aceptará ningún trabajo por correo electrónico.
8. Las propuestas de participación deben cumplir sin excepción, con los siguientes criterios técnicos:
 - Título de la ponencia/taller
 - Nombre del autor ponente/presentador(es) en caso de taller
 - Institución de procedencia, programa de estudio/carrera y modalidad (sólo ponentes deberán presentar documento de inscripción en el último ciclo escolar, historial académico o carta de titulación).
 - Correo electrónico y teléfono de contacto
 - Indicar si la participación es presencial o en *Línea*.

- Eje(s) temático(s) a la que corresponde la ponencia.
 - Resumen de la ponencia con extensión mínima de 300 palabras y 3 palabras clave. Deberá incluir objetivo, justificación y aportaciones. Firma del responsable académico [profesor(a)] que avala el cumplimiento de estas bases con la leyenda "La propuesta en registro, cumple con las bases de la convocatoria 2026 del congreso". Adjuntar archivo [Primer apellido_Nombre_Ponencia]: letra Times New Roman, 12 puntos, interlineado 1.5, formato Word para Windows.
 - La presentación de los talleres, deberán incluir una justificación con extensión mínima de 100 palabras y descripción de la dinámica en 250 palabras. Firma del responsable académico [profesor(a)] que avala el cumplimiento de estas bases con la leyenda "La propuesta en registro, cumple con las bases de la convocatoria 2026 del congreso". Adjuntar archivo [Primer apellido_Nombre_Taller]: letra Times New Roman, 12 puntos, interlineado 1.5, formato Word para Windows. Las dinámicas deberán contemplar un desarrollo máximo de dos horas. En presencial, la institución organizadora proveerá el espacio para un máximo de 20 asistentes y una computadora Lapcon bocinas (conexión inalámbrica institucional) y pantalla. En Línea, se contará con el acceso y apoyo operativo de la plataforma.
9. Las propuestas incompletas, o que excedan el número de participaciones o coautores, serán automáticamente rechazadas.
 10. Las ponencias y talleres serán evaluados por el Comité Académico del Congreso de la disciplina correspondiente. La aceptación será notificada mediante correo electrónico a los remitentes que postularon su trabajo.
 11. Las propuestas que no cumplan con el rigor científico de los criterios de la convocatoria y sus bases, pero que a consideración del Comité Académico correspondiente, sean aportaciones validas o relevantes, podrán presentarse en los espacios de divulgación previos al Congreso, bajo la aceptación del/los postulante(s).
 12. Las y los estudiantes seleccionados, deberán confirmar su participación en un plazo de 72 horas a partir de su notificación, vía correo electrónico. Sólo los ponentes, remitirán sus presentaciones PPT en la fecha programada con los siguientes criterios:
 - Carátula con datos de la ponencia y su autor
 - Objetivos del tema central
 - Fundamento teórico-metodológico
 13. Principales hallazgos o planteamientos
 - Reflexiones finales
 - Desarrollo en un máximo de cinco diapositivas, para presentar en un tiempo máximo de 15 minutos
 13. Quienes se interesen en que su ponencia forme parte de la memoria digital del Congreso, deberán enviar sus *in extenso* en la fecha programada, según los criterios editoriales por publicarse en el sitio Web del Congreso.
 14. Los estudiantes, docentes y público en general asistentes, podrán registrarse en un mínimo de tres mesas de trabajo y un taller (presencial, en *Línea* o mixto), para solicitar su Constancia de Participación.

FECHAS IMPORTANTES

Registro con resumen de propuestas: 15 de mayo al 30 de junio
 Evaluación de propuestas Comité Académico: 1 de junio al 31 de julio
 Notificación de propuestas aceptadas: 17 al 29 de agosto
 Publicación del Programa: 14 de septiembre
 Envío de PPT ponencias: 1 al 30 de septiembre
 Cierre para ponencias *in extenso*: 26 de octubre al 15 de noviembre

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Ciudad de México
a 11 de mayo de 2026

Comité Académico General del Congreso
División del Sistema Universidad Abierta
y Educación a Distancia
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



Sitio Web Congreso



FACULTAD DE PSICOLOGÍA H. CONSEJO TÉCNICO

CONVOCATORIA CÁTEDRA ESPECIAL RAÚL HERNÁNDEZ PEÓN

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología de la UNAM, de acuerdo con lo establecido en el Art. 14 y con fundamento en los Artículos 1º, 13, 15 y 16 del *Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México*, convoca al **Personal Académico de Tiempo Completo adscrito a la Facultad de Psicología** a presentar solicitud para ocupar por un año la Cátedra Especial:

Raúl Hernández Peón

Esta Cátedra Especial tiene por objeto promover la superación del nivel académico de la institución. Su asignación constituye una distinción al personal académico, acompañada de un incentivo económico, y se otorgará conforme a las siguientes:

Bases

- Podrán concursar por la Cátedra Especial los miembros del personal académico de la Facultad quienes cuenten con:
 - Nombramiento de Profesor de Tiempo Completo.
 - Antigüedad mínima de cinco años al servicio de la Facultad.
 - Cumplimiento en la Facultad con la carga docente a que están obligados conforme al Art. 61 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, durante los dos últimos periodos lectivos.
 - Demostrar haberse distinguido de manera sobresaliente¹ en el desempeño de sus actividades académicas.
 - No tener ninguna relación laboral o remuneración adicional fuera de la UNAM, salvo que se esté dentro de lo establecido en el Art. 57 inciso b del Estatuto del Personal Académico de la UNAM o cuente con el estímulo del Sistema Nacional de Investigadores (SNI).
- Con la finalidad de generar condiciones equitativas entre las personas académicas, en caso de haber ocupado anteriormente alguna Cátedra Especial, deberán integrarse a las candidaturas:
 - Un Proyecto distinto a aquél con el que se obtuvo la Cátedra con anterioridad; y
 - Constancia de haber transcurrido al menos 3 años a partir de la conclusión del estímulo obtenido.
- No podrán concursar quienes no tengan relación laboral con la Facultad; quienes gocen de una beca que implique una remuneración económica o quienes ocupen un puesto administrativo en la UNAM, a menos que se comprometan a renunciar a ellos si obtienen la Cátedra Especial.
- El H. Consejo Técnico determinó que los aspirantes deberán comprometerse a dar cumplimiento a los siguientes puntos durante el tiempo de ocupación de la Cátedra:
 - Cumplir cabalmente su compromiso con la UNAM, de acuerdo con su nombramiento.
 - Participar activamente en la dirección de tesis de licenciatura y/o posgrado.
 - Presentar un proyecto de investigación, de innovación docente o de formación profesional relativo a alguno de los campos de conocimiento de la psicología, que desarrollará durante el periodo de la Cátedra.
 - Dictar u organizar conferencias, impartir talleres sobre su actividad académica y/o cursos extracurriculares.
 - Señalar el aporte de las actividades en el área de conocimiento de su especialidad en beneficio de la comunidad.
- La solicitud deberá ser presentada en formato electrónico (PDF) a la Secretaría General de la Facultad, en un plazo que concluirá a los 30 días naturales de haberse publicado esta convocatoria en la *Gaceta UNAM*, y deberá acompañarse de:
 - Curriculum vitae* actualizado.
 - Fotocopia de los documentos que acrediten la preparación académica de la persona solicitante.
 - Documentos en los que conste su adscripción, categoría y nivel, funciones asignadas y antigüedad en las mismas, antigüedad en la institución y vigencia de la relación laboral.
 - Documentación que permita al H. Consejo Técnico la evaluación de la persona solicitante en lo referente a sus actividades académicas (docencia, investigación y extensión académica).
 - Una semblanza en un máximo de dos cuartillas en la que se destaquen los aspectos sobresalientes de la trayectoria académica.
 - Propuesta del plan de actividades académicas específicas para el ejercicio de la cátedra, a realizar durante el año. El plan propuesto deberá considerar las actividades docentes: impartición de cursos extracurriculares, programa de conferencias y de investigación original.
 - Carta compromiso donde se obliga a cumplir lo especificado en el punto 4 de esta convocatoria.
- El H. Consejo Técnico evaluará los méritos de las personas solicitantes y procederá, en su caso, a la asignación de la Cátedra.

¹ Número de cursos, publicaciones, proyectos académicos desarrollados y concluidos, número de estudiantes atendidos, uso de metodologías innovadoras, aplicación práctica, reconocimiento institucional; todo ello sustentado con evidencias documentales (Informes Académicos, Constancias, Certificaciones, Productos Académicos, resultados de Evaluaciones Docentes).

7. El fallo emitido por el H. Consejo Técnico, será inapelable y se dará a conocer por medio de la Gaceta de la Facultad.
8. Al término del año de ocupación de la Cátedra la persona académica deberá rendir un informe al H. Consejo Técnico de las actividades tal y como se indica en el inciso f del punto 5 de la presente Convocatoria.
9. La Cátedra Especial se suspenderá en caso de que la persona destinataria de la misma deje de prestar sus servicios de carrera a la Facultad, o si cae dentro de alguno de los supuestos del punto 3 de esta convocatoria.
10. La Cátedra es conferida en los términos del Reglamento del Sistema de Cátedras Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México, tendrá vigencia de un año y podrá prorrogarse, por acuerdo del H. Consejo Técnico correspondiente y a solicitud de la persona interesada, hasta por dos periodos de un año cada uno en forma consecutiva.
11. Para los efectos del artículo anterior, las personas interesadas deberán presentar su solicitud de prórroga con

el informe y las constancias respectivas, ante el Consejo Técnico sesenta días naturales antes del término de la Cátedra para que éste, previa evaluación de las actividades realizadas por la persona solicitante durante el último periodo de vigencia, decida sobre el otorgamiento o negativa de la prórroga.

12. Para mayores informes y entrega de la documentación electrónica en formato PDF, favor de dirigirse a la Secretaría General de la Facultad de Psicología, en el correo electrónico ct.psicologia@unam.mx hasta las 19:00 horas del día 10 de junio de 2026.

“POR MI RAZA, HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 11 de mayo de 2026
DIRECTORA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

DRA. MAGDA CAMPILLO LABRANDERO
Aprobada por el H. Consejo Técnico de la Facultad de
Psicología en su sesión ordinaria del 28 de abril de 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE PSICOLOGÍA

PREMIO AL SERVICIO SOCIAL “DR. GUSTAVO BAZ PRADA 2026”

La Universidad Nacional Autónoma de México, a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología, con el propósito de reconocer a las y los estudiantes que se han distinguido por su participación en programas de servicio social con efecto social,

CONVOCA

A la comunidad estudiantil que se haya destacado por su participación en programas de servicio social que:

- Apoyen el desarrollo del conocimiento científico de la Psicología;
- Atiendan las necesidades de diversos grupos en situaciones de vulnerabilidad y coadyuven a mejorar sus condiciones de vida;
- Contribuyan al desarrollo económico, social, educativo, cultural del país, o;
- Atiendan temas prioritarios de la agenda institucional como: sostenibilidad, derechos humanos, equidad e igual de género, salud y cultura de paz.

BASES Y REQUISITOS

Podrán participar la persona o las personas estudiantes que:

1. Con estricto apego a la normatividad de la Facultad de Psicología, hayan concluido su servicio social del 01 de enero de 2025 al 01 de enero de 2026 en cualquiera de las áreas profesionales o de investigación básica y aplicada de la Psicología; y
2. Los trabajos sometidos a concurso podrán desarrollarse en forma individual o en grupo; en este caso último, sólo se adoptará esta modalidad si el trabajo fuese el resultado de un esfuerzo conjunto y se acredite la participación directa de cada persona integrante con un máximo de 5 personas por equipo.

PROCEDIMIENTO

A partir de la publicación de esta convocatoria y hasta las 14:00 horas del 15 de junio de 2026; las personas participantes deberán ingresar en el siguiente enlace <https://forms.gle/3PXAGHidqP9mzqfH8>, y anexar los siguientes documentos en un solo archivo PDF:

1. Carta de postulación de la persona supervisora¹ de la Institución: es un oficio, el cual se solicita a la Institución donde la persona estudiante realizó su servicio social (en lo sucesivo, “Institución”); en éste la persona supervisora

¹ Se entenderá por persona supervisora, la persona que estando en el escenario, haya supervisado las actividades de la persona prestadora de servicio social, siendo además el responsable de la información o proyecto en que se haya trabajado.

Directa (en adelante, “Supervisor”) tendrá que proponer a la persona estudiante en cuestión, expresando las razones de la candidatura; y,

2. Reporte de actividades: es un trabajo, el cual deberá entregarse siguiendo las características e indicaciones descritas en los lineamientos anexos a esta convocatoria.

EVALUACIÓN

Los trabajos serán evaluados por una Comisión designada por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología, la cual deberá integrarse por una persona representante de cada uno de los Campos de Formación Profesional: Psicología Clínica y de la Salud, Psicología de la Educación, Ciencias Cognitivas y del Comportamiento, Procesos Psicosociales y Culturales, Psicobiología y Neurociencias, y Psicología Organizacional; una persona representante del Sistema Universidad Abierta; una persona representante de la División de Estudios de Posgrado e Investigación y dos personas asesoras o asesoras SOS del Departamento de Servicio Social y Bolsa de Trabajo.

La evaluación de los trabajos se desarrollará en tres momentos:

1. Cumplimiento y desarrollo adecuado de los lineamientos establecidos: Los participantes deberán seguir los lineamientos específicos que se encuentran en el anexo de esta convocatoria, los cuales incluyen criterios técnicos, éticos y académicos que deben cumplirse en su totalidad para ser considerados en el proceso de evaluación. El adecuado desarrollo de estos lineamientos será un factor clave para que, tras la revisión doble ciego², se seleccionen los trabajos que avanzarán en la convocatoria.
2. Exposición y defensa oral en línea: la presentación oral, es un elemento adicional para que la Comisión Especial Evaluadora pueda valorar la calidad del trabajo de las personas candidatas. En esta segunda fase, los trabajos seleccionados por la Comisión deberán ser presentados en una sesión de exposición y defensa oral, la cual se llevará a cabo de forma virtual. En esta etapa, los participantes deberán exponer sus proyectos de manera clara y detallada, y defender sus enfoques y resultados ante la Comisión evaluadora. En el caso que una persona contendiente no se presente a esta fase quedará eliminada de la selección final.
3. Elección de la persona o personas ganadoras: Una vez evaluados todos los aspectos anteriores, la elección de la o las personas ganadoras se realizará tomando en cuenta el cumplimiento de los criterios establecidos, la pertinencia y

² Al aplicar este sistema en la convocatoria, se refuerza el compromiso con la excelencia y la justicia en la selección de los proyectos más destacados en servicio social.

el impacto de los trabajos presentados y como un segundo elemento (adicional), la presentación oral de los trabajos. La o las personas seleccionadas como ganadoras serán aquellas que hayan demostrado el mejor desempeño en cada una de las áreas evaluadas, de acuerdo con los puntos anteriormente mencionados.

El fallo emitido por la Comisión se propondrá al pleno del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología para su aprobación, el cual será inapelable.

RESULTADOS

1. A la persona o personas ganadoras se les otorgará una medalla y un reconocimiento, en el que se designa a la persona Prestadora de Servicio Social o a un grupo de prestadoras o prestadores, como la o las más destacadas;
2. Toda persona que participe y que haya respetado los lineamientos anexos a esta convocatoria, recibirá una constancia de participación.
3. Se otorgarán reconocimientos por escrito a las personas que hayan supervisado directamente al participante; siempre que éste así lo decida.
4. El resultado se dará a conocer oficialmente a través de la publicación en la Gaceta de la Facultad de Psicología;
5. La fecha, el lugar y la hora en que se hará entrega del Premio, se darán a conocer vía correo electrónico, posterior a la fecha de publicación de resultados; y
6. Las personas estudiantes cederán los derechos intelectuales a la UNAM, de los trabajos presentados, quedando en resguardo de la DGOAE y en su caso de la Biblioteca de la Facultad de Psicología.

Para dudas, aclaraciones o mayor información podrá comunicarse con su asesor directamente o en su caso a los siguientes correos: coord.ssybt.psicologia@unam.mx o asesorias.servicio.social@psicologia.unam.mx

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Cd. Universitaria, CdMx, a 11 de mayo de 2026**

**La Presidente del H. Consejo Técnico
Dra. Magda Campillo Labrandero**

Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Psicología
Secretaría de Asuntos Estudiantiles
Departamento de Servicio Social y Bolsa de Trabajo

Premio al Servicio Social “Dr. Gustavo Baz Prada 2026”.
Lineamientos de entrega

Los presentes lineamientos son un anexo a la convocatoria del Premio al Servicio Social “Dr. Gustavo Baz Prada” de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México que tienen por objetivo establecer los criterios para la entrega y evaluación de trabajos propuestos para obtener la distinción antes mencionada.

Los lineamientos están divididos en tres secciones: la primera detalla el formato de entrega que deben seguir los trabajos postulados; la segunda describe el contenido esperado de los trabajos; y la tercera establece las pautas para la defensa oral de los trabajos seleccionados. La primera sección es indispensable para participar, la segunda establece los criterios que se utilizarán para evaluar los trabajos, y la tercera define los requisitos para la presentación de la defensa oral, que constituirá el último criterio de evaluación para determinar a la o las personas ganadoras, según la decisión de la Comisión Especial Evaluadora del Premio al Servicio Social Dr. Gustavo Baz Prada.

El trabajo que no cumpla con los lineamientos establecidos no será considerado para la evaluación.

Formato de Entrega

1. El informe deberá ser entregado con una redacción profesional, que garantice la correcta ortografía y el uso adecuado del lenguaje técnico correspondiente.
2. El reporte de actividades deberá estar escrito en computadora, respetando el formato APA Séptima Edición (2019), con una extensión mínima de 12 y máxima de 24 cuartillas (sin tomar en cuenta anexos ni carátula).
3. El reporte y los documentos solicitados deberán subirse, respetando las fechas publicadas en la convocatoria, en el siguiente enlace <https://forms.gle/3PXAGHidqP9mzqfH8>, todo en un solo archivo **PDF nombrado de la siguiente manera; ApellidoPaterno_ApellidoMaterno_Nombre (i.e. Monroy_Vázquez_Juana)**, apegándose al siguiente orden:
 - a. Carta de postulación por parte del Supervisor de la Institución.
 - b. El reporte de actividades. Mismo que deberá contar con el Vo.Bo. digital del asesor, quien certificará que se cumple con las especificaciones requeridas por la convocatoria y los lineamientos establecidos. Una vez otorgado el Vo.Bo. del asesor, el trabajo no podrá ser modificado; en caso contrario, el trabajo será descalificado.

Contenido

El reporte de actividades deberá presentarse con los siguientes elementos:

1. **Carátula**, que deberá contener:
 - a. Encabezado:
Universidad Nacional Autónoma de México.
Facultad de Psicología.
H. Consejo Técnico.
Comisión Evaluadora.
Premio al Servicio Social “Dr. Gustavo Baz Prada 2026”.
 - b. Datos del alumno(s):
 - i. Nombre (comenzando por apellidos).
 - ii. Número de cuenta.
 - iii. Teléfono celular personal y teléfono de domicilio.
 - iv. Correo electrónico.
 - v. Periodo de realización del servicio social usando el formato de dos dígitos para el día, nombre completo del mes y cuatro dígitos para el año, estos datos irán separados con la preposición “de”.
Ejemplo: “01 de enero de 2025 a 01 de julio de 2025”.
 - vi. Área de participación: Apoyo a la Administración, Apoyo a la Docencia, Apoyo a la Investigación, Desarrollo de la Comunidad, Desarrollo Tecnológico, Extensión y Difusión de la Cultura, Salud Pública, Ecología, Otros.
 - vii. Área de la psicología: Ciencias Cognitivas y del Comportamiento; Psicología Clínica y de la Salud; Psicología de la Educación; Procesos Psicosociales y Culturales; Psicobiología y Neurociencias; o Psicología Organizacional.
 - c. Datos de Supervisor.
 - i. Nombre (comenzando por apellidos).
 - ii. Nombre de la Institución donde presta sus servicios laborales.
 - iii. Nombre del área de adscripción.
 - iv. Cargo.
 - v. Teléfono de trabajo y teléfono celular.
 - vi. Correo electrónico.
 - d. Datos del Asesor
 - i. Nombre (comenzando por apellidos).
 - ii. Correo electrónico.
 - iii. Vo. Bo.
 - e. Datos del Programa
 - i. Nombre de la Institución que desarrolla el programa de servicio social.

- ii. Nombre de la dependencia.
- iii. Nombre del programa.
- iv. Clave del Programa.

2. Índice.

Tabla de contenido con paginación y enlaces funcionales.

3. Resumen.

Mencionar breve y claramente la institución, el área de oportunidad y/o problemática, la metodología, los resultados y una pequeña conclusión, con una extensión de 150 a 250 palabras.

4. Introducción.

Mencionar claramente a qué se dedica la institución; cuál es el contexto de la institución; además del área de oportunidad y/o problemática intenta atender el programa.

5. Justificación.

Especificar por qué es un área de oportunidad y/o problemática y por qué es importante que participen los profesionales de la psicología.

6. Objetivos.

Mencionar el objetivo general del programa, así como por lo menos dos objetivos profesionales, los cuales deben ser específicos, medibles (cuantitativamente y/o cualitativamente), alcanzables, relevantes y temporales.

7. Marco teórico.

Incorporar una revisión teórica sobre el área de oportunidad y/o problemática que se aborda en el programa.

8. Estrategias metodológicas y/o de intervención.

Mencionar qué herramientas o metodología se aplicaron para atender el área de oportunidad y/o problemática; es decir describir el plan de investigación, intervención, evaluación, diagnóstico, difusión, etc.

9. Resultados.

Describir los resultados de manera cuantitativa, cualitativa o mixta, con estricto apego a la metodología utilizada:

- a. El área de oportunidad y/o la problemática: Se debe detallar tanto el impacto directo como indirecto del programa, con base en datos precisos y ejemplos claros que demuestren cómo se logró abordar la problemática o área de oportunidad identificada. ¿En qué medida el programa de servicio social contribuyó a resolver el área de oportunidad y/o problemática identificada? ¿Cuáles fueron los principales desafíos enfrentados y cómo fueron abordados a lo largo del proceso? ¿Qué tan efectivos fueron los resultados obtenidos en relación con los objetivos establecidos? ¿Existen indicadores que permitan medir el impacto o los cambios generados en la población objetivo?
- b. Avance del programa: En este apartado se debe proporcionar evidencia de las innovaciones y mejoras realizadas, utilizando ejemplos concretos y describiendo el impacto de dichas contribuciones sobre la eficiencia y efectividad del programa.

¿Cuáles fueron las contribuciones del prestador de servicio social al programa en términos de innovación, creatividad y mejora de procesos? ¿Qué cambios o ajustes se realizaron al diseño original del programa, y cómo contribuyeron a su efectividad? ¿De qué manera el prestador introdujo nuevas estrategias, enfoques o metodologías que mejoraron los resultados o la implementación del programa? ¿Cómo se integraron las necesidades o retroalimentaciones de la población objetivo en el proceso de implementación del programa?

- c. Sostenibilidad y recomendaciones futuras: ¿Se establecieron estrategias para la sostenibilidad del programa a largo plazo? ¿Qué recomendaciones se pueden hacer para la continuidad o ampliación del programa en el futuro, basadas en los resultados obtenidos y las lecciones aprendidas? Este punto busca identificar si el prestador del servicio social dejó una base sólida para la continuidad del programa y qué acciones futuras pueden seguirse para asegurar su efectividad a largo plazo.
- d. Evaluación de la satisfacción de la población atendida: ¿Cómo se midió la satisfacción de la población atendida con el programa o intervención? ¿Cuáles fueron los resultados de esta evaluación, y qué ajustes se realizaron en respuesta a las opiniones de los beneficiarios? Se debe proporcionar una evaluación clara de la percepción de los beneficiarios sobre el impacto y la calidad del programa, así como las acciones tomadas para mejorar cualquier aspecto señalado por los participantes.

10. Discusión.

Interpretar clara y concretamente los resultados obtenidos, con base en el soporte teórico-metodológico que sustenta el escrito, la evidencia y/o conocimiento previo sobre el problema o área de oportunidad trabajada y la experiencia académica-profesional adquirida en su formación.

11. Conclusiones y recomendaciones.

Describir la reflexión, con base en los resultados y la discusión, del impacto del programa de servicio social hacia la sociedad, considerando:

- a. La justificación del programa.
- b. Los objetivos del programa.
- c. El componente teórico metodológico que sustenta su actuar como profesional de la psicología.
- d. El problema o área de oportunidad que busca atender.
- e. El alcance del programa.
- f. Las áreas de oportunidad o deficiencias en la formación profesional que ofrece el programa que fueron detectadas por la persona prestadora, así como las recomendaciones para atenderlas.

12. Referencias.

El reporte de actividades presentado para el Premio al Servicio Social Dr. Gustavo Baz Prada debe cumplir con estrictos estándares de originalidad. Se prohíbe el plagio total o parcial de contenidos, así como el empleo de contenidos ajenos sin la debida citación. Todos los datos, ideas, teorías o investigaciones de otros autores que sean utilizados deben estar correctamente referenciados siguiendo el formato APA

séptima edición (2019). Esto incluye no solo citas textuales, sino también la paráfrasis de conceptos o ideas. La omisión de las referencias correspondientes o el uso indebido de fuentes ajenas sin citarlas apropiadamente será considerada una violación ética y podrá resultar en la descalificación del trabajo. La o las personas participantes se comprometen a entregar un trabajo auténtico y libre de plagio, reconociendo la autoría de las fuentes consultadas de acuerdo con las normativas establecidas.

13. Anexos.

Cronograma de actividades (obligatorio), imágenes, videos, pruebas, cuestionarios, encuestas, etc. En el caso específico de los videos no deberán durar más de 5 minutos, y se entregarán a través de un hipervínculo compartido. El video deberá estar resguardado en una nube personal, y será responsabilidad de la persona participante corroborar que el enlace sea funcional hasta el momento de la ratificación por parte del H. Consejo Técnico.

Nota: Todos los anexos compartidos deberán cumplir con la normativa de protección de datos personales, garantizando el uso adecuado y seguro de la información

14. Consideraciones acerca del uso de Inteligencia Artificial (IA).

En caso de usar IA es fundamental ser transparente y reconocerlo adecuadamente. Su uso debe ser claramente declarado en el trabajo, por lo que en caso de detectarse y no ser declarado, el trabajo será descalificado.

Si se utiliza Inteligencia Artificial (IA) es necesario que se indique tanto la herramienta empleada como el uso que se le dio, teniendo en claro que la misma está permitida como apoyo y que en ningún caso puede sustituir la argumentación, investigación ni reflexiones propias en los trabajos presentados.

Presentación y defensa oral.

Como elemento adicional, con la finalidad de valorar la calidad del trabajo y desempeño de las personas candidatas, los trabajos que a consideración de la Comisión Especial Evaluadora del Premio al Servicio Social Dr. Gustavo Baz Prada cumplan con los lineamientos expuestos, serán sometidos a una presentación y defensa oral por parte de la o las personas participantes que registraron el trabajo. Para ello se deberán tomar las siguientes consideraciones:

1. La o las personas participantes contarán con un máximo de 15 minutos para presentar su trabajo;
2. La o las personas participantes podrán presentar, si así lo desean, un material de apoyo para su exposición. El mismo deberá compartirse al menos 24 horas antes de la fecha de presentación al correo asesoria.servicio.social@psicologia.unam.mx;

3. La o las personas participantes deberán contestar una serie de cuestionamientos, preguntas e interrogaciones por parte de las personas integrantes de la Comisión Especial Evaluadora del Premio al Servicio Social Dr. Gustavo Baz Prada;
4. El interrogatorio por parte de la Comisión no deberá exceder los 20 minutos;
5. La presentación y defensa de los trabajos se realizará en modalidad a distancia. Para ello será responsabilidad del Departamento de Servicio Social y Bolsa de Trabajo gestionar la plataforma para que la evaluación se lleve a cabo, y responsabilidad de la o las personas participantes contar con el espacio y/o equipo para presentarse; en casos excepcionales y a falta de recursos tecnológicos de la o las personas participantes, será obligación del Departamento de Servicio Social de la Facultad de Psicología de la UNAM apoyarles en la gestión del préstamo de un espacio apropiado y/o equipo de cómputo o tableta electrónica a través del Programa PC Puma;
6. La fecha o fechas para la presentación será determinada por la Comisión Especial Evaluadora del Premio al Servicio Social Dr. Gustavo Baz Prada;
7. La fecha o fechas serán compartidas a las personas participantes que sean seleccionadas con al menos 7 días hábiles anteriores a su presentación;
8. En caso de ausentarse a la presentación y defensa oral, el trabajo no será acreedor a la distinción ya que este paso es indispensable para la evaluación.

Nota Importante

El reporte de actividades para el Premio al Servicio Social Dr. Gustavo Baz Prada tiene un uso exclusivo para la participación en este premio. No podrá ser el mismo que el reporte final de actividades presentado en el Departamento de Servicio y Bolsa de Trabajo, el Informe Profesional de Servicio Social, ni cualquier otro trabajo similar. Al final del reporte, se deberá incluir una declaración en la que se afirme que el trabajo presentado es único y específico para esta convocatoria, asegurando que no ha sido utilizado en otros contextos o convocatorias.

Revisado por:

Comisión Evaluadora del Premio al Servicio Social Dr. Gustavo Baz Prada 2025

Código QR con el enlace del formulario para subir los archivos.





ESTANCIAS POSDOCTORALES PROGRAMA UNIVERSITARIO DE DERECHOS HUMANOS CONVOCATORIA 2026 PERIODO II

En el marco del Programa de Becas Elisa Acuña 2026, el Programa Universitario de Derechos Humanos de la Universidad Nacional Autónoma de México emite la presente convocatoria, dirigida a las personas que hayan obtenido el grado académico de doctorado dentro de los cinco años previos al inicio de la estancia posdoctoral. Las personas interesadas podrán concursar por una beca para la realización de una estancia posdoctoral, a través de un proyecto que deberá vincularse con alguna de las siguientes líneas de investigación:

- Desarrollo de metodologías y sistemas de indicadores complejos para la evaluación de los derechos humanos.
- Transformaciones del control constitucional y de convencionalidad ante la reforma del Poder Judicial.
- Epistemologías diversas y el derecho humano a la ciencia: un análisis desde contextos interculturales.
- Divulgación de derechos humanos a través herramientas multimedia.
- Didáctica crítica y diseño pedagógico de entornos virtuales (MOOC/MOODLE) para la educación en derechos humanos.
- Modelos pedagógicos para la formación clínica y el fortalecimiento del litigio estratégico en derechos humanos.
- Paradigmas educativos en la intersección de los derechos humanos y la justicia restaurativa.
- Reparación integral: modelos de acompañamiento psicosocial a víctimas de violaciones a derechos humanos.
- El fenómeno deportivo como derecho humano: dimensiones jurídicas, sociales y políticas de inclusión.
- Las Juventudes y los desafíos estructurales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Las personas interesadas en concursar deberán presentar su postulación de acuerdo con lo establecido en la *Convocatoria de Ingreso al Programa de Becas Posdoctorales de la Universidad Nacional Autónoma de México 2026*, así como cumplir con los requisitos y obligaciones descritas en las Reglas de Operación de dicho programa, publicados en *Gaceta UNAM* el 6 de febrero de 2026.

Los documentos pueden ser consultados dando clic en el vínculo:

https://www.humanidades.unam.mx/wp-content/uploads/bp_2026_posdoc_convocatoria_y_reglas_operacion.pdf

FECHA LÍMITE DEL PERIODO II: 2 DE JULIO DE 2026

Para mayor información, dirigirse a la Secretaría Académica del Programa Universitario de Derechos Humanos, al correo electrónico pudhsec_academica@unam.mx o al teléfono 55 56 58 00 04, extensiones 120 y 122.

ATENTAMENTE
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

EL COORDINADOR
ALFREDO SÁNCHEZ-CASTAÑEDA



Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC

CONVOCATORIA

para el personal de las Instituciones de Educación Superior interesado en proponer reportes técnicos sobre proyectos y servicios de TIC

cuadernos.tic.unam.mx

Del 4 al 22 de mayo de 2026 se recibirán manuscritos de reportes técnicos en las modalidades de autoría individual o de coautoría para considerar su publicación en Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC (CTUD).

CTUD es una revista técnico-profesional incluida en el portal de revistas académicas y arbitradas de la UNAM, con arbitraje doble ciego, donde especialistas revisan los trabajos postulados por personal adscrito a instituciones de educación superior (IES), dedicado a actividades relacionadas con la implementación de proyectos y servicios de TIC (Tecnologías de Información y Comunicación).

El objetivo de CTUD es favorecer la transferencia de conocimiento técnico especializado sobre proyectos y servicios de TIC en las IES, mediante la publicación de reportes técnicos inéditos de personas autoras interesadas en compartir sus experiencias y demostrar su nivel de especialización. Los trabajos presentados deben detallar, de manera ordenada y con enfoque metodológico, cuál fue su contribución específica, individual, en un proyecto o servicio de TIC que haya sido desarrollado, implementado o mejorado en una IES, por un período de hasta dos años anteriores a la fecha de postulación del reporte.

Los reportes técnicos que se propongan deberán cumplir totalmente con los lineamientos editoriales disponibles en la página de CTUD, con fecha del 20 de octubre de 2025, y presentarse en la plantilla correspondiente a esta convocatoria. Se recomienda la revisión detallada de estos documentos disponibles en el sitio web de la revista, además de cuidar que tanto la forma como el fondo del reporte técnico postulado sea coherente, correcto, preciso e inteligible.

Bases:

- El registro del reporte técnico en formato .doc o .docx, la declaración de originalidad y la carta aval deberá hacerse a través de la plataforma ubicada en <https://cuadernos.tic.unam.mx>. Las propuestas incompletas o enviadas por cualquier otro medio no serán consideradas.
- Sólo se recibirán trabajos relacionados con proyectos o servicios de TIC que hayan sido implementados en la institución donde las personas autoras hayan contribuido con una aportación especializada que haya sido aplicada en el proyecto o servicio. No se aceptarán escritos de carácter informativo, de divulgación, manuales, traducciones, guías o de ninguna otra índole que no sea la especificada en los lineamientos editoriales y en esta convocatoria.
- No se aceptarán manuscritos que participen en otras publicaciones durante el mismo período, o que tengan vinculación con otros espacios académicos.
- Todas las personas autoras deberán incluir un número ORCID en el registro de su propuesta.

- Sólo se aceptará la participación de una propuesta de reporte técnico por cada persona autora en cualquiera de las dos modalidades, autoría individual o coautoría.
- Al menos una persona autora de cada reporte propuesto deberá demostrar su adscripción a una institución de educación superior y mantener esa condición hasta la eventual publicación del trabajo.
- No podrá ser persona autora o coautora quien ya cuente con proceso editorial en curso en CTUD.
- El uso de inteligencia artificial (IA) será permitido solamente para la creación de imágenes para los manuscritos; de ninguna manera será aceptado su uso para crear el contenido de los reportes técnicos. Los textos en los que se detecte el uso de IA serán descartados inmediatamente. Debido a las inexactitudes que aún existen en los detectores de IA, la revista no puede hacerse responsable por segmentos de textos o reportes técnicos creados con dicha herramienta y quedará bajo responsabilidad de las personas autoras cualquier tipo de falta en que se pudiera incurrir por el uso de IA.
- El resultado del arbitraje doble ciego se someterá al Consejo Editorial de la revista Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC para dictaminar la acción correspondiente. Se publicarán únicamente aquellos trabajos que cuenten con dos dictámenes favorables. En el proceso de dictaminación, la información sobre personas autoras y revisoras guardará un estricto anonimato. El fallo emitido por el Consejo Editorial será inapelable.
- El equipo editorial de la revista se reserva el derecho de realizar los cambios editoriales que considere necesarios y la corrección de estilo de los trabajos que sean publicados.
- Los integrantes del Comité Editorial de la DGTIC o del Consejo Editorial de CTUD no podrán participar como personas autoras en respuesta a esta convocatoria.
- El Consejo Editorial se reserva el derecho a determinar en qué número de la revista será publicado el reporte técnico que concluya el proceso editorial, así como de definir los reportes técnicos que integrarán el tercer número del volumen 4 de CTUD, en el mes de agosto de 2026.
- Cualquier asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Consejo Editorial de CTUD; de ser necesario, se solicitará la intervención del Comité Editorial de la DGTIC.

Cierre de registro de propuestas:

22 de mayo de 2026, a las 14 horas.

Informes: editorial.ctud@unam.mx

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd.Mx., 4 de mayo de 2026.

Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información

El Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 9º, 11 al 17 y los demás relativos del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; así como a la normativa universitaria vigente respecto a concursos de oposición abiertos y las herramientas que permitan realizarlos vía remota, convoca a quienes reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto que se realizará de manera remota, para ocupar una plaza de **Técnico Académico Titular “A” de tiempo completo, interino, en el área de Cómputo, del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información**, plaza con número de registro **48435-51** y sueldo mensual de \$22,541.48, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de especialización o maestría en Informática, Sistemas y Electrónica, o afín a las Ciencias de la Computación;
- Contar con un mínimo de tres años de experiencia profesional en el área de informática computacional;
- Haber colaborado en la realización de productos derivados de sus actividades técnicas en el área de informática computacional.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su quinta sesión ordinaria, celebrada el 19 de marzo de 2026, acordó que las personas aspirantes deberán presentar vía remota o virtual las siguientes:

Pruebas

- Presentar por escrito una propuesta técnico-académica sobre la implementación de tecnologías emergentes para proyectos de apoyo a la investigación bibliotecológica, con una extensión máxima de 20 cuartillas sin incluir obras consultadas, portada y resumen
- Exposición oral y defensa ante la Comisión Dictaminadora del IIBI
- Prueba práctica sobre la implementación de tecnologías emergentes para proyectos de apoyo a la investigación bibliotecológica.

En caso de no presentar alguna de las pruebas mencionadas, se entenderá que la persona concursante habrá declinado su participación en el concurso.

Requisitos técnicos y de participación

Las personas interesadas deberán inscribirse a través del Sistema de Registro de Aspirantes a Concursos de Oposición (RACO), en donde se recabarán sus datos para notificación y se cargará la documentación electrónica requerida. La persona aspirante deberá acceder al sistema en <https://raco.humanidades.unam.mx/> desde las 9:00 horas del día de la publicación de esta convocatoria y hasta las 15:00 horas del 15º día hábil contado a partir de la publicación. Con este propósito deberá contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio suficiente para recibir notificaciones y avisos del sistema. La persona aspirante solicitará y aceptará en el sistema que para el desahogo de las notificaciones en torno al proceso se utilice dicha cuenta de correo electrónico. Asimismo, aceptará que se considera notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en el sistema. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico señalado para efectos de notificación.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria, temporal o permanente¹, emitida por la UNAM. En caso de no contar con ella, la persona aspirante podrá requerirla al enlace TIC del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información en la cuenta de correo academic@unam.mx al que deberá hacer llegar una solicitud con su nombre completo, CURP y la cuenta de correo electrónico descrita en el punto anterior, a la cual se enviará el certificado, así como los datos generales del concurso en los que participará y deberá adjuntar copia en PDF de su identificación oficial y CURP. Es importante que la persona aspirante tome en cuenta que, a partir de que lo solicite en los términos mencionados, el tiempo de generación del certificado será de dos días hábiles, que se consideran dentro de los 15 días hábiles dispuestos en esta convocatoria para concluir el proceso de su solicitud de participación. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo aplicable.
- Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña del sistema son personales, intransferibles y necesarios para su participación en el presente concurso, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos y, por tanto, su uso implica la aceptación de los términos de uso del sistema que incluye su utilización como autorización electrónica cuando sea necesario.

El Sistema RACO cuenta con un Manual de Usuario, se recomienda ampliamente a las personas interesadas leerlo detenidamente antes de realizar el proceso.

¹ Los participantes externos que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

Documentación solicitada

Con el propósito de otorgar certeza y seguridad a toda la documentación solicitada, cada documento deberá subirse al sistema en formato PDF (de máximo 10MB por archivo), con libre acceso para su lectura y escritura, es decir, sin algún método o sistema de seguridad provisto por el usuario o por el programa que genera el PDF. De esta manera, después de cargarlo en el sistema, cada documento podrá y deberá ser firmado electrónicamente por la persona aspirante. Esta firma agregará una cédula a cada documento e incluirá un identificador único (hash) y un código QR que permite validar la firma electrónica. Estos elementos garantizan que los documentos firmados electrónicamente no puedan ser alterados o modificados.

Los documentos solicitados son:

1. Solicitud de ingreso al concurso (formato disponible en la plataforma).
2. *Curriculum vitae* (CV) actualizado (utilizando el modelo disponible en la plataforma).
3. Consentimiento informado (formato disponible en la plataforma).
4. Carta de confidencialidad (formato disponible en la plataforma).
5. Probatorio académico que acredite los estudios, certificados y títulos requeridos.
6. Constancia que acredite la antigüedad en la materia o área de la especialidad requerida para la plaza correspondiente (copia de contrato, talones de pago o constancia laboral oficial con tres años comprobables).
7. Identificación oficial (si se trata de personas extranjeras, constancia de su estancia legal en el país).
8. Acta de nacimiento.
9. Relación pormenorizada de documentos que se cargan en la plataforma.

Además de la documentación anteriormente descrita, las personas aspirantes deberán incluir la evidencia documental que acredite lo descrito en su CV. Con este propósito, existe en el Sistema RACO el botón Cargar documentos probatorios del CV, en el cual podrá subir a la plataforma todos los documentos que la persona aspirante considere importante presentar para el soporte de su CV. Deberá subir al Sistema RACO archivos PDF separados, de no más de 5MB cada uno. Estos documentos no se firman con Firma Electrónica Universitaria.

Al concluir el proceso de firma y carga de la documentación requerida, el sistema le enviará un correo electrónico informando la correcta firma y recepción de la documentación, lo cual no implica la aceptación de la persona aspirante al concurso.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el Sistema RACO, únicamente se ocuparán con el propósito de desahogar el concurso convocado y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Posteriormente, el Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información notificará a la persona aspirante, vía correo electrónico, sobre la aceptación o no al concurso y, en su caso, le hará saber el procedimiento específico para presentar cada una de las pruebas mencionadas en la presente convocatoria. Los avisos que emita el sistema se realizarán mediante la cuenta de correo electrónico avisos.humanidades.unam.mx y, para el caso de notificaciones oficiales, incluido el oficio de resolución, se realizará mediante el correo electrónico firmatic@unam.mx ya que contará con el Sello Digital Universitario que dé certeza jurídica de lo comunicado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas concursantes. Si no se interpuso recurso de revisión, y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de Humanidades conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

La persona ganadora del concurso tendrá, entre otros derechos, los señalados en los artículos 6º, 18 y demás relativos del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir, entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 18bis y demás relativos del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

Para cualquier duda relacionada a la presente convocatoria y únicamente con fines informativos, la persona interesada podrá ponerse en contacto con la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, a la cuenta de correo: academic@unam.mx y/o al número telefónico: 55 56 23 03 36.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, CdMx, a 11 de mayo de 2026

**Dra. Perla Olivia Rodríguez Reséndiz
Directora del Instituto de Investigaciones
Bibliotecológicas y de la Información**

Facultad de Ingeniería

Programa para promover la definitividad del Personal académico de asignatura Fundamentos Jurídicos

La Facultad de Ingeniería con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM y de conformidad con el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la operación de la infraestructura tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* del pasado 25 de marzo de 2021; convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto como **Profesor de Asignatura "A" definitivo**, en las asignaturas que se especifican a continuación:

No. de concursos	Asignatura	División
2	CALCULO INTEGRAL (plan de estudios 2016)	División de Ciencias Básicas
2	FUNDAMENTOS DE ESTADÍSTICA (plan de estudios 2016)	División de Ciencias Básicas
1	TÉCNICAS GEOLÓGICAS DE CAMPO (P) (plan de estudios 2016)	División de Ingeniería en Ciencias de la Tierra
1	LEGISLACIÓN MINERA (plan de estudios 2016)	División de Ingeniería en Ciencias de la Tierra
2	PROCESOS FOTOGRAFÉTRICOS (L) (plan de estudios 2016)	División de Ingenierías Civil y Geomática
1	HIDROGRAFÍA (plan de estudios 2016)	División de Ingenierías Civil y Geomática
1	ESTRUCTURA DE DATOS Y ALGORITMOS I (L) (plan de estudios 2016)	División de Ingeniería Eléctrica
1	SEGURIDAD INFORMÁTICA BÁSICA (plan de estudios 2016)	División de Ingeniería Eléctrica
1	ESTADÍSTICA APLICADA (plan de estudios 2016)	División de Ingeniería Mecánica e Industrial
2	ANÁLISIS DE CIRCUITOS (L) (plan de estudios 2016)	División de Ingeniería Mecánica e Industrial
1	RELACIONES LABORALES Y ORGANIZACIONALES (plan de estudios 2016)	División de Ingeniería Mecánica e Industrial

Bases

Para poder participar, las personas interesadas deberán ingresar a la dirección electrónica <https://consejofi.fi-a.unam.mx/coa/>, así como contar con los siguientes elementos:

- Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones;
- Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil, y
- Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal¹ o permanente.

¹ Las personas participantes externas, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria y que no cuentan con la Firma Electrónica Universitaria, se les tramitará de forma temporal únicamente para participar en el concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución. La FEU se tramitará una vez que la persona registre su solicitud de participación en la dirección electrónica indicada en esta convocatoria.

La Facultad de Ingeniería se comunicará con las personas participantes, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse, y
- La FEU de los participantes.

De conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- Demostrar aptitud para la docencia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, en su sesión ordinaria celebrada el 26 de agosto de 2021, acordó que las personas aspirantes deberán presentarse a las siguientes pruebas con el peso específico indicados en cada una de ellas; de igual manera aprobó que el *curriculum vitae* tendrá un peso de 30% sobre la calificación final.

Pruebas

A través del correo electrónico proporcionado por la persona participante y una vez que haya sido aceptado en el concurso, se le notificará cuándo y dónde deberá presentar las siguientes pruebas:

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura correspondiente (14% de la calificación).
- Exposición escrita de un tema del programa de la asignatura correspondiente en un máximo de 20 cuartillas (14% de la calificación).
- Exposición oral de los puntos anteriores (14% de la calificación).
- Interrogatorio sobre la asignatura correspondiente (14% de la calificación).
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema de la asignatura correspondiente ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación (14% de la calificación).

La persona participante deberá responder a cada uno de los comunicados que le sean enviados por parte de la entidad académica, con la finalidad de verificar y garantizar su participación en cada una de las pruebas.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán inscribirse en la dirección electrónica <https://consejofi.fi-a.unam.mx/coa/>, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta las 18:00 horas, de la Zona Centro del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos, del último día hábil de inscripción cargando la siguiente documentación en formato PDF:

- Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales se encuentran en la página del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería: <https://consejofi.fi-a.unam.mx/>
- Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Ingeniería; las cuales se encuentran en la página del Consejo

Técnico de la Facultad de Ingeniería: <https://consejofi.fi-a.unam.mx/>

3. Acta de nacimiento.
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida.
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
7. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
8. Carta de confidencialidad/compromiso mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio conocido o por conocer, el contenido e interacciones del desarrollo del Concurso de Oposición.
9. Copia del documento de inscripción al Programa para Promover la Definitividad del Personal Académico de Asignatura, en su caso.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Ingeniería le hará saber a la persona interesada con relación a su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará

de las pruebas específicas que deberá presentar, el medio digital y los datos en donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas. Cualquier notificación relacionada con esta convocatoria se hará del conocimiento a la persona participante a través del correo electrónico proporcionado por este.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Ingeniería dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes al correo electrónico proporcionado, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, en caso de haber interpuesto el recurso de revisión, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

La persona que resulte ganadora del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 55 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 56 del mismo Estatuto.

Nota: La persona ganadora mediante este concurso deberá prestar sus servicios respetando los módulos de programación de la asignatura.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd Mx, a 11 de mayo de 2026

**Dr. José Antonio Hernández Espriú
El Director**





¿NECESITAS ATENCIÓN PSICOLÓGICA?

LÍNEA TELEFÓNICA PARA ATENCIÓN EN CRISIS DE SALUD MENTAL

EXCLUSIVO PARA ESTUDIANTES DE LA UNAM

68 64 12 22 27

LUNES A VIERNES DE 8:00 A 20:00 HORAS